

SEDE TELEVISION S. A. S.

NIT. 811.018.277 – 4

OFERTA DE INVITACION ABIERTA No. 006 de 2026

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS Y CREATIVOS ENTRE LOS COPRODUCTORES PARA LA PREPRODUCCION, PRODUCCION Y POST PRODUCCION DE LA SERIE DOCUMENTAL “CUMBIA SOMOS TODOS” COMO LLEGARA A DENOMINARSE DE CONFORMIDAD CON LA RES – 016 – 2026 FUTIC

## 1. REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

### 1.1 CAPACIDAD JURIDICA

- 1.1.1 CARTA PRESENTACION OFERTA - FORMATO No. 01
- 1.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
- 1.1.3 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL - SERGIO DARIO ESCOBAR
- 1.1.4 RUT
- 1.1.5 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - EXPEDIDAD POR SURAMERICANA
- 1.1.6 FORMATO 2 COMPROMISO ANTICORRUPCION
- 1.1.7 FORMATO 5 CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
- 1.1.8 HISTORICO DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - ULTIMOS 6 MESES
- 1.1.9 ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES
  - 1.1.9.1 CERTIFICADO CONTRALORIA SEDE TV
  - 1.1.9.2 CERTIFICADO CONTRALORIA – REPRESENTANTE LEGAL
  - 1.1.9.3 CERTIFICADO PROCURADURIA - SEDE TV
  - 1.1.9.4 CERTIFICADO PROCURADURIA - REPRESENTANTE LEGAL
- 1.1.10 CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC



**INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2026**

**FORMATO 1**

**MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá, D. C., 16 de Marzo de 2026

Señores  
TEVEANDINA S.AS.  
Ciudad

El suscrito Sergio Darío Escobar Vélez como representante legal (o apoderado) de Sede Televisión S. A. S. de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de INVITACIÓN ABIERTA No. 006 de 2026, presento oferta dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del CONTRATO, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que TEVEANDINA S.A.S. facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.



## INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2026

9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
10. Que, a solicitud de TEVEANDINA S.A.S. me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación, sus adendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexo Técnicos.
13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
16. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.
17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato "Experiencia del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	Sede Televisión S. A. S.
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	Sergio Darío Escobar Vélez
DIRECCIÓN y CIUDAD	Transversal 40 No. 74 A - 45 OFC 101 Edificio Orión Plaza (Medellín)
TELÉFONO	3105037075
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	gerenciasedetv@gmail.com

20. Que autorizo a TEVEANDINA S.A.S. a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.



**INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2026**

- 21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.
- 22. Que me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final.
- 23. Que conozco y acepto que, en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.
- 24. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: \_\_\_\_\_, según las siguientes normas: \_\_\_\_\_

En caso de presentarse empate en el presente proceso de selección, y con el fin de soportar el cumplimiento del (los) criterios de desempate descrito aporto la siguiente documentación:

Ejemplo:

CRITERIO DE DESEMPATE	DOCUMENTO QUE ACREDITA
Personas mayores no beneficiarios de la pensión de vejez	- Documento de identidad correspondiente - Certificación Juramentada en el sentido que el adulto mayor no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE  
Sergio D. Escobar Vélez

C. C. No \_71.689.967\_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	Sergio D. Escobar Vélez
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	Sede Televisión S. A. S.
NIT:	811.018.277 - 4
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	71.689.967
CIUDAD:	Medellín - Antioquia
DIRECCIÓN:	Transversal 40 No. 74 A - 45 Oficina 101 Edificio Orión Plaza
TELÉFONO:	3105037075 - 3104137587

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 15/03/2026 - 12:00:14 PM



Recibo No.: 0029761438

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bpfkcVlcbnkvdcbk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2026 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SEDE TELEVISION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
Sigla: SEDE TV S.A.S.  
Nit: 811018277-4  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-251733-12  
Fecha de matrícula: 10 de Marzo de 1999  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2025  
Grupo NIIF: GRUPO III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: TRANSVERSAL 40 #74 A 45  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: gerenciasedetv@gmail.com  
sedetv@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 5954086  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó  
  
Dirección para notificación judicial: TRANSVERSAL 40 # 74 a 45  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: gerencia@sedetv.com  
Teléfono para notificación 1: 5958046  
Teléfono para notificación 2: 2501371

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 15/03/2026 - 12:00:14 PM



Recibo No.: 0029761438

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bpfkeV1cbnkvdcbk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SEDE TELEVISION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

#### CONSTITUCIÓN

Que por documento del 9 de diciembre de 1997, registrado el 10 de marzo de 1999, en el libro 9o., folio 274, bajo el No. 1910, se constituyó una empresa Unipersonal denominada:

SEDE TELEVISION E.U.

#### TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2059.

#### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto principal:

1. Producción y Post Producción de programas de Televisión y Radio, Comerciales, Audiovisuales, Documentales, Vídeos y Películas de Cine en cualquier Formato.
2. Comercialización y venta de pauta publicitaria para Prensa, radio Televisión, Cine, Internet y cualquier medio alternativo.
3. Producción de videos de cualquier contenido: musicales, empresariales, institucionales, educativos etc.
4. Diseño, montaje, ejecución y comercialización de eventos, certámenes, toros, conciertos, seminarios y cualquier espectáculo, musical, artístico, taurino, religioso, cultural, político etc.
5. Diseño, comercialización y venta de programas de multimedia, paginas web, software dominios en Internet etc.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 15/03/2026 - 12:00:14 PM



Recibo No.: 0029761438

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bpfkcVlcbnkvdcbk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

6. Diseño, Producción y Comercialización de campañas Publicitarias.
7. Diseño y producción de campañas Políticas, Cívicas , Comerciales e Institucionales.
8. Diseño y Producción de cualquier tipo de pieza publicitaria tales como: vallas, periódicos, boletines, Folletos, Dossiers , revistas, comerciales de televisión , cine y video, comparsas, satnd up comedy. etc..
9. Diseño, Producción y comercialización de cualquier tipo de pauta para cualquier medio de comunicación nacional o extranjero.
10. Producción, Montaje y Comercialización de Canales de Televisión, públicos, privados, comunitarios. nacionales o extranjeros.
11. Desarrollar proyectos educativos y de capacitación con el montaje de escuelas o talleres de actuación, locución y presentación de televisión.
12. Diseñar seminarios, talleres y estrategias de marketing y merchandising para cualquier tipo de producto y empresa.
13. Importar, comprar, vender y alquilar toda clase de equipos de video, televisión, cine, sonido iluminación etc.
14. Desarrollar actividades de Representación y promoción artístico.
15. Asesorar a entidades publicas y privadas en la difusión y publicidad de sus actividades y fines comerciales e institucionales.
16. Desarrollar actividades de capacitación y asesoramiento a entidades y empresas públicas o privadas en el manejo de medios de comunicación.
17. Asesorar a entidades publicas y privadas en el uso de programas y sistemas de almacenamiento de información.
18. Asesoría Profesional y técnica para el montaje de equipos de televisión con fines de seguridad y protección.
19. Asesoría y capacitación a cualquier tipo de empresa o institución para la cualificación del personal en el área de las comunicaciones:

Recibo No.: 0029761438

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bpfkcVlcbnkvdcbk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

tales como talleres de expresión oral, expresión corporal. presensación ante público y manejo de cámaras.

20. La realización de Transmisiones en directo de programas de Televisión, conciertos, espectáculos deportivos, rifas, juegos, eventos religiosos etc. a nivel nacional e internacional.

21. La ejecución por sí o por medio de otras sociedades de toda clase de actividades profesionales, comerciales, investigativas o humanísticas, con el fin de promover el trabajo en grupo y el progreso científico, material e intelectual

22. La sociedad podrá ser garante de las obligaciones de terceros y constituir cualquier clase de garantía para ello, previa aprobación de la Asamblea General de Accionistas con el voto favorable del cien por ciento (100%) de las acciones suscritas, representadas en la Asamblea en que se discute la aprobación.

PARAGRAFO: En desarrollo del objeto social, y para garantizar su cabal cumplimiento, la sociedad podrá: Abrir establecimientos de comercio, sucursales o agencias en cualquier parte del mundo, ejecutar toda clase de actos con títulos valores u otros títulos representativos de derechos; invertir sus disponibilidades de caja en bonos, acciones, cédulas u otros títulos de renta fija o variable que emitan entidades privadas o públicas; constituir fideicomisos o encargos fiduciarios de cualquier tipo, adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendados, enajenarlos o gravados; obtener y explotar concesiones, privilegios o marcas, patentes o invenciones o cualquier otro tipo de bien corporal intervenir en operaciones de crédito dando o recibiendo las garantías del caso; celebrar contratos de cualquier clase que resulten útiles para el desarrollo de su objeto, además podrá financiar, promover y/o constituir o formar parte en sociedades o empresas ya constituidas de cualquier especie jurídica; aportar a tales sociedades todos o parte de sus bienes, absorberlas o prestar asesorías y en general, celebrar toda clase de actos y contratos, sean civiles, comerciales o administrativos, ya sea de carácter principal, accesorio, preparatorio o complementario que directamente se relacionen con los negocios o actividades que constituyen el objeto social y realizar todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales, convencionales o estatutarias derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 15/03/2026 - 12:00:14 PM



Recibo No.: 0029761438

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bpfkcVlcbnkvdcbk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Para el cumplimiento de sus objetivos la empresa podrá:

- a) Celebrar y ejecutar todo tipo de contratos y/o convenios con personas naturales o jurídicas. nacionales o extranjeras, públicas o privadas.
- b) Adquirir o enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles.
- c) Crear o participar en la creación de personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, destinadas al cumplimiento de funciones iguales, similares, conexos o complementarias o los suyas, o participar en ellas, según decido la Junta Directiva o lo Asamblea, según el caso.
- d) Adquirir licencias, representaciones y autorizaciones expresas para la comercialización, venta y distribución de equipos e insumos para televisión , cine y medios escritos y audiovisuales.
- e) Adquirir, enajenar, gravar, constituir, administrar y disponer de toda clase de bienes muebles o inmuebles necesarios, directa o indirectamente, para la realización de su objeto social.
- f) En general, realizar todos los actos y suscribir los contratos necesarios para el desarrollo del objeto.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar al representante legal para adquirir y enajenar cualquier concesión, privilegio, patente, marca, nombre comercial o los demás derechos sobre tales intangibles.

Autorizar al Gerente la celebración de cualquier acto jurídico, contrato o convenio, hasta el monto de mii (1000) salarios mínimos legales mensuales.

**CAPITAL**

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:                      NRO. ACCIONES      VALOR NOMINAL

Recibo No.: 0029761438

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bpfkcVlcbnkvdcbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AUTORIZADO	\$100.000.000,00	100.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$50.000.000,00	50.000	\$1.000,00
PAGADO	\$50.000.000,00	50.000	\$1.000,00

TITULAR: El titular de la Empresa Unipersonal es el señor SERGIO DARIO ESCOBAR VELEZ.

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La administración de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios estará a cargo del Gerente designado por la Junta Directiva. Como representación legal tiene facultades para celebrar o ejecutar sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos, todos los actos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Gerente tendrá un (1) suplente, elegido por la Junta Directiva, quién lo reemplazará, en sus faltas temporales o definitivas. Todos los empleados de la Sociedad, con excepción del Revisor Fiscal, estarán subordinados en el desempeño de sus labores al Gerente.

FUNCIONES DEL GERENTE: El Gerente tendrá las siguientes funciones:

1 Representar a la sociedad y administrar su patrimonio. Al respecto, el Gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, cuya cuantía no exceda de mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.000 SMLMV). Aquellos actos que excedan la mencionada cuantía, así como aquellos a que hace mención el numeral 10° del artículo vigésimo séptimo, requerirán la autorización de la Junta Directiva.

2. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

3. Dirigir la sociedad en sus relaciones internas y externas y comprometerla consusactos.

4. Ser el responsable de establecer y mantener el control interno, entendido como el conjunto de actividades de planeación y ejecución, realizados por la administración de la compañía de modo que mediante indicadores de objetivos precisos se asegure el mejoramiento y la

Recibo No.: 0029761438

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bpfkcVlcbnkvdcbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

evaluación de la compañía.

5. Suministrar información veraz, completo y oportuna a las comisiones de regulación, a la Superintendencia competente y a los personas a quienes estas hayan confiado la responsabilidad de obtenerla, informar, por medios adecuados para obtener la conveniente divulgación en el territorio donde se prestan los servicios, de las condiciones uniformes de los contratos referentes a los servicios que ofrece la sociedad.

6 Ordenar que se tramiten y respondan las solicitudes de los vocales de control de los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios.

7. Elaborar y presentar a la consideración de la Junta Directiva, las condiciones uniformes en las que la sociedad está dispuesta a prestar los servicios y que constituirán la base de los contratos respectivos.

8. Elegir libremente a todos y cada uno de los empleados de la sociedad, excepción del Revisor Fiscal.

#### NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	SERGIO DARIO ESCOBAR VELEZ DESIGNACION	71.689.967

Por acta número 1 del 1 de diciembre de 2009, del empresario registrada en esta Cámara el 4 de enero de 2010, en el libro 9, bajo el número 44

GERENTE SUPLENTE	SANDRA CATALINA BERMUDEZ NAVARRETE DESIGNACION	43.626.611
------------------	--	------------

Por acta número 1 del 1 de diciembre de 2009, del empresario registrada en esta Cámara el 4 de enero de 2010, en el libro 9, bajo el número 44

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha de expedición: 15/03/2026 - 12:00:14 PM



Recibo No.: 0029761438

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bpfkcVlcbnkvdcbk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	SERGIO DARIO ESCOBAR VELEZ DESIGNACION	71.689.967

Por acta número 1 del 1 de diciembre de 2009, del empresario registrada en esta Cámara el 4 de enero de 2010, en el libro 9, bajo el número 43

PRINCIPAL	SANDRA CATALINA BERMUDEZ NAVARRETE DESIGNACION	43.626.611
-----------	--	------------

Por acta número 1 del 1 de diciembre de 2009, del empresario registrada en esta Cámara el 4 de enero de 2010, en el libro 9, bajo el número 43

REVISOR FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	BLADIMIR ALEXANDER CAMPIÑO HIGUITA DESIGNACION	71.777.743

Por Acta del 28 de enero de 2015, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 11 de febrero de 2015, en el libro 9, bajo el número 2247

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Empresa ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta No. 01 de diciembre 1 de 2009 de la Asamblea General de Socios, registrada en esta Cámara el 4 de enero de 2010, en el libro 9o., bajo el No. 42, por medio de la cual se transforma de empresa unipersonal a sociedad por acciones simplificada, bajo la denominación de:

SEDE TELEVISION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
cuya sigla será SEDE TV S.A.S.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 15/03/2026 - 12:00:14 PM



Recibo No.: 0029761438 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bpfkcVlcbnkvdcbk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7310  
Actividad secundaria código CIIU: 5911  
Otras actividades código CIIU: 5912

### ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	SEDE TV
Matrícula No.:	21-246911-02
Fecha de Matrícula:	17 de Septiembre de 1993
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	TRANSVERSAL 40 NO. 74 A- 45 Orion Plaza ofc 101
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 15/03/2026 - 12:00:14 PM



Recibo No.: 0029761438

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bpfkcVlcbnkvdcbk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 15/03/2026 - 12:00:14 PM



Recibo No.: 0029761438

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bpfkcVlcbnkvdcbk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Actualización		4. Número de formulario		141191968221	
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 1 8 2 7 7 4		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
				14. Buzón electrónico 1 1	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social SEDE TELEVISION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	
36. Nombre comercial SEDE TV		37. Sigla SEDE TV S.A.S.			
<b>UBICACIÓN</b>					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Medellin	
41. Dirección principal TV 40 74 A 45 ED ORION PLAZA		43. Código postal		44. Teléfono 1	
42. Correo electrónico sedetv@gmail.com		45. Teléfono 2		6 0 4 5 9 5 4 0 8 6	
<b>CLASIFICACIÓN</b>					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código		51. Código	
52. Número establecimientos		53. Código		54. Código	
7 3 1 0		2 0 1 3 0 2 1 4		5 9 1 1	
2 0 1 3 0 2 1 4		5 9 1 2		5 9 1 3	
<b>Responsabilidades, Calidades y Atributos</b>					
53. Código					
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario - 55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de rent					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogona					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
56. Tipo			Servicio		
57. Modo			58. CPC		
<b>IMPORTANTE:</b> Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
<b>Para uso exclusivo de la DIAN</b>					
59. Anexos Si <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ESCOBAR VELEZ SERGIO DARIO 985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141191968221



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 1 8 2 7 7 4 6. DV 4 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 1 2 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y gobiernos locales 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organizaciones extranjeras 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficios 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1	1	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 7 1 2 0 9	2 0 0 9 1 2 0 1	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjera 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 3 1 0	2 0 1 0 0 1 0 4	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matriculad mercantil	2 1 2 5 1 7 3 3 1 2	2 1 2 5 1 7 3 3 1 2	
78. Departamento	0 5	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 7 1 2 0 9	2 0 0 9 1 2 0 1	
81. Hasta	2 0 1 9 0 3 1 0	2 0 5 9 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario



141191968221



5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 1 8 2 7 7 4 8. DV 4 12. Dirección seccional Impuesto de Medios 14. Buzón electrónico 1 1

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	1 9 9 9 0 3 1 0	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 3 7 1 6 8 9 9 6 7	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ESCOBAR	105. Segundo apellido VELEZ	106. Primer nombre SERGIO	107. Otros nombres DARIO
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9	2 0 0 9 1 2 0 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 3 4 3 6 2 6 6 1 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BERMUDEZ	105. Segundo apellido NAVARRETE	106. Primer nombre SANDRA	107. Otros nombres CATALINA
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

<b>DIAN</b>		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales		Página 4 de 6 Hoja 4		<b>001</b>	
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario: 141191968221			
							
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Razón electrónica	
8 1 1 0 1 8 2 7 7 4		4		Impuestos de Medellín		1 1	
<b>Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales</b>							
1							
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadanía 1 3		7 1 6 8 9 9 6 7		COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
ESCOBAR		VELEZ		SERGIO		DARIO	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				1 9 9 7 1 2 0 9			
2							
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadanía 1 3		4 3 6 2 6 6 1 1		COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
BERMUDEZ		NAVARRETE		SANDRA		CATALINA	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				2 0 0 9 1 2 0 1			
3							
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
4							
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
5							
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 141191968221



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 1 8 2 7 7 4 6. DV 4 12. Dirección nacional Impuesto de Mobiliario 134. Buzón electrónico 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3 7 1 7 7 7 4 - 3		7	9 2 9 4 3 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CAMPINO	HIGUITA	BLADIMIR	ALEXANDER	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento				
2 0 2 5 0 5 1 0				

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

		<b>Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos</b>		<div style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px; text-align: center; font-weight: bold; font-size: 24px;">001</div>	
Espacio reservado para la DWN			Página 6 de 6 Hoja 6		
			4. Número de formulario <div style="text-align: center; font-weight: bold;">141191968221</div> 		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <b>8 1 1 0 1 8 2 7 7 4</b>		6. DV <b>4</b>		12. Dirección seccional Ingresos de Medellín	
				14. Buzón electrónico <b>1 1</b>	
<b>Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros</b>					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Publicidad 7 3 1 0			
162. Nombre del establecimiento SEDE TV					
163. Departamento Antioquia 0 5		164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1			
165. Dirección TV 39 CIR 72 56					
166. Número de matrícula mercantil 2 1 2 4 6 9 1 1 0 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 3 0 9 1 7			
168. Teléfono 6 0 4 2 5 0 4 1 2 3		169. Fecha de cierre			
<b>2</b>					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
<b>3</b>					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			



Número Póliza: 4473837



### SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, SEDE TV S.A.S.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.

INFORMACIÓN DEL TOMADOR		
Nombre y apellidos o razón social SEDE TV S.A.S.	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8110182774
Dirección CL 42 A # 63 C 120	Ciudad MEDELLIN	Teléfono 2504123

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO					
Nombre y apellidos o razón social SEDE TV S.A.S.	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8110182774	Dirección CL 42 A # 63 C 120	Ciudad MEDELLIN	Teléfono 2504123

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO		
Nombre y apellidos o razón social CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8300053704

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA				
Número de documento 17206194	Operación POLIZA NUEVA	Oficina 4037	Ciudad expedición MEDELLIN	Fecha de expedición 2026-03-13
Forma de pago CONTADO	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 0121720619 4	Producto SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	Moneda PESO COLOMBIANO

COBERTURAS				
Nombre SERIEDAD DE LA OFERTA	Fecha inicial 13-MAR-2026	Fecha vencimiento 13-JUN-2026	Valor asegurado \$60.000.000,00	Prima \$84.034

VALORES A PAGAR				
Valor prima sin IVA \$84.034	Valor IVA \$15.966	Total a pagar \$100.000	Valor asegurado \$60.000.000,00	Total valor asegurado \$60.000.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CIEN MIL PESOS M/L

VERIFICADO SUPLENTE AUTOMÁTICO DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - NIT 900100188



### VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde 13-MAR-2026	Vigencia movimiento hasta 13-JUN-2026	Número de días 92	Vigencia póliza desde 13-MAR-2026	Vigencia póliza hasta 13-JUN-2026
--	--	----------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

Ramo 012	Producto NDX	Oficina 4037	Usuario CUM001
-------------	-----------------	-----------------	-------------------



### INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social CREA FUTURO PARA TI AGENCIA DE SEGUROS LTDA	Código 13018	Compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Categoría AGENCIAS	% participación 100%	Prima 84.034
---	-----------------	---	-----------------------	-------------------------	-----------------

### COASEGURO

Tipo coaseguro DIRECTO	Número póliza líder	Documento compañía líder
---------------------------	---------------------	--------------------------

### CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

### TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

NRO. DE CONTRATO 006 DE 2026.  
 OBJETO CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y CREATIVOS ENTRE LOS COPRODUCTORES PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL ¿CUMBIA SOMOS TODOS¿ O COMO LLEGUEN A DENOMINARSE DE CONFORMIDAD CON LA RES-00016-2026 FUTIC.  
 LA PRESENTE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, IDENTIFICADO CON LA PROFORMA F-13-18-0012-090, NOTA TÉCNICA N-01-012-0011

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.



### INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Sergio Escobar V.

---

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.



INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2026

**FORMATO 2**  
**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN/PACTO DE TRANSPARENCIA.**

Bogotá, D. C., 16 de marzo de 2026

Señores  
Proceso de INVITACIÓN ABIERTA No. 006 de 2026  
Ciudad

Cordial saludo,  
Sergio Darío Escobar Vélez identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de Sede Televisión S. A. S., manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA S.A.S. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No.006 de 2026. CDP 613.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación No. 006 de 2026.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. 006 de 2026 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 16 días del mes de marzo de 2026.

---

FIRMA  
representante legal de Sede Televisión S. A. S.  
C.C No. 71.689 967



INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2026

**FORMATO 5**  
**MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CUMPLIMIENTO ARTÍCULOS 50 LEY 789 DE 2002 Y 9 LEY 828 DE 2003. - PERSONAL JURIDICA**

Yo Sergio D. Escobar Vélez identificado (a) con c.c 71.689 967 de Medellín, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 47 del 2000. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en Medellín a los ( 16 ) dieciséis del mes de marzo de 2026

FIRMA

---

NOMBRE DE QUIEN DECLARA Sergio D. Escobar Vélez



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
CERTIFICADO HISTORICO DE PAGOS**



El servicio de liquidación SOI certifica que SEDE TELEVISION, identificado con documento NIT 811018277, ha realizado el pago de aportes a la Seguridad Social de sus empleados para los periodos que se relacionan a continuación:

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	811018277
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			SEDE TELEVISION
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	TRANSVERSAL 40 NO. 74 A. - 45	TELÉFONO:	5954086
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Publicidad.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE PAGOS				
PERIODO DE PAGO	No PLANILLA	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	TIPO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
ENERO 2026-FEBRERO 2026	6003846032	2026/02/26	E-EMPLEADOS	\$ 2.265.700
DICIEMBRE 2025-ENERO 2026	7999306688	2026/01/19	E-EMPLEADOS	\$ 1.878.400
NOVIEMBRE 2025-DICIEMBRE 2025	7994685028	2025/12/15	E-EMPLEADOS	\$ 1.878.400
OCTUBRE 2025-NOVIEMBRE 2025	7991979160	2025/11/10	E-EMPLEADOS	\$ 1.878.400
SEPTIEMBRE 2025-OCTUBRE 2025	7984858048	2025/10/21	E-EMPLEADOS	\$ 1.879.700



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

[INICIO](#)

[CONTÁCTENOS](#)

[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:09:14 AM horas del 13/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 71689967

Apellidos y Nombres: **ESCOBAR VELEZ SERGIO DARIO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.arac-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.arac-atc@policia.gov.co)



Presidencia de la República



Portal Único de Contratación



Ministerio de Defensa Nacional



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de marzo de 2026, a las 09:22:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8110182774
Código de Verificación	8110182774260312092217

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 60 No. 44-35 Piso 1 Código Postal 111071 PRY 5187000 - Bogotá D.C.

COR

Página 1 de 1



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de marzo de 2026, a las 05:21:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71689967
Código de Verificación	71689967260313052124

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1 Código Postal 111071 PRX 5187000 - Bogotá D.C.

CGR

Página 1 de 1



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 292853054



PIB  
05:19:20  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SEDE TELEVISION EU identificado(a) con NIT número 8110182774:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.  
Línea gratuita 018000910315  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 292853057**



PIB  
05:20:32  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO DARIO ESCOBAR VELEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71689967:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**  
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamiento con el Ciudadano.  
Línea gratuita 018000910315  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71689967 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/03/2026 06:07 AM



Código Verificación: **6NVGBW8JU2**

Válida hasta: **11/06/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

1.2 ASPECTOS FINANCIEROS

- 1.2.1 FORMATO No.10 INDICADORES FINANCIEROS
- 1.2.2 ESTADOS FINANCIEROS 2024
- 1.2.3 REVELACIONES DE ESTADOS FINANCIEROS
- 1.2.4 TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL
- 1.2.5 ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REVISOR FISCAL
- 1.2.6 DECLARACION DE RENTA AÑO GRAVABLE 2024



INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2026

**FORMATO 10  
INDICADORES FINANCIEROS**

<b>INDICADOR</b>	<b>FÓRMULA</b>	<b>VALORES</b>
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	535.479.000
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	32.64
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total / Activo Total) X 100	8.4
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	1.452.230.000
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	Utilidad Operacional/Patrimonio x100	16.20
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Utilidad Operacional/Activo Total	14.84

Firma del representante legal.

Sergio D. Escobar Vélez

SEDE TELEVISION POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS  
NIT 811.018.277-4  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
DICIEMBRE 31 2024

<b>ACTIVOS</b>	<b>2.024</b>
<hr/>	
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	
<b>DISPONIBLE</b>	
Caja	-
Bancos	60.273.000,00
<b>DISPONIBLE</b>	<b>60.273.000,00</b>
<hr/>	
<b>INVERSIONES</b>	
<b>INVERSIONES EN SOCIEDADES</b>	-
<b>INVERSIONES</b>	-
<hr/>	
<b>DEUDORES</b>	
Cientes Nacionales	363.599.000,00
C.c Trabajadores	
cuenta Corrente Comercial	-
Anticipo de impuestos	74.538.000,00
<b>DEUDORES</b>	<b>438.137.000,00</b>
<hr/>	
<b>INTANGIBLE</b>	
<b>LICENCIAS</b>	
Licencias	-
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>498.410.000,00</b>
<hr/>	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
<hr/>	
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	
Equipo de Cómputo	-
Muebles y enseres	40.140.000,00
Maquinaria y equipo	988.569.000,00
Depreciación acumulada	(132.611.000,00)
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>896.098.000,00</b>
<hr/>	
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>896.098.000,00</b>
<hr/>	
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>1.394.508.000,00</b>
<hr/>	

SEDE TELEVISION POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS  
NIT 811.018.277-4  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
DICIEMBRE 31 2024

<b>PASIVOS</b>	
<hr/>	
<b>PASIVOS CORRIENTE</b>	
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>	
PRESTAMOS	-
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>
<hr/>	
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>-</b>
Costos y gastos por pagar a proveedores	-
Retencion Y iva	-
Deudas con accionistas	-
Retenciones y aportes de nómina	1.342.000,00
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1.342.000,00</b>
<hr/>	
<b>IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS</b>	
Retención en la fuente	23.236.000,00
De renta y complementarios	-
IVA por pagar	2.260.000,00
Industria y comercio	10.975.000,00
<b>IMPUESTOS GRAV Y TASAS</b>	<b>25.496.000,00</b>
<hr/>	
<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>	
Salarios por pagar	-
Cesantías consolidadas	6.100.000,00
Intereses a las cesantías	732.000,00
Vacaciones consolidadas	-
<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>6.832.000,00</b>
<hr/>	
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>33.670.000,00</b>
<hr/>	
<b>PASIVOS NO CORRIENTE</b>	
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	
PRESTAMOS	61.371.000,00
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>61.371.000,00</b>
<hr/>	
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>95.041.000,00</b>
<hr/>	

SEDE TELEVISION POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS  
NIT 811.018.277-4  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
DICIEMBRE 31 2024


<b>PATRIMONIO</b>	
Capital de Sociedad	100.000.000,00
Reservas obligatorias	28.176.000
Utilidad del ejercicio	190.827.000,00
Resultado de ejercicios anteriores	980.464.000,00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1.299.467.000,00</b>
<hr/>	
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>1.394.508.000,00</b>

  
SERGIO DARIO ESCOBAR V  
Representante Legal

  
BLADIMIR A CAMPIÑO HIGUITA  
Contador publico  
T.P. 92943 -T

SEDE TELEVISION POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS  
NIT 811.018.277-4  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

<b>INGRESOS</b>	
INGRESOS POR VENTAS	1.018.688.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.018.688.000,00</b>
<b>COSTO DE VENTAS Y SERVICIOS</b>	
	<b>612.345.000,00</b>
<b>UTILIDAD BRUTA EN OPERACIONES</b>	<b>406.343.000,00</b>
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>	
<b>ADMINISTRACION</b>	
Salarios prestaciones	88.400.000,00
Seguridad social	29.386.000,00
Arrendamiento	38.400.000,00
Servicios publicos	13.456.000,00
Honorarios	6.000.000,00
Depresacion	33.307.000,00
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>208.949.000,00</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>197.394.000,00</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	
gastos de intereses	6.567.000,00
Gastos no deducibles	
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>6.567.000,00</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>190.827.000,00</b>



SERGIO DARIO ESCOBAR V  
Representante Legal



BLADIMIR A CAMPIÑO HIGUITA  
Contador publico  
T.P. 92943-T

---

**SEDE TELEVISION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**  
**NIT: 811.018.277- 4**  
**Notas a los Estados Financieros.**  
**Diciembre 31 de 2024**

### **1. Información general**

SEDE TELEVISION S.A.S, es una sociedad por acciones simplificada legalmente constituida mediante Acta de Marzo 10 de 1999, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín en marzo 10 de 1999, con matrícula 21-251733-12

La sociedad SEDE TELEVISION S.A.S tiene su domicilio principal en la dirección TRANSVERSAL 40 No 74 a 45 ED ORION PLAZA de la ciudad de Medellín, Colombia.

El objeto social de la entidad lo constituye: producción y post producción de televisión y radio Comerciales, audiovisuales, documentales videos y películas de cine en cualquier formato

La sociedad tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2059 y se encuentra bajo el principio de empresa en marcha.

### **2. Prácticas y políticas contables**

La empresa lleva sus registros contables y prepara sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, prescritos por el Decreto 4440 de 2004, Decreto 640 de 2005, el Marco técnico normativo de información financiera del Decreto reglamentario 2706 de 2012, modificado por el Decreto 3019 de 2013 para el Grupo 3 y disposiciones complementarias. Dichos estados financieros que se acompañan, son considerados de propósito general, son presentados a la Asamblea General y sirven como base para la toma de decisiones respecto del presupuesto anual, de acuerdo con el Manual de Políticas NIIF, y las demás obligaciones y compromisos que se estipulen las actas de Asamblea General.

De acuerdo con el párrafo 3.8 del capítulo 3 del Decreto 2706 de 2012, el conjunto completo de estados financieros de la sociedad lo comprende el Estado de situación financiera, el Estado de resultados y las Notas a los estados financieros.

**Activos.** Representan los recursos obtenidos por la corporación como resultado de sus operaciones y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros.

**Efectivo y Equivalentes al Efectivo.** Incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata, en el transcurso normal de las operaciones de la corporación y a los depósitos realizados, tanto en cuentas corrientes como en cuentas de ahorro.

**Cuentas por Cobrar.** Corresponde a derechos contractuales para recibir en dinero u otro activo financiero de terceros a partir de actividades generadas, sobre las cuales debe determinarse su deterioro ante la incertidumbre de recuperación.

**Propiedad, Planta y Equipo.** Representan activos tangibles que se mantienen para su uso en el desarrollo de su objeto social. De acuerdo con la vida útil probable o estimada, establecida con base en el avalúo técnico realizado y que sirvió de referencia para ajustar y reconocer como costo en los estados financieros el valor atribuido; el cual se tomara como punto de partida para reconocer su deterioro como consecuencia de la contribución a la generación de sus ingresos, a través del método de depreciación de línea recta, en los casos en que corresponda.

**Pasivos.** Agrupa las obligaciones a cargo de la entidad originadas en desarrollo de su actividad operacional, cuya exigibilidad es inferior a un año.

## **2.1 Efectivo y Efectivo y Equivalentes.**

El detalle de esta partida es el siguiente:

### **2.1.1 Caja:**

Solo se reconoce como caja las "Monedas y Billetes" y no otros conceptos como cheques que no coinciden con arqueos de "caja".

La caja menor se mide restando los valores no reembolsados al final de cada periodo, debitando los gastos contra un menor valor de la caja menor. En ese sentido, la caja menor no es un fondo fijo.

La caja general se mide por el valor en efectivo, reconociendo los faltantes como gasto o como cuentas por cobrar cuando se conoce el responsable de la diferencia.

La corporación no maneja caja general debido a que los asociados deben consignar ellos mismos los valores que se comprometieron a aportar según el concepto abonado.

### **2.1.2 Bancos:**

El saldo al final del mes **el saldo contable** de cada cuenta bancaria debe ser igual al **extracto bancario**.

La medición se realiza contabilizando todas las partidas conciliatorias en un término inferior a un mes. Las consignaciones por identificar se restan de las cuentas por cobrar en una cuenta genérica que permite conocer su valor en libros.

Las consignaciones por identificar no se deben reconocer como un pasivo, sino como un menor valor de las cuentas por cobrar, en una cuenta genérica que puede llamarse "recaudos por aplicar" (salvo que se tenga indicio de que se trata de un pago recibido para terceros).

Las notas débito o crédito se reconocen como gastos, cuentas por cobrar, ingresos o por pagar, según corresponda, y se reconocen las demás partidas conciliatorias para hacer coincidir el saldo contable con el extracto bancario.

Sólo se reconocen los sobregiros bancarios cuando en realidad se deba al banco, como un pasivo

contra los gastos (no se reconocen saldos con naturaleza contraria en cuentas bancarias). Las cuentas corrientes y de ahorros se encuentran debidamente conciliadas con los extractos bancarios a diciembre 31

**Efectivo y equivalentes a efectivo** 60.273.000

Su saldo a la fecha está conformado así:

Caja	0
Cuentas de Ahorro y corriente	60.273.000
<b>Total Equivalente al efectivo</b>	<b>60.273.000</b>

## 2.2. Cuentas por cobrar

Los activos financieros de la sociedad constituidos por las Cuentas por cobrar están clasificados en el corto y largo plazo. En el corto plazo las cuentas por cobrar del Activo corriente ascienden a \$ 148.839.000 Han sido clasificados en estas cuentas en tanto se tiene el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro. Estos activos se encuentran debidamente calificados, clasificados, conciliados por tercero, y analizados la vigencia y la recuperabilidad de los saldos. La empresa ha evaluado la posible evidencia objetiva de deterioro de valor de las acreencias, que se miden al costo.

Las cuentas por cobrar se discriminan así:

Clientes nacionales	363.599.000
Saldo a favor renta	74.538.000
Anticipos y avances	0
<b>Total Deudores</b>	<b>438.137.000</b>

## 2.4. Propiedades, Planta y Equipo:

Son activos tangibles que se poseen para el uso, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y que se esperan utilizar durante más de un periodo. Corresponde a los bienes adquiridos por la entidad con el fin de emplearlos en forma permanente, para utilizarlos en el curso normal del negocio, y que posee la sociedad a 31 de diciembre.

De acuerdo a la vida útil probable o estimada, su depreciación se calcula utilizando el método de línea recta. Pero por simplicidad y estandarización, la legislación colombiana, ha establecido la vida útil a los diferentes activos clasificándolos de la siguiente manera:

Inmuebles	20 años
Maquinaria, equipo y bienes muebles	10 años
Computadores	5 años

Decreto 3019 de 1989.

Propiedad, Planta y equipo **991.042.000**

La Corporación tiene en sus activos un bien inmueble recibido por donación el cual se le hizo un avalúo para separar el terreno de la edificación y se llegó a la siguiente clasificación:

Equipo de computo	0
Flota y equipo de transporte	0
Muebles y Enseres	40.140.000
Maquinaria y Equipo	988.569.000
Depreciacion Acum.	132.611.000
<b>TOTAL Propiedad, planta y equipo</b>	<b>896.098.000</b>

## 2.5 Cuentas por Pagar

La sociedad en sus pasivos se encuentra debidamente calificados, clasificados, conciliados por terceros respecto de su naturaleza y la exigibilidad de los créditos.

La sociedad tiene estos pasivos corrientes que son inferiores a 6 meses y se des crimina así:

Proveedores	0
Retención de nomina	1.342.000
Impuestos tasas y gravámenes	25.496.000
Obligaciones laborales	6.832.000
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>33.670.000</b>

### 2.5.1 PASIVO A LARGO PLAZO

La sociedad tiene pasivo a largo plazo lo que significa mayor a un año

Crédito bancario	61.371.000
Tarjetas de crédito	0
<b>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>61.371.000</b>

## 2.6 Patrimonio

Se registra el capital suscrito y pagado por la sociedad la utilidad y la reversa legal

Capital social	100.000.000
Reservas obligatorias	28.176.000
Utilidad del ejercicio	190.827.000
Resultados del ejercicios anteriores	980.464.000
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1.299.467.000</b>

## 2.7 Ingresos.

Los ingresos son generados por nuestro objeto social y para el año 2024 fueron de :

Los ingresos se discriminan de la siguiente manera:

Ingresos operacionales	1.018.688.000
<b>Total ingresos operacionales</b>	<b>1.018.688.000</b>

## 2.8 Gastos.

Los gastos representan flujos de salida de recursos, en forma de disminuciones del activo o incrementos del pasivo o una combinación de ambos, que generan disminuciones del patrimonio, incurridos en las actividades de administración, realizadas durante un período de un año.

Los gastos de discriminan de la siguiente manera:

Gastos de administración	208.949.000
--------------------------	-------------

<b>Total gastos de administración</b>	<b>208.949.000</b>

Hay que tener en cuenta que la depreciación no genera erogación económica y la provisión es para el pago de la declaración de renta en el año siguiente.



**SERGIO DARIO ESCOBAR V**  
Representante Legal



**BLADIMIR A CAMPIÑO HIGUITA**  
Contador Publico  
TP 92.943-T

SEDE TELEVISION POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS  
NIT 811.018.277-4  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
DICIEMBRE 31 2025

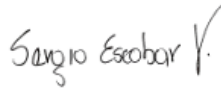
<b>ACTIVOS</b>	<b>2.025</b>
<hr/>	
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	
<b>DISPONIBLE</b>	
Caja	35.000.000,00
Bancos	3.567.000,00
<b>DISPONIBLE</b>	<b>38.567.000,00</b>
<hr/>	
<b>INVERSIONES</b>	
INVERSIONES EN SOCIEDADES	-
<b>INVERSIONES</b>	<b>-</b>
<hr/>	
<b>DEUDORES</b>	
Cientes Nacionales	356.700.000,00
C.c Trabajadores	
Saldo a favor iva	19.128.000,00
Anticipo de impuestos	138.007.000,00
<b>DEUDORES</b>	<b>513.835.000,00</b>
<hr/>	
<b>INTANGIBLE</b>	
<b>LICENCIAS</b>	
Licencias	-
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>552.402.000,00</b>
<hr/>	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	
Equipo de Cómputo	52.456.000,00
Muebles y enseres	80.140.000,00
Maquinaria y equipo	1.099.850.000,00
Depreciación acumulada	(199.304.000,00)
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>1.033.142.000,00</b>
<hr/>	
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.033.142.000,00</b>
<hr/>	
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>1.585.544.000,00</b>
<hr/>	

SEDE TELEVISION POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS  
 NIT 811.018.277-4  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
 DICIEMBRE 31 2025

<b>PASIVOS</b>	
<hr/>	
<b>PASIVOS CORRIENTE</b>	
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>	
PRESTAMOS	-
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>-</b>
Costos y gastos por pagar a proveedores	-
Retencion Y iva	-
Deudas con accionistas	-
Retenciones y aportes de nómina	4,567,000,00
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>4,567,000,00</b>
<b>IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS</b>	
Retención en la fuente	3,456,000,00
De renta y complementarios	-
IVA por pagar	-
Industria y comercio	-
<b>IMPUESTOS GRAV Y TASAS</b>	<b>3,456,000,00</b>
<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>	
Salarios por pagar	-
Cesantías consolidadas	8,900,000,00
Intereses a las cesantías	-
Vacaciones consolidadas	-
<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>8,900,000,00</b>
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>16,923,000,00</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTE</b>	
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	
PRESTAMOS	116,391,000,00
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>116,391,000,00</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>133,314,000,00</b>

SEDE TELEVISION POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS  
NIT 811.018.277-4  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
DICIEMBRE 31 2025

PATRIMONIO	
Capital de Sociedad	100.000.000,00
Reservas obligatorias	28.176.000
Utilidad del ejercicio	219.662.000,00
Resultado de ejercicios anteriores	1.104.392.000,00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1.452.230.000,00</b>
<hr/>	
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>1.585.544.000,00</b>



SERGIO DARIO ESCOBAR V  
Representante Legal



BLADIMIR A CAMPIÑO HIGUITA  
Contador publico  
T.P. 92943 -T

SEDE TELEVISION POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS  
NIT 811.018.277-4  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

<b>INGRESOS</b>	
INGRESOS POR VENTAS	1.443.909.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.443.909.000,00</b>
<b>COSTO DE VENTAS Y SERVICIOS</b>	<b>992.789.000,00</b>
<b>UTILIDAD BRUTA EN OPERACIONES</b>	<b>451.120.000,00</b>
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>	
ADMINISTRACION	
Salarios prestaciones	92.916.000,00
Seguridad social	29.386.000,00
Arrendamiento	38.400.000,00
Servicios publicos	15.678.000,00
Honorarios	39.400.000,00
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>215.780.000,00</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>235.340.000,00</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	
gastos de intereses	15.678.000,00
Gastos no deducibles	
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>15.678.000,00</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>219.662.000,00</b>

SERGIO DARIO ESCOBAR V  
Representante Legal

BLADIMIR A CAMPIÑO HIGUITA  
Contador publico  
T.P. 92943-T

**SEDE TELEVISION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

**NIT: 811.018.277- 4**

**Notas a los Estados Financieros.**

**Diciembre 31 de 2025**

**1. Información general**

SEDE TELEVISION S.A.S, es una sociedad por acciones simplificada legalmente constituida mediante Acta de Marzo 10 de 1999, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín en marzo 10 de 1999, con matrícula 21-251733-12

La sociedad SEDE TELEVISION S.AS tiene su domicilio principal en la dirección TRANSVERSAL 40 No 74 a 45 ED ORION PLAZA de la ciudad de Medellín, Colombia.

El objeto social de la entidad lo constituye: producción y post producción de televisión y radio Comerciales, audiovisuales, documentales videos y películas de cine en cualquier formato

La sociedad tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2059 y se encuentra bajo el principio de empresa en marcha.

**2. Prácticas y políticas contables**

La empresa lleva sus registros contables y prepara sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, prescritos por el Decreto 4440 de 2004, Decreto 640 de 2005, el Marco técnico normativo de información financiera del Decreto reglamentario 2706 de 2012, modificado por el Decreto 3019 de 2013 para el Grupo 3 y disposiciones complementarias. Dichos estados financieros que se acompañan, son considerados de propósito general, son presentados a la Asamblea General y sirven como base para la toma de decisiones respecto del presupuesto anual, de acuerdo con el Manual de Políticas NIIF, y las demás obligaciones y compromisos que se estipulen las actas de Asamblea General.

De acuerdo con el párrafo 3.8 del capítulo 3 del Decreto 2706 de 2012, el conjunto completo de estados financieros de la sociedad lo comprende el Estado de situación financiera, el Estado de resultados y las Notas a los estados financieros.

**Activos.** Representan los recursos obtenidos por la corporación como resultado de sus operaciones y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros.

**Efectivo y Equivalentes al Efectivo.** Incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata, en el transcurso normal de las operaciones de la corporación y a los depósitos realizados, tanto en cuentas corrientes como en cuentas de ahorro.

**Cuentas por Cobrar.** Corresponde a derechos contractuales para recibir en dinero u otro activo financiero de terceros a partir de actividades generadas, sobre las cuales debe determinarse su deterioro ante la incertidumbre de recuperación.

**Propiedad, Planta y Equipo.** Representan activos tangibles que se mantienen para su uso en el desarrollo de su objeto social. De acuerdo con la vida útil probable o estimada, establecida con base en el avalúo técnico realizado y que sirvió de referencia para ajustar y reconocer como costo en los estados financieros el valor atribuido; el cual se tomara como punto de partida para reconocer su deterioro como consecuencia de la contribución a la generación de sus ingresos, a través del método de depreciación de línea recta, en los casos en que corresponda.

**Pasivos.** Agrupa las obligaciones a cargo de la entidad originadas en desarrollo de su actividad operacional, cuya exigibilidad es inferior a un año.

## **2.1 Efectivo y Efectivo y Equivalentes.**

El detalle de esta partida es el siguiente:

### **2.1.1 Caja:**

Solo se reconoce como caja las "Monedas y Billetes" y no otros conceptos como cheques que no coinciden con arqueos de "caja".

La caja menor se mide restando los valores no reembolsados al final de cada periodo, debitando los gastos contra un menor valor de la caja menor. En ese sentido, la caja menor no es un fondo fijo.

La caja general se mide por el valor en efectivo, reconociendo los faltantes como gasto o como cuentas por cobrar cuando se conoce el responsable de la diferencia.

La corporación no maneja caja general debido a que los asociados deben consignar ellos mismos los valores que se comprometieron a aportar según el concepto abonado.

### **2.1.2 Bancos:**

El saldo al final del mes **el saldo contable** de cada cuenta bancaria debe ser igual al **extracto bancario**.

La medición se realiza contabilizando todas las partidas conciliatorias en un término inferior a un mes. Las consignaciones por identificar se restan de las cuentas por cobrar en una cuenta genérica que permite conocer su valor en libros.

Las consignaciones por identificar no se deben reconocer como un pasivo, sino como un menor valor de las cuentas por cobrar, en una cuenta genérica que puede llamarse "recaudos por aplicar" (salvo que se tenga indicio de que se trata de un pago recibido para terceros).

Las notas débito o crédito se reconocen como gastos, cuentas por cobrar, ingresos o por pagar, según corresponda, y se reconocen las demás partidas conciliatorias para hacer coincidir el saldo contable con el extracto bancario.

Sólo se reconocen los sobregiros bancarios cuando en realidad se deba al banco, como un pasivo

contra los gastos (no se reconocen saldos con naturaleza contraria en cuentas bancarias). Las cuentas corrientes y de ahorros se encuentran debidamente conciliadas con los extractos bancarios a diciembre 31

**Efectivo y equivalentes a efectivo** 38.567.000

Su saldo a la fecha está conformado así:

Caja	35.000.000
Cuentas de Ahorro y corriente	3.567.000
<b>Total Equivalente al efectivo</b>	<b>38.567.000</b>

## 2.2. Cuentas por cobrar

Los activos financieros de la sociedad constituidos por las Cuentas por cobrar están clasificados en el corto y largo plazo. En el corto plazo las cuentas por cobrar del Activo corriente ascienden a \$ 148.839.000 Han sido clasificados en estas cuentas en tanto se tiene el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro. Estos activos se encuentran debidamente calificados, clasificados, conciliados por tercero, y analizados la vigencia y la recuperabilidad de los saldos. La empresa ha evaluado la posible evidencia objetiva de deterioro de valor de las acreencias, que se miden al costo.

Las cuentas por cobrar se discriminan así:

Clientes nacionales	356.700.000
Saldo a favor renta	138.007.000
Saldo a favor iva	19.128.000
<b>Total Deudores</b>	<b>513.835.000</b>

## 2.4. Propiedades, Planta y Equipo:

Son activos tangibles que se poseen para el uso, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y que se esperan utilizar durante más de un periodo. Corresponde a los bienes adquiridos por la entidad con el fin de emplearlos en forma permanente, para utilizarlos en el curso normal del negocio, y que posee la sociedad a 31 de diciembre.

De acuerdo a la vida útil probable o estimada, su depreciación se calcula utilizando el método de línea recta. Pero por simplicidad y estandarización, la legislación colombiana, ha establecido la vida útil a los diferentes activos clasificándolos de la siguiente manera:

Inmuebles	20 años
Maquinaria, equipo y bienes muebles	10 años
Computadores	5 años

Decreto 3019 de 1989.

Propiedad, Planta y equipo **1.033.142.000**

La Corporación tiene en sus activos un bien inmueble recibido por donación el cual se le hizo un avalúo para separar el terreno de la edificación y se llegó a la siguiente clasificación:

Equipo de computo	52.456.000
Flota y equipo de transporte	0
Muebles y Enseres	80.140.000
Maquinaria y Equipo	1.099.850.000
Depreciacion Acum.	199.304.000
<b>TOTAL Propiedad, planta y equipo</b>	<b>1.033.142.000</b>

## 2.5 Cuentas por Pagar

La sociedad en sus pasivos se encuentra debidamente calificados, clasificados, conciliados por terceros respecto de su naturaleza y la exigibilidad de los créditos.

La sociedad tiene estos pasivos corrientes que son inferiores a 6 meses y se des crimina así:

Proveedores	0
Retención de nomina	4.567.000
Impuestos tasas y gravámenes	3.456.000
Obligaciones laborales	8.900.000
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>16.923.000</b>

### 2.5.1 PASIVO A LARGO PLAZO

La sociedad tiene pasivo a largo plazo lo que significa mayor a un año

Crédito bancario	116.391.000
Tarjetas de crédito	0
<b>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>116.391.000</b>

## 2.6 Patrimonio

Se registra el capital suscrito y pagado por la sociedad la utilidad y la reversa legal

Capital social	100.000.000
Reservas obligatorias	28.176.000
Utilidad del ejercicio	219.662.000
Resultados del ejercicios anteriores	1.104.392.000
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1.452.230.000</b>

## 2.7 Ingresos.

Los ingresos son generados por nuestro objeto social y para el año 2025 fueron de :

Los ingresos se discriminan de la siguiente manera:

Ingresos operacionales	1.443.909.000
<b>Total ingresos operacionales</b>	<b>1.443.909.000</b>

## 2.8 Gastos.

Los gastos representan flujos de salida de recursos, en forma de disminuciones del activo o incrementos del pasivo o una combinación de ambos, que generan disminuciones del patrimonio, incurridos en las actividades de administración, realizadas durante un período de un año.

Los gastos de discriminan de la siguiente manera:

Gastos de administración	215.780.000
--------------------------	-------------

<b>Total gastos de administración</b>	<b>215.780.000</b>

Hay que tener en cuenta que la depreciación no genera erogación económica y la provisión es para el pago de la declaración de renta en el año siguiente.



**SERGIO DARIO ESCOBAR V**  
Representante Legal



**BLADIMIR A CAMPIÑO HIGUITA**  
Contador Publico  
TP 92.943-T


30

Republica de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**92943-T**

**BLADIMIR ALEXANDER**  
**CAMPIÑO HIGUITA**  
C.C. 71777743  
RESOLUCION INSCRIPCION 50      FECHA 2003/04/29  
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMIGTON

PRESIDENTE  102546  
BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

03/10/02

FIRMA DEL TITULAR **012108**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

0500066210E063E5

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **BLADIMIR ALEXANDER CAMPIÑO HIGUITA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7177743 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 92943-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** .....

Dado en BOGOTÁ a los 22 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

1. Año **2024** 29. Fracción año gravable siguiente

4. Número de formulario **1117622964670**

5. No. Identificación Tributaria (NIT) **8110182774** 6.DV. **4** 7. Primer apellido **SEDE TELEVISION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** 8. Segundo apellido **SEDE TELEVISION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** 9. Primer nombre **SEDE TELEVISION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** 10. Otros nombres

11. Razón social **SEDE TELEVISION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** 12. Cód. Direcc. Seccional **11** 24. Actividad económica principal **5911**

33. Total costos y gastos de nómina **0** 34. Aportes al sistema de seguridad social **0** 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación **0**

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Ganancias ocasionales		Liquidación privada		Retenciones	
36	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	60,273,000	62	Costos	62	612,345,000	77	Renta exenta	77	0	105	Autorretenciones
37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0	63	Gastos de administración	63	208,949,000	78	Rentas gravables	78	0	106	Otras retenciones
38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	438,137,000	64	Gastos de distribución y ventas	64	0	79	<b>Renta líquida gravable</b>	79	190,827,000	107	<b>Total retenciones año gravable a declarar</b>
39	Inventarios	39	0	65	Gastos financieros	65	6,567,000	80	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0	108	Anticipo renta para el año gravable siguiente
40	Activos intangibles	40	0	66	Otros gastos y deducciones	66	0	81	Costos por ganancias ocasionales	81	0	109	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior
41	Activos biológicos	41	0	67	<b>Total costos y gastos deducibles</b>	67	827,861,000	82	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0	110	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente
42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión v ANCMV	42	896,098,000	68	Inversiones efectuadas en el año	68	0	83	<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	83	0	111	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>
43	Otros activos	43	0	69	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0	84	Sobre la renta líquida gravable	84	66,789,000	112	Sanciones
44	<b>Total patrimonio bruto</b>	44	1,394,508,000	70	Renta por recuperación de deducciones	70	0	85	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0	113	<b>Total saldo a pagar</b>
45	Pasivos	45	95,041,000	71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	86	De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 v al 20% año 2023 y sucesivos (base casilla 54)	86	0	114	<b>Total saldo a favor</b>
46	<b>Total patrimonio líquido</b>	46	1,299,467,000	72	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	72	190,827,000	87	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0	115	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1
47	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	1,018,688,000	73	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	73	0	88	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0	116	Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2
48	Ingresos financieros	48	0	74	Compensaciones	74	0	89	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 57)	89	0	117	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T.
49	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0	75	<b>Renta líquida</b>	75	190,827,000	90	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	90	66,789,000		
50	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a sus DNIC y prima en colocación de acciones.	50	0	76	Renta presuntiva	76	0	91	Valor a adicionar (VAA)	91	0		
51	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general preventiva de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0					92	Descuentos tributarios	92	0		
52	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y siguientes)	52	0					93	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	93	66,789,000		
53	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0					94	Impuesto a adicionar (IA)	94	0		
54	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 260 y 261 E.T.	54	0					95	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	95	66,789,000		
55	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilizadas generadas a partir del año 2017)	55	0					96	Impuesto de ganancias ocasionales	96	0		
56	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como inversiones gravadas al 27%	56	0					97	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	97	0		
57	Otros ingresos	57	0					98	Total impuesto a cargo	98	66,789,000		
58	<b>Total ingresos brutos</b>	58	1,018,688,000					99	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	99	0		
59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0					100	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	100	0		
60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0					101	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	101	0		
61	<b>Total ingresos netos</b>	61	1,018,688,000					102	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	102	0		
62	Costos	62	612,345,000					103	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	103	82,726,000		
63	Gastos de administración	63	208,949,000					104	Retenciones	104	11,534,000		
64	Gastos de distribución y ventas	64	0					105	Anticipo renta para el año gravable siguiente	105	0		
65	Gastos financieros	65	6,567,000					106	Puntos adicionales año gravable anterior	106	0		
66	Otros gastos y deducciones	66	0					107	Puntos adicionales año gravable siguiente	107	0		
67	<b>Total costos y gastos deducibles</b>	67	827,861,000					108	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	108	0		
68	Inversiones efectuadas en el año	68	0					109	Sanciones	109	3,339,000		
69	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0					110	Total saldo a pagar	110	0		
70	Renta por recuperación de deducciones	70	0					111	Total saldo a favor	111	74,538,000		
71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0					112	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	112	0		
72	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	72	190,827,000					113	Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	113	0		
73	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	73	0					114	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T.	114	0		
74	Compensaciones	74	0					115		115	0		
75	<b>Renta líquida</b>	75	190,827,000					116		116	0		
76	Renta presuntiva	76	0					117		117	0		

981. Cód. Representación  997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal  2025-06-04 / 12:17:18 PM

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

980. Pago total \$ **0**

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

### 1.3 REQUISITOS TECNICOS

#### 1.3.1 CAPACIDAD TECNICA

#### 1.3.2 FORMATO No. 7 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

##### 1.3.2.1 CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA O ACTAS DE FINALIZACION

##### 1.3.2.2 CERTIFICADOS DE EMISION SERIES PRODUCIDAS POR SEDE TELEVISION

#### 1.3.3 FORMATO No. 8 PERSONAL MINIMO REQUERIDO

##### 1.3.3.1 CERTIFICADOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO

#### 1.3.4 FORMATO No. 9 OFERTA ECONOMICA

#### 1.3.5 FORMATO No. 11 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

#### 1.3.6 FORMATO No 12 DE COMPROMISO ESTIMULO REGION

#### 1.3.7 PROPUESTA CREATIVA Y OPERATIVA DE COPRODUCCION "CUMBIA SOMOS TODOS"

#### 1.3.8 FORMATO No. 13 PROPUESTA OPERATIVA

#### 1.3.9 FORMATO No.14 VALOR AGREGADO



INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2026

FORMATO 7  
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OBJETO: "CUMBIA SOMOS TODOS"

No	Entidad Contratante	Nombre contratista	Objeto del Contrato	Cantidad de capítulos	Fecha Inicial	Fecha Terminación
1	Telecafé Ltda.	Sede Televisión S. A. S	Contrato 020 de 2025 Realización de una serie formato Docu-Reality en coproducción de diez capítulos de veinticuatro minutos de duración cada uno, denominada "SOMOS CAFÉ" en sus fases de preproducción, producción y post producción y los productos audiovisuales complementarios	10	24 de febrero de 2025	30 de octubre de 2025
2	Teleantioquia	Sede Televisión S. A. S.	Orden de Compra 25131 Servicios de realización, producción y postproducción programa NO ES CUENTO Financiado con recursos FUTIC según resolución 00013 del 17 de enero de 2025	24	5 de junio de 2025	30 de noviembre de 2025



INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2026

3	Teleantioquia	Sede Televisión S. A. S.	Orden de Compra 24796 Servicio de realización, producción y post producción programa Solo pasa en Antioquia / No es Cuento, financiado con recursos FUTIC según resolución 00077 del 26/01/2024	20	14 de mayo de 2024	30 de noviembre de 2024
4	Teveandina S. A. S.	Sede Televisión S. A. S.	Contrato 1463 de 2024	2	6 de diciembre de 2024	20 de diciembre de 2024
5	Teleantioquia	Sede Televisión S. A. S.	Contrato 23257 de 2021	18	20 de mayo de 2021	31 de diciembre de 2021
<b>TOTAL</b>				\$ 1.469.581.046		

**Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte.**

**EMPRESA: Sede Televisión S. A. S.**

**REPRESENTANTE LEGAL: Sergio Darío Escobar Vélez**

**CEDULA DE CIUDADANÍA: 71.689.967**

**FIRMA:**

Sergio Escobar V.

**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE COPRODUCCIÓN No. 020 DE 2025 SUSCRITO ENTRE TELECAFÉ LTDA. Y SEDE TELEVISIÓN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – SEDE TV S.A.S.”**

Entre los suscritos AMANDA JAIMES MENDOZA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 60.358.578 de Cúcuta, en su calidad de Gerente del Canal Regional TELECAFÉ LTDA. sociedad entre entidades públicas (Caldas, Risaralda, Quindío), organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden nacional, con domicilio en la ciudad de Manizales, constituida mediante Escritura Pública N° 890 del 06 de agosto de 1986, de la Notaría Única del Círculo de Villamaría, Caldas, identificada con Nit. 890.807.724-8, debidamente facultado mediante Acuerdo de Junta Administradora Regional No. 05 del veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) y actuando según lo dispuesto en el literal k del artículo No. 19 de los ESTATUTOS de TELECAFÉ LTDA., quien para efectos del presente documento se denominará TELECAFÉ LTDA. o EL CONTRATANTE, y de otra parte el señor SERGIO DARIO ESCOBAR identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.689.967 expedida en Medellín, quien obra en nombre y representación de la empresa SEDE TELEVISIÓN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – SEDE TV S.A.S. identificada con NIT: 811.018.277-4 según certificado de Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y quien en lo sucesivo se llamará EL CONTRATISTA, hemos acordado de mutuo acuerdo, terminar y liquidar el contrato de coproducción No.020 de 2025, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticinco (2025) se celebró contrato No. 020 de 2025, entre TELECAFÉ LTDA. y SEDE TELEVISIÓN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – SEDE TV S.A.S.
2. Que en la cláusula primera del contrato N°020 de 2025, se estableció el "OBJETO", que a la letra indicó: *"Realización de una (1) serie formato Docu-Reality en coproducción de diez (10) capítulos de veinticuatro (24) minutos de duración cada uno, denominada "SOMOS CAFÉ" en sus fases de preproducción, producción y postproducción y los productos audiovisuales complementarios.*

Que el servicio a contratar se sitúa en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO
80161507	Servicios audiovisuales
83121701	Servicios relacionados con la televisión
83111800	Servicios de Televisión

3. Que el sitio de entrega y la duración del contrato coproducción N°020 de 2025, se determinó en la cláusula décima tal como se describe a continuación: *"SITIO Y PLAZOS DEL CONTRATO: El coproductor tendrá como lugar de cumplimiento del objeto a contratar el Eje Cafetero. Se tendrá como lugar de entrega del producto del objeto a contratar, las*

instalaciones de TELECAFÉ LTDA. en la ciudad de Manizales, Carrera 19A Calle 43 – 02 Sacatín Contiguo a la Universidad Autónoma de Manizales. El plazo de ejecución del contrato será por el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de octubre de dos mil veinticinco (2025), de conformidad con las instrucciones y requerimientos que para tal efecto imparta TELECAFÉ LTDA. **PARÁGRAFO 1:** El plazo de ejecución no podrá suspenderse a menos que se presenten circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o mutuo acuerdo de las partes. El hecho que genere tal suspensión se protocolizará mediante acta en donde consten tales hechos, suscrita por la Gerencia de TELECAFÉ LTDA. y el coproductor. Cuando desaparezcan las circunstancias que dieron lugar a la suspensión, se reanudará la ejecución del contrato y se elaborará un acta suscrita por las partes. La suspensión no afectará el plazo ni el valor del contrato. **PARÁGRAFO 2:** En el caso en el que el coproductor, en el transcurso de la ejecución del contrato, determinare la necesidad de solicitar a TELECAFÉ LTDA., prórroga en el plazo de ejecución de este, deberá elevar por escrito el requerimiento debidamente sustentado, dirigido al supervisor del contrato, con mínimo treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de finalización del plazo de ejecución del contrato.”

4. Que el día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinticinco (2025) se suscribió entre TELECAFÉ LTDA. y SEDE TELEVISIÓN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – SEDE TV S.A.S., el Acta de Inicio del contrato de coproducción No. 020 de 2025, con fecha de inicio de la misma calenda y de terminación el treinta (30) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

5. Que la cláusula décimo primera “DEL PRESUPUESTO Y DE LOS PAGOS” del contrato de coproducción N°020 de 2025, se estableció: **“DEL PRESUPUESTO Y DE LOS PAGOS: 10.1 EL PRESUPUESTO:** Para la realización de la coproducción TELECAFÉ LTDA. aportará un total de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$477.000.000)**, para la preproducción, producción y posproducción de la serie. El COPRODUCTOR aportará un valor de **SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$71.000.000)**, representados en los guiones (investigación y derechos) y producción y rodaje (dirección general, productor de campo y realizador). **10.2 VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales, el valor del contrato a suscribir corresponderá a la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$548.000.000)**. Para todos los efectos fiscales para TELECAFÉ LTDA., el valor del contrato a suscribir no superará la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$477.000.000)**. El valor del contrato será pagado de la siguiente manera: como anticipo se desembolsará al coproductor el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato a la firma y legalización del mismo y el cincuenta por ciento (50%) restante, al momento de la entrega del producto, previa suscripción del Acta de Recibo del producto audiovisual, a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. Así mismo, el coproductor deberá acreditar los pagos de aportes a los sistemas de salud, pensión y parafiscales correspondientes al mes inmediatamente anterior a la fecha en que se realizará

el pago. **PARÁGRAFO 1:** Corresponderá exclusivamente al coproductor, la gerencia de los recursos suministrados por motivo del contrato. Se garantiza el acceso de TELECAFÉ LTDA. a las cuentas y a los documentos comprobatorios de la captación y de la aplicación de tales recursos, en cualquier momento, sin perjuicio de las obligaciones previstas en el contrato. **PARÁGRAFO 2:** El coproductor realizará la facturación del producto audiovisual, de acuerdo con los valores relacionados en la oferta y que no superan los valores establecidos en la Solicitud de Propuesta no Compromisoria y en los Estudios Previos, respetando el presupuesto aprobado mediante la **Resolución 00010 del 2025 expedida por el Ministerio de las TIC a través del Fondo Único de Tecnologías de la Información y la comunicaciones que dicta** : “Por la cual se aprueba el plan de inversión para la vigencia 2025, se asignan recursos para su financiación y se ordena una transferencia y su desembolso al operador regional de televisión pública “SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA. - TELECAFÉ”, para el financiamiento en la **línea de inversión al Contenido programación educativa y cultural multipantalla y multiplataforma**, emanada por el FUTIC y la suma no superará el valor total del contrato. **PARÁGRAFO 3:** El pago se realizará al coproductor, previa presentación por parte de éste de la factura legal indicando monto y concepto de desembolso, aportando certificado de paz y salvo o comprobantes de aportes a seguridad social según sea el caso y aportes a parafiscales si hubiere lugar a ello. **PARÁGRAFO 4.** El presupuesto oficial estimado incluye todos los costos directos e indirectos y, en general todos los impuestos y gastos administrativos a que haya lugar. **PARÁGRAFO 5:** Es obligación del coproductor la presentación de la Factura Electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y servicios contratados, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020. **PARÁGRAFO 6:** De conformidad con lo estipulado en el Manual Interno de Contratación, Artículo 41.3 “VALOR Y FORMA DE PAGO” en su literal A. “ANTICIPOS” que a la letra reza:

“Los anticipos sólo se podrán autorizar hasta por el 50% del valor total del contrato, cuando así se pacte. TELECAFÉ a través de la Gerencia, definirá en qué casos, autoriza el pago de anticipos para lo cual deberá dejar constancia escrita. Para el otorgamiento de anticipos, se requerirá a los proponentes que incluyan en sus propuestas un plan de inversión del anticipo el cual deberá ser autorizado por el Interventor y/o supervisor”. Es así como el oferente debe presentar con su oferta el Plan de Inversión del Anticipo, que contenga al detalle los ítems que conformarán la inversión del anticipo del cincuenta por ciento (50%) del valor total del presente proceso. **NOTA:** El cincuenta por ciento (50%) del anticipo estará sujeto a la legalización y perfeccionamiento del contrato y a la entrega por parte del coproductor de los documentos enlistados a continuación:

- Un (1) documento que contenga el plan de inversión del anticipo.
- Certificado de Registro de Obra Literaria Inédita, emitido por el Ministerio del Interior, Dirección Nacional del Derechos de Autor para “Pasión Café”, o documento que demuestre inicio del trámite de registro.

- Certificado de paz y salvo por concepto de parafiscales y seguridad social para personas jurídicas y pago de seguridad social para personas naturales (salud-pensión-ARL).
- Certificado de cuenta bancaria.
- Cuenta de cobro por el valor del anticipo.

**PARÁGRAFO 7:** Para efectuar el último pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) restante, el coproductor dueño de los derechos debe presentar Certificado de Registro de Obra Literaria Inédita en firme, emitido por el Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Derecho de Autor donde se demuestre la propiedad de los derechos de la obra.

DESEMBOLSO	PORCENTAJE DE DESEMBOLSO CONFORME AL PRESUPUESTO APORTADO POR TELECAFE	ENTREGABLES COPRODUCTOR
Anticipo	50%	A la firma y legalización del contrato
Pago final	50%	A la entrega de la serie Docu-Reality completa y material complementario y con recibo a satisfacción por parte del supervisor

6. Que de conformidad con la "Liquidación Financiera Contratos", del contrato de coproducción N°020 de 2025, emitido por la Coordinación Administrativa y Financiera del Canal, del día dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) y de acuerdo con último informe presentado por el supervisor del contrato que nos ocupa, el balance final fue determinado de la siguiente manera:

Valor del contrato	\$477.000.000 ↓
Valor ejecutado	\$477.000.000
Valor sin ejecutar	\$ 0

7. Que de acuerdo con el documento anteriormente mencionado y que hace parte integral de la presente Acta, las obligaciones económicas asumidas por parte de TELECAFÉ LTDA. se cancelaron de acuerdo con lo establecido en la cláusula décimo primera "DEL PRESUPUESTO Y DE LOS PAGOS" del contrato mencionado, durante el tiempo en el que éste se ejecutó y previo cumplimiento de los requisitos establecidos dentro del clausulado para cumplir con la cancelación de los respectivos valores, realizando dos (2) pagos por el total del valor del contrato, tal como a continuación se relacionan:

CONSECUTIVO DE PAGOS	FECHA	VALOR	COMPROBANTE DE PAGO
PAGO 1	3/03/2025	\$238.500.000	EGRESO CONTABLE 6-88
PAGO 2	28/07/2025	\$238.500.000	G-1-5096

8. Que el Coordinador Administrativo y Financiero certifica que a la fecha se realizaron pagos por valor de cuatrocientos setenta y siete millones de pesos (\$477.000.000)."

9. Que con la suscripción del presente documento la supervisora del contrato de coproducción N°020 de 2025, doctora Lizett Paola Hincapié Ome quien fungió como supervisora del contrato en mención, en virtud de las obligaciones que le fueron asignadas en el ejercicio de supervisión, mediante documento denominado "Designación de Supervisión Contrato de coproducción No. 020 de 2025" suscrito el veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticinco (2025), por parte de la Gerente doctora Amanda Jaimes Mendoza y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del Manual Interno de Contratación del Canal, el Manual de Supervisión e Interventoría de Contratos adoptado mediante Resolución 180 del 26 de junio de 2023, así como lo normado en la Ley 1474 de 2011, deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual el cumplimiento cabal por parte del contratista del objeto contractual y sus obligaciones específicas así como la presentación del certificado de encontrarse a paz y salvo por todo concepto en los aportes a seguridad social y parafiscales.

10. Que, dadas las condiciones de cumplimiento contractual y liquidación financiera del contrato de coproducción No. 020 de 2025, la Gerencia de TELECAFÉ LTDA. autoriza suscribir el Acta de Terminación y Liquidación de Mutuo Acuerdo del contrato que nos ocupa.

En consecuencia, las partes...

#### ACUERDAN:

**PRIMERO:** Terminar y liquidar de mutuo acuerdo el contrato de coproducción No. 020 de 2025 suscrito entre TELECAFÉ LTDA. y SEDE TELEVISIÓN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – SEDE TV S.A.S., el día veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticinco (2025), en cumplimiento a lo establecido en el Manual Interno de Contratación de TELECAFÉ LTDA., y demás normas que regulen la materia.

**SEGUNDO:** Las partes declaran cumplidas los deberes recíprocos, determinando la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales y en estos términos se da por terminado el contrato, en señal de aceptación y entrega a satisfacción y con la suscripción de la presente acta de liquidación se consigna que las partes quedan a paz y salvo por todo concepto, por lo que TELECAFÉ LTDA., queda exenta de cualquier reclamación presente o futura en relación con el contrato de coproducción No. 020 de 2025.



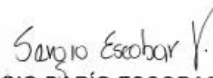
www.telecafe.gov.co

**TERCERO:** La presente acta de terminación y liquidación de mutuo acuerdo, se perfecciona con la firma de las partes.



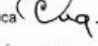
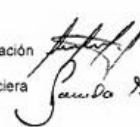
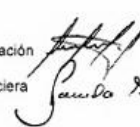
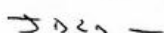
Para constancia, se firma en la ciudad de Manizales

  
**AMANDA JAIMES MENDOZA**  
Gerente  
TELECAFÉ LTDA.

  
**SERGIO DARÍO ESCOBAR**  
Representante Legal  
SEDE TELEVISIÓN SOCIEDAD POR ACCIONES  
SIMPLIFICADA – SEDE TV S.A.S.

Firma la supervisora en señal de conocimiento y aceptación del contenido del presente documento.

  
**LIZETT PAOLA HINCAPIÉ OME**  
Coordinadora del Área de Producción y Programación  
Supervisora

Proyectó: Ángela Lucía Orozco Gómez – Asistente Jurídica   
Revisó: Lizett Paola Hincapié Ome – Coordinadora del Área de Producción y Programación   
Paula Andrea Franco Bedoya – Coordinadora del Área Administrativa y Financiera   
Aprobó: Julián Mauricio Jara Morales – Secretario General 

# Teleantioquia

NIT. 890-937-233-0

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Orden 25,131  
Fecha 05/jun./2025  
Código FO-M11-P30  
Versión 02

Proveedor:	SEDE TELEVISION S.A.S.	NIT:	811.018.277
Dirección:	TRANSV 39 CIRCULAR 72-56	Ciudad:	MEDELLIN
Teléfono:	2504123	E-mail:	gerencia@sedetv.com

Disponibilidad	Forma de Pago	Plazo de Pago	Radicado	Plazo Ejecución	# Convocatoria
296	UN MES	30 DIAS	1000470	178 DÍAS	IP-23-2025
Fecha Terminación	30/11/2025	Tipo Compra: Prestacion de Servicios			


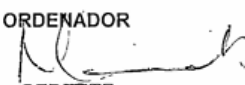
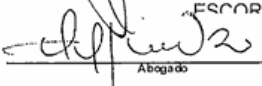
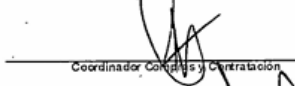
OBJETO DE LA ORDEN:	SERVICIOS DE REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN PROGRAMA NO ES CUENTO FINANCIADO CON RECURSOS FUTIC SEGÚN RESOLUCIÓN 00013 DEL 17 DE ENERO DE 2025
---------------------	--

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VR. TOTAL	IVA
9999	CONTRATACION	\$ 378.285.936,00	19

### OBSERVACIONES:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 296 DEL 7 DE FEBRERO DE 2025.  
REGISTRO PRESUPUESTAL 890 DEL 5 DE JUNIO DE 2025. Proyectó Alejandro Álvarez

Subtotal 1: 378.285.936 *nd*  
Descuento: 0  
Subtotal 2: 378.285.936  
I.V.A. 71.874.328  
TOTAL: 450.160.264

 SUPERVISOR JUAN GABRIEL LÓPEZ/MÓNICA ESCORCIA	 ORDENADOR GERENTE
Revisó  Abogado	Aprobó  Coordinador Contratos y Contratación

# Teleantioquia


ANEXO DE CONDICIONES  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

NÚMERO	24796 DEL 14 DE MAYO DE 2024			
CONTRATISTA	SEDE TELEVISIÓN S.A.S	NIT: 811.018.277		
PRÓRROGA #1				
1° OBJETO	SERVICIO DE REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN PROGRAMA SOLO PASA EN ANTIOQUIA / NO ES CUENTO, FINANCIADO CON RECURSOS FUTIC SEGÚN RESOLUCIÓN 00077 DEL 26/01/2024			
2° VALOR	El valor inicial de la orden de compra de servicios se estimó hasta la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$288.779.982) incluido IVA. Los pagos se realizarán de conformidad con los servicios requeridos y efectivamente prestados por el proveedor, implica ello que no necesariamente se ejecutará la totalidad del presupuesto de la orden o que podrá adicionarse previa disponibilidad presupuestal y justificación escrita del supervisor de la misma.			
3° FORMA DE PAGO	Será treinta (30) días calendario, contados a partir de la presentación de la factura o documento equivalente, previa aprobación del ordenador del gasto y del supervisor de la orden de compra de bienes y/o servicios y deberá anexar Certificación del pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscales.			
4° PLAZO	La ejecución contractual inicial se estableció hasta el 15 de noviembre de 2024, con la presente, se prorroga hasta el 30 de noviembre de 2024 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra, su cómputo iniciará una vez sean aprobadas las pólizas del contrato y de conformidad con los requerimientos de TELEANTIOQUIA.			
5° GARANTÍAS	El proveedor deberá AMPLIAR a favor de la entidad pública TELEANTIOQUIA, póliza expedida por compañía de seguros o garantía bancaria, la cual debe presentarse para aprobación dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la orden de compra, con los siguientes amparos:			
	Cumplimiento	20%	\$57.755.996	Desde 14/05/2024 hasta 30/03/2025
	Calidad del bien y/o servicios	20%	\$57.755.996	Desde 14/05/2024 hasta 30/03/2025
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	20%	\$57.755.996	Desde 14/05/2024 hasta 30/11/2027
	Responsabilidad civil extracontractual	20%	\$57.755.996	Desde 14/05/2024 hasta 30/03/2025
6° RATIFICACIÓN	Se ratifica en todas sus partes lo estipulado en la orden de compra de bienes y/o servicios 24796, en su anexo de condiciones en lo que no sea contrario a lo estipulado en la presente orden de compra de servicios.			

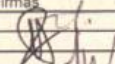
Rige a partir del día trece (13) del mes de noviembre de 2024.


POR TELEANTIOQUIA

POR EL CONTRATISTA

  
**MARGARITA ROSA ARANGO BARRERA**  
Gerente

**SERGIO DARIO ESCOBAR VÉLEZ**  
Representante Legal  
SEDE TELEVISIÓN S.A.S

Nombre del funcionario y cargo	Firmas
Proyectó: Alejandro Álvarez Venegas - Profesional Jurídico	
Revisó: Carolina Arenas Hernández - Coordinadora de Compras y Contratación	
Aprobó: Jefersson Moreno Vásquez - Secretario General	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en el mismo es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, lo presentamos para firma.	


	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	Código: <b>MA-GC-F64</b>
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: <b>0</b>
	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS</b>	Fecha: <b>29/02/2024</b>
	<b>PERSONA JURÍDICA</b>	Página: <b>1 de 2</b>

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COPRODUCCIÓN N° 1463 DE 2024  
CELEBRADO ENTRE CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA SAS Y SEDE TV SAS**

Los suscritos **JHON ALEJANDRO LINARES CAMBEROS** identificado con Cédula de Ciudadanía No 80.764.647 de Bogotá D.C., nombrado bajo el Acuerdo No 008 de 2022, con Acta de Posesión de fecha 15 de noviembre de la misma anualidad, como Gerente General y Representante Legal del CANAL REGIONAL DE TELEVISION -TEVEANDINA SAS, entidad organizada como empresa industrial y comercial que tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta perteneciente al orden Nacional, identificada con NIT 830.005.370-4, ubicada en la carrera 45 No 26-33 en la ciudad de Bogotá, en adelante EL CONTRATANTE, por una parte y por otra **SERGIO DARIO ESCOBAR VELEZ** persona mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía N° 71.689.967 de Medellín, quien obra en nombre propio y/o en representación de **SEDE TELEVISION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – SEDE TV SAS** identificada con **NIT. 811.018.277-4** hemos convenido celebrar la presente liquidación del Contrato de Coproducción No. 1463 de 2024, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día cinco (5) de Noviembre del 2024 se suscribió el Contrato de Coproducción No. 1463 de 2024 con SEDE TV SAS, cuyo objeto es: "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y CREATIVOS ENTRE LOS COPRODUCTORES PARA PREPRODUCIR, PRODUCIR Y POSTPRODUCIR UNA SERIE DOCUMENTAL "LA OTRA LECCIÓN" COMO LLEGUE A DENOMINARSE*".
2. Que el valor inicial del contrato se fijó en la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000)** los cuales se discriminan de la siguiente manera:
3. **TEVEANDINA SAS.** realiza un aporte correspondiente a la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000)**, el cual está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024001374 del 20 de noviembre del 2024, expedido por el Coordinador de Presupuesto y Contabilidad.
4. **SEDE TV S.A.S.:** realiza un aporte en especie valorado en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)**, por concepto de:
  - a. Edición de contenidos digitales para estrategia convergente de 1'30'' (8 unidades)
  - b. Creación de promos (8 unidades)
  - c. Aportará treinta (30) minutos dentro de la coproducción.
5. Así las cosas, desde el apoyo a la supervisión se certifica que los soportes requeridos fueron entregados, tal como se evidencia en los entregables adjuntos a cada una de las solicitudes de desembolso.
6. Que el plazo de ejecución se pactó hasta el día veinte (20) de diciembre del 2024.
7. Que el acta de inicio de ejecución se firmó el día seis (6) de diciembre del 2024.
8. Que, de conformidad con la ejecución del contrato, el balance financiero del mismo es el siguiente:

VALOR APORTE DE TEVEANDINA SAS	\$ 60.000.000
VALOR EJECUTADO	\$ 60.000.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 30.000.000

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>Código:</b>
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE LIQUIDACION CONTRATOS PERSONA JURIDICA</b>	<b>Fecha: 29/02/2024</b>
		<b>Página: 2 de 2</b>

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$30.000.000
SALDO A LIBERAR	\$0

9. Que, según lo anterior, el saldo a favor del contratista obedece a que los dineros quedaron en cuentas por pagar para la vigencia 2025, no obstante, por lo que a la fecha está en gestión de pago.
10. Que, en el marco de la ejecución contractual, a la fecha, la ejecución presenta el informe único de supervisión el cual reposa en el expediente digital del contrato, es decir que, el contrato se encuentra en estado cumplido frente al único informe de supervisión que debía presentar.
11. Que el Gerente General, una vez revisada la información suministrada por el supervisor y el balance financiero estima conveniente proceder con la correspondiente liquidación del Contrato de coproducción No. 1463 de 2024.

Por lo anterior las partes, acuerdan:

**ACUERDAN:**

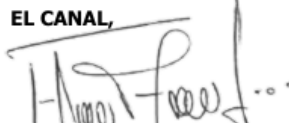
**CLÁUSULA PRIMERA:** Agotado el trámite de gestión administrativa financiera, proceder a cancelar la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 30.000.000)**, previo cumplimiento de los requisitos de radicación de solicitud de desembolso.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Proceder a liquidar el Contrato de Coproducción. No. 1463 de 2024 celebrado entre la SEDE TV SAS y TEVEANDINA SAS.

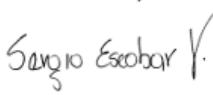
**CLÁUSULA TERCERA:** EL CONTRATISTA manifiesta, que: a) No tiene salvedades que presentar o dejar en constancia, b) TEVEANDINA SAS, se encuentra a PAZ Y SALVO de todas sus obligaciones respecto al Contrato de Coproducción No. 1463, y c) por lo tanto, renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra TEVEANDINA con ocasión del Contrato de coproducción No. 1463, su celebración, ejecución y liquidación.


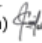


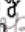
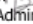

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2025

**EL CANAL,**

  
**JOHN ALEJANDRO LINARES CAMBEROS**  
GERENTE  
TEVEANDINA SAS

**EL CONTRATISTA,**

  
**SERGIO DARIO ESCOBAR VELEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL  
SEDE TV SAS

**Proyectó:** Diego Edilson Gómez Gómez / Economista Gestión Comercial (Contratista)   
**Revisó:** Cindy Johanna Ariza Ahumada – Líder de Comercial y de Mercadeo (Contratista)   
 Fredy Alberto Socarras – Abogada Gestión Contractual (Contratista)   
 Ingrid Palomino- Apoyo administrativo y financiero (contratista)   
 Mariana Carrión – Apoyo Gestión Contractual   
 Marysol Bovelo Godoy - Líder de Contratación   
**Aprobó:** Jonathan Nieto Piedras - Director Jurídico y Administrativo 

# Teleantioquia

NIT. 890-937-233-0

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Orden 23,257  
Fecha 20/may/2021  
Código FO-M11-P30  
Versión 02

Proveedor:	SEDE TELEVISION S.A.S.	NIT:	811.018.277 ✓
Dirección:	TRANSV 39 CIRCULAR 72-56	Ciudad:	MEDELLIN
Teléfono:	2504123	E-mail:	sedetv@une.net.co

Disponibilidad	Forma de Pago	Plazo de Pago	Radicado	Plazo Ejecución	# Convocatoria
569 ✓	UN MES	30 DIAS	03429 ✓	226 DÍAS	C.E DRYP 02-2021 ✓
Fecha Terminación	31-dic-2021 ✓	Tipo Compra: Prestacion de Servicios			

OBJETO DE LA ORDEN:	COPRODUCCIÓN SERVICIOS DE REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN CONTENIDO SABOR DE MI TIERRA, FINANCIADO CON RECURSOS FUTIC SEGÚN RESOLUCIÓN 0617 DEL 25 DE MARZO DE 2021 ✓		
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VR. TOTAL
9999	CONTRATACION	\$ 154,320,000.00	19

### OBSERVACIONES:

REGISTRO PRESUPUESTAL 775 DEL 20 DE MAYO DE 2021. RUBRO PRESUPUESTAL 231301	Subtotal 1:	154.320.000 ✓
	Descuento:	0
	Subtotal 2:	154.320.000
	I.V.A.	29.320.800
	TOTAL:	183.640.800 ✓

<b>SUPERVISOR</b>  PILAR GÓMEZ/ LUIS FELIPE HINCAPIÉ	<b>ORDENADOR</b>  GERENTE
---	---

Régimen privado de contratación autorizado por el artículo 13 y artículo 14 de la Ley 1150 de 2007	<b>CONTRATISTA:</b> <input type="text"/>
El contratista manifiesta no incurrir en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con TELEANTIOQUIA.	<b>C.C. O NIT:</b> <input type="text"/>



www.telecafe.gov.co

## EL ÁREA DE PROGRAMACIÓN DE TELECAFÉ

### CERTIFICA

Que el Canal Regional Telecafé emitió el reality “**SOMOS CAFÉ**” realizada por la productora **SEDE TELEVISIÓN**, con fechas de emisión del 06 de septiembre al 05 de octubre de 2025 a las 5:00 pm de sábados y domingos.

Se expide en Manizales a los 09 días del mes de marzo de 2026 a solicitud del interesado.

**LIZETT HINCAPIÉ OME**

1.053.813.734

Coordinadora de Producción y Programación

## EL ÁREA DE PROGRAMACIÓN DE TELECAFÉ

### CERTIFICA

Que el Canal Regional Telecafé emitió **“PANDEMIAS ESCONDIDAS”** realizada por la productora **SEDE TELEVISIÓN**, con fecha de emisión del 22 de febrero de 2026 a las 9:30 pm.

Se expide en Manizales a los 09 días del mes de marzo de 2026 a solicitud del interesado.



**LIZETT HINCAPIÉ OME**  
1.053.813.734  
Coordinadora de Producción y Programación

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código:</b> MM-GPROD-F15
	<b>GESTIÓN DE PROGRAMACIÓN</b>	<b>Versión:</b> 2
	<b>CERTIFICADO DE EMISIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 23/02/2021 <b>Página:</b> 1 de 1

<b>Consecutivo</b>	109
<b>Fecha Exp.</b>	10/03/2026

**CERTIFICA QUE**

Que el programa que se mencionan a continuación, se emitió en la fecha y hora señalada.

<b>Cliente</b>	<b>CANAL TRECE</b>	<b>Producto</b>	<b>LA OTRA LECCIÓN</b>
<b>Tipo</b>	ESPACIO	<b>Duración</b>	25 MTS APROX.
<b>Cantidad</b>	2	<b>Contr./Conv. No</b>	N/A

No	Fecha	Programa	Referencia	Inicia	Termina	Duración
1	15/05/2025	LA OTRA LECCIÓN	Cap. 01 T. 01	18:30:47	18:38:31	0:07:44
1	15/05/2025	LA OTRA LECCIÓN	Cap. 01 T. 01	18:40:11	18:43:51	0:03:40
1	15/05/2025	LA OTRA LECCIÓN	Cap. 01 T. 01	18:47:36	18:59:56	0:12:20
2	15/05/2025	LA OTRA LECCIÓN	Cap. 02 T. 01	19:01:10	19:11:34	0:10:24
2	15/05/2025	LA OTRA LECCIÓN	Cap. 02 T. 01	19:13:10	19:19:07	0:05:57
2	15/05/2025	LA OTRA LECCIÓN	Cap. 02 T. 01	19:21:15	19:28:24	0:07:09

**Nathalia Montealegre**  
 Firmado digitalmente por Nathalia Montealegre  
 Fecha: 2026.08.10 17:37:43 -05'00'  
  
**NATHALIA MONTEALEGRE TRIANA**  
 Supervisora de Programación

  
 Elaboró: María Fredy

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el correo nmontealegre@canaltrece.com.co, y bajo el código de verificación 100320261736PG

Medellín, 12 de marzo de 2026

**EL COORDINADOR DE CALIDAD Y EMISIÓN  
DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA  
TELEANTIOQUIA  
NIT 890937233-0**

**CERTIFICA**

Registro de Emisión NO ES CUENTO

CONTENIDO		FECHA EMISIÓN
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	11/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	11/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	11/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	13/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	13/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	13/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	15/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	15/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	15/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	17/08/2024



NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	17/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	17/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	18/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	18/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	18/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	19/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	19/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	19/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	21/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	21/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	21/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	22/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	22/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	22/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	24/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	24/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	24/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 3 ALVARO ARTEAGA	25/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 3 ALVARO ARTEAGA	25/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 3 ALVARO ARTEAGA	25/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 3 ALVARO ARTEAGA	28/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 3 ALVARO ARTEAGA	28/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 3 ALVARO ARTEAGA	28/08/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 3 ALVARO ARTEAGA	04/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 3 ALVARO ARTEAGA	04/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 3 ALVARO ARTEAGA	04/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 3 ALVARO ARTEAGA	05/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 3 ALVARO ARTEAGA	05/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 3 ALVARO ARTEAGA	05/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 4 JAVIER EL ALTO DEL ORGANO	08/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 4 JAVIER EL ALTO DEL ORGANO	08/09/2024



NO ES CUENTO	CAPITULO 4 JAVIER EL ALTO DEL ORGANO	08/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 4 JAVIER EL ALTO DEL ORGANO	10/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 4 JAVIER EL ALTO DEL ORGANO	10/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 4 JAVIER EL ALTO DEL ORGANO	10/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	11/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	11/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	11/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	14/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	14/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	14/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 5	15/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 5	15/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 5	15/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 5 APADRINAR ALMAS	17/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 5 APADRINAR ALMAS	17/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 5 APADRINAR ALMAS	17/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	18/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	18/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	18/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	18/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	18/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	18/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 5 APADRINAR ALMAS	21/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 5 APADRINAR ALMAS	21/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 5 APADRINAR ALMAS	21/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 6 RELIQUIA	22/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 6 RELIQUIA	22/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 6 RELIQUIA	22/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	24/09/2024



NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	24/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	24/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 6 RELIQUIA	25/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 6 RELIQUIA	25/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 6 RELIQUIA	25/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 6 RELIQUIA	25/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 6 RELIQUIA	25/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 6 RELIQUIA	25/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 7 PORFIRIO - MARIANITO	29/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 7 PORFIRIO - MARIANITO	29/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 7 PORFIRIO - MARIANITO	29/09/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 7 PORFIRIO - MARIANITO	01/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 7 PORFIRIO - MARIANITO	01/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 7 PORFIRIO - MARIANITO	01/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 7 PORFIRIO - MARIANITO	02/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 7 PORFIRIO - MARIANITO	02/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 7 PORFIRIO - MARIANITO	02/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 7 PORFIRIO - MARIANITO	02/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 7 PORFIRIO - MARIANITO	02/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 7 PORFIRIO - MARIANITO	02/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 7 PORFIRIO - MARIANITO	02/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 8	06/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 8	06/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 8	06/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 8 MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	08/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 8 MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	08/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 8 MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	08/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 8 MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	09/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 8 MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	09/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 8 MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	09/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 8 MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	09/10/2024



NO ES CUENTO	CAPITULO 8 MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	09/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 8 MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	09/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	12/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	12/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	12/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	12/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	12/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	12/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 3 ALVARO ARTEAGA	12/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 3 ALVARO ARTEAGA	12/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 3 ALVARO ARTEAGA	12/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 4 JAVIER EL ALTO DEL ORGANO	12/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 4 JAVIER EL ALTO DEL ORGANO	12/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 4 JAVIER EL ALTO DEL ORGANO	12/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 9 OTRA BRUJERIA	13/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 9 OTRA BRUJERIA	13/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 9 OTRA BRUJERIA	13/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 5 APADRINAR ALMAS	14/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 5 APADRINAR ALMAS	14/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 5 APADRINAR ALMAS	14/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 9 OTRA BRUJERIA	15/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 9 OTRA BRUJERIA	15/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 9 OTRA BRUJERIA	15/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 9 OTRA BRUJERIA	16/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 9 OTRA BRUJERIA	16/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 9 OTRA BRUJERIA	16/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 9 OTRA BRUJERIA	16/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 9 OTRA BRUJERIA	16/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 9 OTRA BRUJERIA	16/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 9 OTRA BRUJERIA	16/10/2024



NO ES CUENTO	CAPITULO 8 MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	09/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 8 MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	09/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	12/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	12/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	12/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	12/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	12/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	12/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 3 ALVARO ARTEAGA	12/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 3 ALVARO ARTEAGA	12/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 3 ALVARO ARTEAGA	12/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 4 JAVIER EL ALTO DEL ORGANO	12/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 4 JAVIER EL ALTO DEL ORGANO	12/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 4 JAVIER EL ALTO DEL ORGANO	12/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 9 OTRA BRUJERIA	13/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 9 OTRA BRUJERIA	13/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 9 OTRA BRUJERIA	13/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 5 APADRINAR ALMAS	14/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 5 APADRINAR ALMAS	14/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 5 APADRINAR ALMAS	14/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 9 OTRA BRUJERIA	15/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 9 OTRA BRUJERIA	15/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 9 OTRA BRUJERIA	15/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 9 OTRA BRUJERIA	16/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 9 OTRA BRUJERIA	16/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 9 OTRA BRUJERIA	16/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 9 OTRA BRUJERIA	16/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 9 OTRA BRUJERIA	16/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 9 OTRA BRUJERIA	16/10/2024



NO ES CUENTO	CAPITULO 10 DEMANDA A LAS ANIMAS	20/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 10 DEMANDA A LAS ANIMAS	20/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 10 DEMANDA A LAS ANIMAS	20/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 10 DEMANDA A LAS ANIMAS	22/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 10 DEMANDA A LAS ANIMAS	22/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 10 DEMANDA A LAS ANIMAS	22/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 10 DEMANDA A LAS ANIMAS	23/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 10 DEMANDA A LAS ANIMAS	23/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 10 DEMANDA A LAS ANIMAS	23/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 10 DEMANDA A LAS ANIMAS	23/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 10 DEMANDA A LAS ANIMAS	23/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 10 DEMANDA A LAS ANIMAS	23/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 10 DEMANDA A LAS ANIMAS	23/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 11 ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	27/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 11 ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	27/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 11 ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	27/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 11 ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	29/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 11 ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	29/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 11 ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	29/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 11 ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	30/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 11 ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	30/10/2024



NO ES CUENTO	CAPITULO 11 ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	30/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 11 ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	30/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 11 ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	30/10/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 11 ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	30/10/2024
NO ES CUENTO CAP 8 MISTERIOS EN LA ANTIGUA CARCEL		01/11/2024
NO ES CUENTO CAP 8 MISTERIOS EN LA ANTIGUA CARCEL		01/11/2024
NO ES CUENTO CAP 8 MISTERIOS EN LA ANTIGUA CARCEL		01/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 12 EL BRUJO EN LA FOTO	03/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 12 EL BRUJO EN LA FOTO	03/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 12 EL BRUJO EN LA FOTO	03/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 4 JAVIER EL ALTO DEL ORGANO	04/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 4 JAVIER EL ALTO DEL ORGANO	04/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 4 JAVIER EL ALTO DEL ORGANO	04/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 5 APADRINAR ALMAS	04/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 5 APADRINAR ALMAS	04/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 5 APADRINAR ALMAS	04/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 6 RELIQUIA	04/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 6 RELIQUIA	04/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 6 RELIQUIA	04/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 7 PORFIRIO - MARIANITO	04/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 7 PORFIRIO - MARIANITO	04/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 7 PORFIRIO - MARIANITO	04/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 12 EL BRUJO EN LA FOTO	05/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 12 EL BRUJO EN LA FOTO	05/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 12 EL BRUJO EN LA FOTO	05/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 12 EL BRUJO EN LA FOTO	06/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 12 EL BRUJO EN LA FOTO	06/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 12 EL BRUJO EN LA FOTO	06/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 12 EL BRUJO EN LA FOTO	06/11/2024



NO ES CUENTO	CAPITULO 12 EL BRUJO EN LA FOTO	06/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 12 EL BRUJO EN LA FOTO	06/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 12 EL BRUJO EN LA FOTO	09/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 12 EL BRUJO EN LA FOTO	09/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 12 EL BRUJO EN LA FOTO	09/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX	10/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX	10/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX	10/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	12/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	12/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	12/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	13/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	13/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	13/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	13/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	13/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	13/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	16/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	16/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	16/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 14 - EL CURA SIN CABEZA	17/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 14 - EL CURA SIN CABEZA	17/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 14 - EL CURA SIN CABEZA	17/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 14 - EL CURA SIN CABEZA	19/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 14 - EL CURA SIN CABEZA	19/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 14 - EL CURA SIN CABEZA	19/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 14 - EL CURA SIN CABEZA	20/11/2024



NO ES CUENTO	CAPITULO 12 EL BRUJO EN LA FOTO	06/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 12 EL BRUJO EN LA FOTO	06/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 12 EL BRUJO EN LA FOTO	09/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 12 EL BRUJO EN LA FOTO	09/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 12 EL BRUJO EN LA FOTO	09/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX	10/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX	10/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX	10/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	12/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	12/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	12/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	13/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	13/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	13/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	13/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	13/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	13/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	13/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	16/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	16/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 13 - FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	16/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 14 - EL CURA SIN CABEZA	17/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 14 - EL CURA SIN CABEZA	17/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 14 - EL CURA SIN CABEZA	17/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 14 - EL CURA SIN CABEZA	19/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 14 - EL CURA SIN CABEZA	19/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 14 - EL CURA SIN CABEZA	19/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 14 - EL CURA SIN CABEZA	20/11/2024



NO ES CUENTO	CAPITULO 14 - EL CURA SIN CABEZA	20/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 14 - EL CURA SIN CABEZA	20/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 14 - EL CURA SIN CABEZA	20/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 14 - EL CURA SIN CABEZA	20/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 14 - EL CURA SIN CABEZA	20/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 15 - ESPIRITU TEATRAL	24/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 15 - ESPIRITU TEATRAL	24/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 15 - ESPIRITU TEATRAL	24/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 15 - ESPIRITU TEATRAL	26/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 15 - ESPIRITU TEATRAL	26/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 15 - ESPIRITU TEATRAL	26/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 15 - ESPIRITU TEATRAL	27/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 15 - ESPIRITU TEATRAL	27/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 15 - ESPIRITU TEATRAL	27/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 15 - ESPIRITU TEATRAL	27/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 15 - ESPIRITU TEATRAL	27/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 15 - ESPIRITU TEATRAL	27/11/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 16 EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	01/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 16 EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	01/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 16 EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	01/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 16 EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	03/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 16 EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	03/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 16 EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	03/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 16 EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	03/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 10 DEMANDA A LAS ANIMAS	04/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 10 DEMANDA A LAS ANIMAS	04/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 10 DEMANDA A LAS ANIMAS	04/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 16 EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	04/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 16 EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	04/12/2024



NO ES CUENTO	CAPITULO 16 EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	04/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 7 PORFIRIO - MARIANITO	10/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 7 PORFIRIO - MARIANITO	10/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 7 PORFIRIO - MARIANITO	10/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 8 MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	11/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 8 MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	11/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 8 MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	11/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 16 EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	13/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 16 EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	13/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 16 EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	13/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	15/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	15/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	15/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	16/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	16/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	16/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	18/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	18/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	18/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 11 ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	19/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 11 ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	19/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 11 ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	19/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 3 ALVARO ARTEAGA	22/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 3 ALVARO ARTEAGA	22/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 3 ALVARO ARTEAGA	22/12/2024



NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	23/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	23/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 1 SERPIENTE Y LECHE MATERNA	23/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 7 PORFIRIO - MARIANITO	24/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 7 PORFIRIO - MARIANITO	24/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 7 PORFIRIO - MARIANITO	24/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	25/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	25/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	25/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 3 ALVARO ARTEAGA	25/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 3 ALVARO ARTEAGA	25/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 3 ALVARO ARTEAGA	25/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	25/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	25/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 2 ARELY	25/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 3	25/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 3	25/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 3	25/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 4 JAVIER EL ALTO DEL ORGANO	26/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 4 JAVIER EL ALTO DEL ORGANO	26/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 4 JAVIER EL ALTO DEL ORGANO	26/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 6 RELIQUIA	26/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 6 RELIQUIA	26/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 6 RELIQUIA	26/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 5 APADRINAR ALMAS	27/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 5 APADRINAR ALMAS	27/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 5 APADRINAR ALMAS	27/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 8 MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	27/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 8 MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	27/12/2024



NO ES CUENTO	CAPITULO 8 MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	27/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 9 OTRA BRUJERIA	29/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 9 OTRA BRUJERIA	29/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 9 OTRA BRUJERIA	29/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 10 DEMANDA A LAS ANIMAS	30/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 10 DEMANDA A LAS ANIMAS	30/12/2024
NO ES CUENTO	CAPITULO 10 DEMANDA A LAS ANIMAS	30/12/2024

**Fabio Muñoz Meja**  
Coordinador de Calidad y Emisión  
Unidad de Producción y Tecnologías



Medellín, 12 de marzo de 2026

**EL COORDINADOR DE CALIDAD Y EMISIÓN  
DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA  
TELEANTIOQUIA  
NIT 890937233-0**

**CERTIFICA**

Registro de Emisión NO ES CUENTO

	<b>CONTENIDO</b>	<b>FECHA EMISIÓN</b>
NO ES CUENTO	CAPITULO 1: SERPIENTE Y LECHE MATERNA	02/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 1: SERPIENTE Y LECHE MATERNA	02/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 1: SERPIENTE Y LECHE MATERNA	02/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 16: EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	03/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 16: EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	03/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 16: EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	03/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 2: ARELY LA MUERTE	04/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 2: ARELY LA MUERTE	04/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 2: ARELY LA MUERTE	04/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	05/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	05/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	05/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 3: ALVARO ARTEAGA EL CUIDADOR	06/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 3: ALVARO ARTEAGA EL CUIDADOR	06/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 3: ALVARO ARTEAGA EL CUIDADOR	06/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 14: EL CURA SIN CABEZA	07/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 14: EL CURA SIN CABEZA	07/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 14: EL CURA SIN CABEZA	07/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	07/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	07/09/2025



NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	07/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 18: LA ENERGIA DEL PALACIO	07/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 18: LA ENERGIA DEL PALACIO	07/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 18: LA ENERGIA DEL PALACIO	07/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 5: APADRINAR ALMAS	08/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 5: APADRINAR ALMAS	08/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 5: APADRINAR ALMAS	08/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 6: RELIQUIA	08/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 6: RELIQUIA	08/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 6: RELIQUIA	08/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 16: EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	09/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 16: EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	09/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 16: EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	09/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 7: PORFIRIO BARBA JACOB Y EL PADRE MARIANITO	09/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 7: PORFIRIO BARBA JACOB Y EL PADRE MARIANITO	09/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 7: PORFIRIO BARBA JACOB Y EL PADRE MARIANITO	09/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 6: RELIQUIA	10/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 6: RELIQUIA	10/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 6: RELIQUIA	10/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 8: MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	10/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 8: MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	10/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 8: MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	10/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 17: LA MAGIA DE LA TROVA ANTIOQUEÑA	11/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 17: LA MAGIA DE LA TROVA ANTIOQUEÑA	11/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 17: LA MAGIA DE LA TROVA ANTIOQUEÑA	11/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 18: LA ENERGIA DEL PALACIO	11/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 18: LA ENERGIA DEL PALACIO	11/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 18: LA ENERGIA DEL PALACIO	11/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 7: PORFIRIO BARBA JACOB Y EL PADRE MARIANITO	12/09/2025



NO ES CUENTO	CAPITULO 7: PORFIRIO BARBA JACOB Y EL PADRE MARIANITO	12/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 7: PORFIRIO BARBA JACOB Y EL PADRE MARIANITO	12/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	12/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	12/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	12/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 18: LA ENERGIA DEL PALACIO	13/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 18: LA ENERGIA DEL PALACIO	13/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 18: LA ENERGIA DEL PALACIO	13/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 8: MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	14/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 8: MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	14/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 8: MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	14/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 9: OTRA BRUJERIA LA RELIGIÓN DE LAS BRUJAS	14/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 9: OTRA BRUJERIA LA RELIGIÓN DE LAS BRUJAS	14/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 9: OTRA BRUJERIA LA RELIGIÓN DE LAS BRUJAS	14/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 8: MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	14/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 8: MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	14/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 8: MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	14/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 1: SERPIENTE Y LECHE MATERNA	15/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 1: SERPIENTE Y LECHE MATERNA	15/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 1: SERPIENTE Y LECHE MATERNA	15/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 7: PORFIRIO BARBA JACOB Y EL PADRE MARIANITO	15/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 7: PORFIRIO BARBA JACOB Y EL PADRE MARIANITO	15/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 7: PORFIRIO BARBA JACOB Y EL PADRE MARIANITO	15/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 2: ARELY LA MUERTE	16/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 2: ARELY LA MUERTE	16/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 2: ARELY LA MUERTE	16/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 8: MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	16/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 8: MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	16/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 8: MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	16/09/2025



NO ES CUENTO	CAPITULO 3: ALVARO ARTEAGA EL CUIDADOR	17/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 3: ALVARO ARTEAGA EL CUIDADOR	17/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 3: ALVARO ARTEAGA EL CUIDADOR	17/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 9: OTRA BRUJERIA LA RELIGIÓN DE LAS BRUJAS	17/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 9: OTRA BRUJERIA LA RELIGIÓN DE LAS BRUJAS	17/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 9: OTRA BRUJERIA LA RELIGIÓN DE LAS BRUJAS	17/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 4: JAVIER EL ALTO DEL ORGANO	18/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 4: JAVIER EL ALTO DEL ORGANO	18/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 4: JAVIER EL ALTO DEL ORGANO	18/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 10: DEMANDA A LAS ANIMAS	18/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 10: DEMANDA A LAS ANIMAS	18/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 10: DEMANDA A LAS ANIMAS	18/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 5: APADRINAR ALMAS	19/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 5: APADRINAR ALMAS	19/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 5: APADRINAR ALMAS	19/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 11: ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	19/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 11: ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	19/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 11: ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	19/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 6: RELIQUIA	20/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 6: RELIQUIA	20/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 6: RELIQUIA	20/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 12: EL BRUJO EN LA FOTO	20/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 12: EL BRUJO EN LA FOTO	20/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 12: EL BRUJO EN LA FOTO	20/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 7: PORFIRIO BARBA JACOB Y EL PADRE MARIANITO	21/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 7: PORFIRIO BARBA JACOB Y EL PADRE MARIANITO	21/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 7: PORFIRIO BARBA JACOB Y EL PADRE MARIANITO	21/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 8: MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	21/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 8: MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	21/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 8: MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	21/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 13: FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	21/09/2025



NO ES CUENTO	CAPITULO 13: FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	21/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 13: FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	21/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 8: MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	22/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 8: MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	22/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 8: MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	22/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 14: EL CURA SIN CABEZA	22/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 14: EL CURA SIN CABEZA	22/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 14: EL CURA SIN CABEZA	22/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 9: OTRA BRUJERIA LA RELIGIÓN DE LAS BRUJAS	23/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 9: OTRA BRUJERIA LA RELIGIÓN DE LAS BRUJAS	23/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 9: OTRA BRUJERIA LA RELIGIÓN DE LAS BRUJAS	23/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	23/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	23/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	23/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 10: DEMANDA A LAS ANIMAS	24/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 10: DEMANDA A LAS ANIMAS	24/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 10: DEMANDA A LAS ANIMAS	24/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 16: EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	24/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 16: EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	24/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 16: EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	24/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 11: ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	25/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 11: ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	25/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 11: ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	25/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 17: LA MAGIA DE LA TROVA ANTIOQUEÑA	25/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 17: LA MAGIA DE LA TROVA ANTIOQUEÑA	25/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 17: LA MAGIA DE LA TROVA ANTIOQUEÑA	25/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 12: EL BRUJO EN LA FOTO	26/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 12: EL BRUJO EN LA FOTO	26/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 12: EL BRUJO EN LA FOTO	26/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 18: LA ENERGIA DEL PALACIO	26/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 18: LA ENERGIA DEL PALACIO	26/09/2025



NO ES CUENTO	CAPITULO 18: LA ENERGIA DEL PALACIO	26/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 13: FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	27/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 13: FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	27/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 13: FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	27/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 14: EL CURA SIN CABEZA	28/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 14: EL CURA SIN CABEZA	28/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 14: EL CURA SIN CABEZA	28/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	28/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	28/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	28/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 19: EL VIAJE DE MIRIAM	28/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 19: EL VIAJE DE MIRIAM	28/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 19: EL VIAJE DE MIRIAM	28/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 19: EL VIAJE DE MIRIAM	29/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 19: EL VIAJE DE MIRIAM	29/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 19: EL VIAJE DE MIRIAM	29/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 18: LA ENERGIA DEL PALACIO	30/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 18: LA ENERGIA DEL PALACIO	30/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 18: LA ENERGIA DEL PALACIO	30/09/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 17: LA MAGIA DE LA TROVA ANTIOQUEÑA	01/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 17: LA MAGIA DE LA TROVA ANTIOQUEÑA	01/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 17: LA MAGIA DE LA TROVA ANTIOQUEÑA	01/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 16: EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	02/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 16: EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	02/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 16: EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	02/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	03/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	03/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	03/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 14: EL CURA SIN CABEZA	04/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 14: EL CURA SIN CABEZA	04/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 14: EL CURA SIN CABEZA	04/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 13: FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	05/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 13: FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	05/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 13: FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	05/10/2025



NO ES CUENTO	CAPITULO 13: FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	05/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 13: FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	05/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 13: FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	05/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 6: RELIQUIA	05/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 6: RELIQUIA	05/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 6: RELIQUIA	05/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 9: OTRA BRUJERIA LA RELIGIÓN DE LAS BRUJAS	06/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 9: OTRA BRUJERIA LA RELIGIÓN DE LAS BRUJAS	06/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 9: OTRA BRUJERIA LA RELIGIÓN DE LAS BRUJAS	06/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 9: OTRA BRUJERIA LA RELIGIÓN DE LAS BRUJAS	10/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 9: OTRA BRUJERIA LA RELIGIÓN DE LAS BRUJAS	10/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 9: OTRA BRUJERIA LA RELIGIÓN DE LAS BRUJAS	10/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 7: PORFIRIO BARBA JACOB Y EL PADRE MARIANITO	11/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 7: PORFIRIO BARBA JACOB Y EL PADRE MARIANITO	11/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 7: PORFIRIO BARBA JACOB Y EL PADRE MARIANITO	11/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 8: MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	12/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 8: MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	12/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 8: MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	12/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 13: FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	13/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 13: FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	13/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 13: FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	13/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 19: EL VIAJE DE MIRIAM	14/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 19: EL VIAJE DE MIRIAM	14/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 19: EL VIAJE DE MIRIAM	14/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 11: ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	17/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 11: ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	17/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 11: ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	17/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	19/10/2025



NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	19/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	19/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 12: EL BRUJO EN LA FOTO	19/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 12: EL BRUJO EN LA FOTO	19/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 12: EL BRUJO EN LA FOTO	19/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 1: SERPIENTE Y LECHE MATERNA	20/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 1: SERPIENTE Y LECHE MATERNA	20/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 1: SERPIENTE Y LECHE MATERNA	20/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 17: LA MAGIA DE LA TROVA ANTIOQUEÑA	24/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 17: LA MAGIA DE LA TROVA ANTIOQUEÑA	24/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 17: LA MAGIA DE LA TROVA ANTIOQUEÑA	24/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 20: EL BRUJO DE OTRA PARTE	26/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 20: EL BRUJO DE OTRA PARTE	26/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 20: EL BRUJO DE OTRA PARTE	26/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 4: JAVIER EL ALTO DEL ORGANO	27/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 4: JAVIER EL ALTO DEL ORGANO	27/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 4: JAVIER EL ALTO DEL ORGANO	27/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 16: EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	31/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 16: EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	31/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 16: EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	31/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 6: RELIQUIA	02/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 6: RELIQUIA	02/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 6: RELIQUIA	02/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 7: PORFIRIO BARBA JACOB Y EL PADRE MARIANITO	03/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 7: PORFIRIO BARBA JACOB Y EL PADRE MARIANITO	03/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 7: PORFIRIO BARBA JACOB Y EL PADRE MARIANITO	03/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 8: MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	04/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 8: MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	04/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 8: MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	04/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 5: APADRINAR ALMAS	07/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 5: APADRINAR ALMAS	07/11/2025



NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	19/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	19/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 12: EL BRUJO EN LA FOTO	19/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 12: EL BRUJO EN LA FOTO	19/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 12: EL BRUJO EN LA FOTO	19/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 1: SERPIENTE Y LECHE MATERNA	20/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 1: SERPIENTE Y LECHE MATERNA	20/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 1: SERPIENTE Y LECHE MATERNA	20/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 17: LA MAGIA DE LA TROVA ANTIOQUEÑA	24/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 17: LA MAGIA DE LA TROVA ANTIOQUEÑA	24/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 17: LA MAGIA DE LA TROVA ANTIOQUEÑA	24/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 20: EL BRUJO DE OTRA PARTE	26/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 20: EL BRUJO DE OTRA PARTE	26/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 20: EL BRUJO DE OTRA PARTE	26/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 4: JAVIER EL ALTO DEL ORGANO	27/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 4: JAVIER EL ALTO DEL ORGANO	27/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 4: JAVIER EL ALTO DEL ORGANO	27/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 16: EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	31/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 16: EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	31/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 16: EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	31/10/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 6: RELIQUIA	02/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 6: RELIQUIA	02/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 6: RELIQUIA	02/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 7: PORFIRIO BARBA JACOB Y EL PADRE MARIANITO	03/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 7: PORFIRIO BARBA JACOB Y EL PADRE MARIANITO	03/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 7: PORFIRIO BARBA JACOB Y EL PADRE MARIANITO	03/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 8: MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	04/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 8: MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	04/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 8: MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	04/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 5: APADRINAR ALMAS	07/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 5: APADRINAR ALMAS	07/11/2025



NO ES CUENTO	CAPITULO 5: APADRINAR ALMAS	07/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 9: OTRA BRUJERIA LA RELIGIÓN DE LAS BRUJAS	09/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 9: OTRA BRUJERIA LA RELIGIÓN DE LAS BRUJAS	09/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 9: OTRA BRUJERIA LA RELIGIÓN DE LAS BRUJAS	09/11/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	09/11/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	09/11/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	09/11/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	10/11/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	10/11/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	10/11/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	14/11/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	14/11/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	14/11/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	16/11/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	16/11/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	16/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 10: DEMANDA A LAS ANIMAS	17/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 10: DEMANDA A LAS ANIMAS	17/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 10: DEMANDA A LAS ANIMAS	17/11/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	17/11/2025



NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	17/11/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	17/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 1: SERPIENTE Y LECHE MATERNA	18/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 1: SERPIENTE Y LECHE MATERNA	18/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 1: SERPIENTE Y LECHE MATERNA	18/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 18: LA ENERGIA DEL PALACIO	21/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 18: LA ENERGIA DEL PALACIO	21/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 18: LA ENERGIA DEL PALACIO	21/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 6: RELIQUIA	23/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 6: RELIQUIA	23/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 6: RELIQUIA	23/11/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	23/11/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	23/11/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	23/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 9: OTRA BRUJERIA LA RELIGIÓN DE LAS BRUJAS	24/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 9: OTRA BRUJERIA LA RELIGIÓN DE LAS BRUJAS	24/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 9: OTRA BRUJERIA LA RELIGIÓN DE LAS BRUJAS	24/11/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	29/11/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	29/11/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	29/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 20: EL BRUJO DE OTRA PARTE	30/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 20: EL BRUJO DE OTRA PARTE	30/11/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 20: EL BRUJO DE OTRA PARTE	30/11/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	30/11/2025



NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	30/11/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	30/11/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	01/12/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	01/12/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	01/12/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	04/12/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	04/12/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	04/12/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	06/12/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	06/12/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	06/12/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	07/12/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	07/12/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	07/12/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	08/12/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	08/12/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	08/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 14: EL CURA SIN CABEZA	08/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 14: EL CURA SIN CABEZA	08/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 14: EL CURA SIN CABEZA	08/12/2025



NO ES CUENTO	CAPITULO 18: LA ENERGIA DEL PALACIO	08/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 18: LA ENERGIA DEL PALACIO	08/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 18: LA ENERGIA DEL PALACIO	08/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 10: DEMANDA A LAS ANIMAS	09/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 10: DEMANDA A LAS ANIMAS	09/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 10: DEMANDA A LAS ANIMAS	09/12/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	14/12/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	14/12/2025
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	14/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 10: DEMANDA A LAS ANIMAS	14/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 10: DEMANDA A LAS ANIMAS	14/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 10: DEMANDA A LAS ANIMAS	14/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 8: MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	15/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 8: MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	15/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 8: MISTERIO EN LA ANTIGUA CARCEL	15/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 16: EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	15/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 16: EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	15/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 16: EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	15/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	17/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	17/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	17/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 14: EL CURA SIN CABEZA	18/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 14: EL CURA SIN CABEZA	18/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 14: EL CURA SIN CABEZA	18/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 20: EL BRUJO DE OTRA PARTE	21/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 20: EL BRUJO DE OTRA PARTE	21/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 20: EL BRUJO DE OTRA PARTE	21/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 11: ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	21/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 11: ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	21/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 11: ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	21/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 17: LA MAGIA DE LA TROVA ANTIOQUEÑA	22/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 17: LA MAGIA DE LA TROVA ANTIOQUEÑA	22/12/2025



NO ES CUENTO	CAPITULO 17: LA MAGIA DE LA TROVA ANTIOQUEÑA	22/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 1: SERPIENTE Y LECHE MATERNA	23/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 1: SERPIENTE Y LECHE MATERNA	23/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 1: SERPIENTE Y LECHE MATERNA	23/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 10: DEMANDA A LAS ANIMAS	24/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 10: DEMANDA A LAS ANIMAS	24/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 10: DEMANDA A LAS ANIMAS	24/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 2: ARELY LA MUERTE	27/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 2: ARELY LA MUERTE	27/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 2: ARELY LA MUERTE	27/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 3: ALVARO ARTEAGA EL CUIDADOR	28/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 3: ALVARO ARTEAGA EL CUIDADOR	28/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 3: ALVARO ARTEAGA EL CUIDADOR	28/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 6: RELIQUIA	29/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 6: RELIQUIA	29/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 6: RELIQUIA	29/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 11: ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	30/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 11: ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	30/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 11: ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	30/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 20: EL BRUJO DE OTRA PARTE	31/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 20: EL BRUJO DE OTRA PARTE	31/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 20: EL BRUJO DE OTRA PARTE	31/12/2025
NO ES CUENTO	CAPITULO 7: PORFIRIO BARBA JACOB Y EL PADRE MARIANITO	03/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 7: PORFIRIO BARBA JACOB Y EL PADRE MARIANITO	03/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 7: PORFIRIO BARBA JACOB Y EL PADRE MARIANITO	03/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 9: OTRA BRUJERIA LA RELIGIÓN DE LAS BRUJAS	04/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 9: OTRA BRUJERIA LA RELIGIÓN DE LAS BRUJAS	04/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 9: OTRA BRUJERIA LA RELIGIÓN DE LAS BRUJAS	04/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 20: EL BRUJO DE OTRA PARTE	05/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 20: EL BRUJO DE OTRA PARTE	05/01/2026



NO ES CUENTO	CAPITULO 20: EL BRUJO DE OTRA PARTE	05/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 13: FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	05/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 13: FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	05/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 13: FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	05/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 19: EL VIAJE DE MIRIAM	06/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 19: EL VIAJE DE MIRIAM	06/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 19: EL VIAJE DE MIRIAM	06/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 12: EL BRUJO EN LA FOTO	06/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 12: EL BRUJO EN LA FOTO	06/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 12: EL BRUJO EN LA FOTO	06/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 18: LA ENERGIA DEL PALACIO	07/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 18: LA ENERGIA DEL PALACIO	07/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 18: LA ENERGIA DEL PALACIO	07/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 11: ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	07/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 11: ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	07/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 11: ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	07/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 17: LA MAGIA DE LA TROVA ANTIOQUEÑA	08/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 17: LA MAGIA DE LA TROVA ANTIOQUEÑA	08/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 17: LA MAGIA DE LA TROVA ANTIOQUEÑA	08/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 10: DEMANDA A LAS ANIMAS	08/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 10: DEMANDA A LAS ANIMAS	08/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 10: DEMANDA A LAS ANIMAS	08/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 16: EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	09/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 16: EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	09/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 16: EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	09/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 9: OTRA BRUJERIA LA RELIGIÓN DE LAS BRUJAS	09/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 9: OTRA BRUJERIA LA RELIGIÓN DE LAS BRUJAS	09/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 9: OTRA BRUJERIA LA RELIGIÓN DE LAS BRUJAS	09/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	10/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	10/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	10/01/2026



NO ES CUENTO	CAPITULO 20: EL BRUJO DE OTRA PARTE	05/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 13: FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	05/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 13: FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	05/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 13: FELIX MARIA RESTREPO - EL TUSO	05/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 19: EL VIAJE DE MIRIAM	06/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 19: EL VIAJE DE MIRIAM	06/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 19: EL VIAJE DE MIRIAM	06/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 12: EL BRUJO EN LA FOTO	06/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 12: EL BRUJO EN LA FOTO	06/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 12: EL BRUJO EN LA FOTO	06/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 18: LA ENERGIA DEL PALACIO	07/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 18: LA ENERGIA DEL PALACIO	07/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 18: LA ENERGIA DEL PALACIO	07/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 11: ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	07/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 11: ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	07/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 11: ACORDEON CONTRA ESPIRITUS	07/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 17: LA MAGIA DE LA TROVA ANTIOQUEÑA	08/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 17: LA MAGIA DE LA TROVA ANTIOQUEÑA	08/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 17: LA MAGIA DE LA TROVA ANTIOQUEÑA	08/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 10: DEMANDA A LAS ANIMAS	08/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 10: DEMANDA A LAS ANIMAS	08/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 10: DEMANDA A LAS ANIMAS	08/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 16: EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	09/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 16: EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	09/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 16: EL MAR DE LOS ANTEPASADOS	09/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 9: OTRA BRUJERIA LA RELIGIÓN DE LAS BRUJAS	09/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 9: OTRA BRUJERIA LA RELIGIÓN DE LAS BRUJAS	09/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 9: OTRA BRUJERIA LA RELIGIÓN DE LAS BRUJAS	09/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	10/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	10/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	10/01/2026



NO ES CUENTO	CAPITULO 14: EL CURA SIN CABEZA	11/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 14: EL CURA SIN CABEZA	11/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 14: EL CURA SIN CABEZA	11/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	12/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	12/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 15: ESPIRITU TEATRAL	12/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 1: SERPIENTE Y LECHE MATERNA	13/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 1: SERPIENTE Y LECHE MATERNA	13/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 1: SERPIENTE Y LECHE MATERNA	13/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 12: EL BRUJO EN LA FOTO	18/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 12: EL BRUJO EN LA FOTO	18/01/2026
NO ES CUENTO	CAPITULO 12: EL BRUJO EN LA FOTO	18/01/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	18/01/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	18/01/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	18/01/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	19/01/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	19/01/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	19/01/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	21/01/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	21/01/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	21/01/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	25/01/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	25/01/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	25/01/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 4: EL ANIMERO	25/01/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 4: EL ANIMERO	25/01/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 4: EL ANIMERO	25/01/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 4: EL ANIMERO	26/01/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 4: EL ANIMERO	26/01/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 4: EL ANIMERO	26/01/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 4: EL ANIMERO	28/01/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 4: EL ANIMERO	28/01/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 4: EL ANIMERO	28/01/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	28/01/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	28/01/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	28/01/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 4: EL ANIMERO	01/02/2026



NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 4: EL ANIMERO	01/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 4: EL ANIMERO	01/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	01/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	01/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	01/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	02/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	02/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	02/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	03/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	03/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	03/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	04/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	04/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	04/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	07/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	07/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	07/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	08/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	08/02/2026



NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	08/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 6: JUAN BLANCO	08/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 6: JUAN BLANCO	08/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 6: JUAN BLANCO	08/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	09/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	09/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	09/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	09/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	09/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	09/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 4: EL ANIMERO	10/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 4: EL ANIMERO	10/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 4: EL ANIMERO	10/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	10/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	10/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	10/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	11/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	11/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	11/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	11/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 6: JUAN BLANCO	11/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 6: JUAN BLANCO	11/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 6: JUAN BLANCO	11/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	12/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	12/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	12/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	13/02/2026



NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	13/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	13/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	15/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	15/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	15/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 7: TIO TOTO	15/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 7: TIO TOTO	15/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 7: TIO TOTO	15/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 6: JUAN BLANCO	16/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 6: JUAN BLANCO	16/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 6: JUAN BLANCO	16/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 6: JUAN BLANCO	16/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 6: JUAN BLANCO	16/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 6: JUAN BLANCO	16/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	17/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	17/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	17/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 7: TIO TOTO	18/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 7: TIO TOTO	18/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 7: TIO TOTO	18/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 7: TIO TOTO	18/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 7: TIO TOTO	18/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 7: TIO TOTO	18/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	19/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	19/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	19/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 4: EL ANIMERO	20/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 4: EL ANIMERO	20/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 4: EL ANIMERO	20/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	21/02/2026



NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	21/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	21/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	22/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	22/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	22/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 8 : LA GUACA DE DAMASCO	22/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 8 : LA GUACA DE DAMASCO	22/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 8 : LA GUACA DE DAMASCO	22/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	23/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	23/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	23/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 8 : LA GUACA DE DAMASCO	23/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 8 : LA GUACA DE DAMASCO	23/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 8 : LA GUACA DE DAMASCO	23/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 6: JUAN BLANCO	24/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 6: JUAN BLANCO	24/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 6: JUAN BLANCO	24/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	24/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	24/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	24/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	25/02/2026



NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	25/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	25/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	25/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	25/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	25/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 7: TIO TOTO	26/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 7: TIO TOTO	26/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 7: TIO TOTO	26/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	26/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	26/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	26/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 6: JUAN BLANCO	26/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 6: JUAN BLANCO	26/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 6: JUAN BLANCO	26/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 8 : LA GUACA DE DAMASCO	27/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 8 : LA GUACA DE DAMASCO	27/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 8 : LA GUACA DE DAMASCO	27/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 4: EL ANIMERO	27/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 4: EL ANIMERO	27/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 4: EL ANIMERO	27/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	27/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	27/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	27/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 8 : LA GUACA DE DAMASCO	28/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 8 : LA GUACA DE DAMASCO	28/02/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 8 : LA GUACA DE DAMASCO	28/02/2026



NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	01/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	01/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	01/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 9: CERRO AMARILLO TIERRA DE GUERREROS INDIGENAS	01/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 9: CERRO AMARILLO TIERRA DE GUERREROS INDIGENAS	01/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 9: CERRO AMARILLO TIERRA DE GUERREROS INDIGENAS	01/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	02/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	02/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	02/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 8 : LA GUACA DE DAMASCO	02/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 8 : LA GUACA DE DAMASCO	02/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 8 : LA GUACA DE DAMASCO	02/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 9: CERRO AMARILLO TIERRA DE GUERREROS INDIGENAS	03/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 9: CERRO AMARILLO TIERRA DE GUERREROS INDIGENAS	03/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 9: CERRO AMARILLO TIERRA DE GUERREROS INDIGENAS	03/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	04/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	04/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 3: SAN JERONIMO	04/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 7: TIO TOTO	04/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 7: TIO TOTO	04/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 7: TIO TOTO	04/03/2026



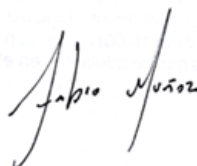
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 9: CERRO AMARILLO TIERRA DE GUERREROS INDIGENAS	04/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 9: CERRO AMARILLO TIERRA DE GUERREROS INDIGENAS	04/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 9: CERRO AMARILLO TIERRA DE GUERREROS INDIGENAS	04/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 4: EL ANIMERO	05/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 4: EL ANIMERO	05/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 4: EL ANIMERO	05/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	05/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	05/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 1: EL DUENDE JUGUETON	05/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 6: JUAN BLANCO	05/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 6: JUAN BLANCO	05/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 6: JUAN BLANCO	05/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	06/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	06/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	06/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 8 : LA GUACA DE DAMASCO	06/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 8 : LA GUACA DE DAMASCO	06/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 8 : LA GUACA DE DAMASCO	06/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 9: CERRO AMARILLO TIERRA DE GUERREROS INDIGENAS	07/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 9: CERRO AMARILLO TIERRA DE GUERREROS INDIGENAS	07/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 9: CERRO AMARILLO TIERRA DE GUERREROS INDIGENAS	07/03/2026



NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	08/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	08/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	08/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 10: LA LEYENDA DE MANUEL CARVAJAL	08/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 10: LA LEYENDA DE MANUEL CARVAJAL	08/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 10: LA LEYENDA DE MANUEL CARVAJAL	08/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 8 : LA GUACA DE DAMASCO	09/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 8 : LA GUACA DE DAMASCO	09/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 8 : LA GUACA DE DAMASCO	09/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 4: EL ANIMERO	09/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 4: EL ANIMERO	09/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 4: EL ANIMERO	09/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 7: TIO TOTO	10/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 7: TIO TOTO	10/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 7: TIO TOTO	10/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	10/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	10/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 5: LA PIEDRA QUE CRECE	10/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 4: EL ANIMERO	11/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 4: EL ANIMERO	11/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 4: EL ANIMERO	11/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 6: JUAN BLANCO	11/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 6: JUAN BLANCO	11/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 6: JUAN BLANCO	11/03/2026



NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	12/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	12/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 2: LA GENERACION DE BERTA	12/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 7: TIO TOTO	12/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 7: TIO TOTO	12/03/2026
NO ES CUENTO	TEMPORADA II - CAPITULO 7: TIO TOTO	12/03/2026



**Fabio Muñoz Mejía**  
Coordinador de Calidad y Emisión  
Unidad de Producción y Tecnologías



Medellín, 12 de marzo de 2026

**EL COORDINADOR DE CALIDAD Y EMISIÓN  
DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA  
TELEANTIOQUIA  
NIT 890937233-0**

**CERTIFICA**

Registro de Emisión SABOR DE MI TIERRA

<b>PROGRAMA</b>	<b>FECHA</b>
SABOR DE MI TIERRA - SANTA ROSA DE OSOS	17/07/2021
SABOR DE MI TIERRA - SANTA ROSA DE OSOS	17/07/2021
SABOR DE MI TIERRA - SANTA ROSA DE OSOS	17/07/2021
AJUSTES SABOR DE MI TIERRA / CAP 1	1/07/2021
SABOR DE MI TIERRA - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS / DOMINGO 30 DE JUNIO DE 2019	7/07/2021
SABOR DE MI TIERRA - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS / DOMINGO 30 DE JUNIO DE 2019	7/07/2021
SABOR DE MI TIERRA - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS / DOMINGO 30 DE JUNIO DE 2019	7/07/2021
SABOR DE MI TIERRA / DOMINGO 7 DE JULIO DE 2019 /	10/07/2021
SABOR DE MI TIERRA / DOMINGO 7 DE JULIO DE 2019 /	10/07/2021
SABOR DE MI TIERRA / DOMINGO 7 DE JULIO DE 2019 /	10/07/2021
SABOR DE MI TIERRA -SAN PEDRO DE URABÁ / DOMINGO 18 DE AGOSTO DE 2019	24/07/2021
SABOR DE MI TIERRA -SAN PEDRO DE URABÁ / DOMINGO 18 DE AGOSTO DE 2019	24/07/2021
SABOR DE MI TIERRA -SAN PEDRO DE URABÁ / DOMINGO 18 DE AGOSTO DE 2019	24/07/2021



SABOR DE MI TIERRA / MARINILLA- DOMINGO 25 DE AGOSTO DE 2019	4/08/2021
SABOR DE MI TIERRA / MARINILLA- DOMINGO 25 DE AGOSTO DE 2019	4/08/2021
SABOR DE MI TIERRA / MARINILLA- DOMINGO 25 DE AGOSTO DE 2019	4/08/2021
SABOR DE MI TIERRA / CISNEROS DOMINGO 1 DE SEPTIEMBRE 2019	7/08/2021
SABOR DE MI TIERRA / CISNEROS DOMINGO 1 DE SEPTIEMBRE 2019	7/08/2021
SABOR DE MI TIERRA / CISNEROS DOMINGO 1 DE SEPTIEMBRE 2019	7/08/2021
SABOR DE MI TIERRA / SONSÓN - DOMINGO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2019	14/08/2021
SABOR DE MI TIERRA / SONSÓN - DOMINGO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2019	14/08/2021
SABOR DE MI TIERRA / SONSÓN - DOMINGO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2019	14/08/2021
SABOR DE MI TIERRA / MEDELLÍN 2 - DOMINGO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2019	21/08/2021
SABOR DE MI TIERRA / MEDELLÍN 2 - DOMINGO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2019	21/08/2021
SABOR DE MI TIERRA / MEDELLÍN 2 - DOMINGO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2019	21/08/2021
SABOR DE MI TIERRA - CAROLINA DEL PRINCIPE / MARTES 18 DE JUNIO DE 2019	3/07/2021
SABOR DE MI TIERRA / SANTO DOMINGO - DOMINGO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2019	24/08/2021
SABOR DE MI TIERRA / SANTO DOMINGO - DOMINGO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2019	24/08/2021
SABOR DE MI TIERRA / SANTO DOMINGO - DOMINGO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2019	24/08/2021
SABOR DE MI TIERRA / JERICÓ - DOMINGO 6 DE OCTUBRE DE 2019	25/08/2021
SABOR DE MI TIERRA / JERICÓ - DOMINGO 6 DE OCTUBRE DE 2019	25/08/2021



SABOR DE MI TIERRA / JERICÓ - DOMINGO 6 DE OCTUBRE DE 2019	25/08/2021
SABOR DE MI TIERRA / LA UNIÓN - DOMINGO 13 DE OCTUBRE DE 2019	4/09/2021
SABOR DE MI TIERRA / LA UNIÓN - DOMINGO 13 DE OCTUBRE DE 2019	4/09/2021
SABOR DE MI TIERRA / LA UNIÓN - DOMINGO 13 DE OCTUBRE DE 2019	4/09/2021
SABOR DE MI TIERRA - CAROLINA DEL PRINCIPE / MARTES 18 DE JUNIO DE 2019	3/07/2021
SABOR DE MI TIERRA - CAROLINA DEL PRINCIPE / MARTES 18 DE JUNIO DE 2019	3/07/2021
SABOR DE MI TIERRA / GUATAPÉ - DOMINGO 20 DE OCTUBRE DE 2019	11/09/2021
SABOR DE MI TIERRA / GUATAPÉ - DOMINGO 20 DE OCTUBRE DE 2019	11/09/2021
SABOR DE MI TIERRA / GUATAPÉ - DOMINGO 20 DE OCTUBRE DE 2019	11/09/2021
SABOR DE MI TIERRA / TAMESIS - DOMINGO 3 DE NOVIEMBRE DE 2019	18/09/2021
SABOR DE MI TIERRA / TAMESIS - DOMINGO 3 DE NOVIEMBRE DE 2019	18/09/2021
SABOR DE MI TIERRA / TAMESIS - DOMINGO 3 DE NOVIEMBRE DE 2019	18/09/2021
SABOR DE MI TIERRA / GIRARDOTA - DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	25/09/2021
SABOR DE MI TIERRA / GIRARDOTA - DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	25/09/2021
SABOR DE MI TIERRA / GIRARDOTA - DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	25/09/2021
SABOR DE MI TIERRA / SANTUARIO / DOMINGO 17 DE NOVIEMBRE DE 2019	2/10/2021
SABOR DE MI TIERRA / SANTUARIO / DOMINGO 17 DE NOVIEMBRE DE 2019	2/10/2021
SABOR DE MI TIERRA / SANTUARIO / DOMINGO 17 DE NOVIEMBRE DE 2019	2/10/2021
AJUSTES SABOR DE MI TIERRA / CAP 4	2/07/2021



SABOR DE MI TIERRA / CARMEN DE VIBORAL - DOMINGO 1 DE DICIEMBRE DE 2019	16/10/2021
SABOR DE MI TIERRA / CARMEN DE VIBORAL - DOMINGO 1 DE DICIEMBRE DE 2019	16/10/2021
SABOR DE MI TIERRA / CARMEN DE VIBORAL - DOMINGO 1 DE DICIEMBRE DE 2019	16/10/2021
SABOR DE MI TIERRA / SANTA FE DE ANTIOQUIA / MARTES 28 DE MAYO DE 2019	3/11/2021
SABOR DE MI TIERRA / SANTA FE DE ANTIOQUIA / MARTES 28 DE MAYO DE 2019	3/11/2021
SABOR DE MI TIERRA / SANTA FE DE ANTIOQUIA / MARTES 28 DE MAYO DE 2019	3/11/2021
SABOR DE MI TIERRA - ARBOLETES / MARTES 11 DE JUNIO DE 2019	4/12/2021
SABOR DE MI TIERRA - ARBOLETES / MARTES 11 DE JUNIO DE 2019	4/12/2021
SABOR DE MI TIERRA - ARBOLETES / MARTES 11 DE JUNIO DE 2019	4/12/2021
SABOR DE MI TIERRA - CAROLINA DEL PRINCIPE / MARTES 18 DE JUNIO DE 2019	11/12/2021
SABOR DE MI TIERRA - CAROLINA DEL PRINCIPE / MARTES 18 DE JUNIO DE 2019	11/12/2021
SABOR DE MI TIERRA - CAROLINA DEL PRINCIPE / MARTES 18 DE JUNIO DE 2019	11/12/2021
SABOR DE MI TIERRA / TEMPORADA II / CALDAS / VIERNES 17 DE DICIEMBRE DE 2021 MADRUGADA	17/12/2021
SABOR DE MI TIERRA / TEMPORADA II / CALDAS / VIERNES 17 DE DICIEMBRE DE 2021 MADRUGADA	17/12/2021
SABOR DE MI TIERRA / TEMPORADA II / CALDAS / VIERNES 17 DE DICIEMBRE DE 2021 MADRUGADA	17/12/2021
SABOR DE MI TIERRA - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS / DOMINGO 30 DE JUNIO DE 2019	18/12/2021
SABOR DE MI TIERRA - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS / DOMINGO 30 DE JUNIO DE 2019	18/12/2021
SABOR DE MI TIERRA - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS / DOMINGO 30 DE JUNIO DE 2019	18/12/2021
SABOR DE MI TIERRA / DOMINGO 7 DE JULIO DE 2019 /	22/12/2021
SABOR DE MI TIERRA / DOMINGO 7 DE JULIO DE 2019 /	22/12/2021
SABOR DE MI TIERRA / DOMINGO 7 DE JULIO DE 2019 /	22/12/2021



SABOR DE MI TIERRA / SOPETLAN Y SAN JERONIMO - DOMINGO 8 DE DICIEMBRE DE 2019	23/12/2021
SABOR DE MI TIERRA / SOPETLAN Y SAN JERONIMO - DOMINGO 8 DE DICIEMBRE DE 2019	23/12/2021
SABOR DE MI TIERRA / SOPETLAN Y SAN JERONIMO - DOMINGO 8 DE DICIEMBRE DE 2019	23/12/2021
SABOR DE MI TIERRA - SANTA ROSA DE OSOS	25/12/2021
SABOR DE MI TIERRA - SANTA ROSA DE OSOS	25/12/2021
SABOR DE MI TIERRA - SANTA ROSA DE OSOS	25/12/2021
SABOR DE MI TIERRA - MEDELLIN / DOMINGO 28 DE JULIO DE 2019	28/12/2021
SABOR DE MI TIERRA - MEDELLIN / DOMINGO 28 DE JULIO DE 2019	28/12/2021
SABOR DE MI TIERRA - MEDELLIN / DOMINGO 28 DE JULIO DE 2019	28/12/2021
SABOR DE MI TIERRA -SAN PEDRO DE URABÁ / DOMINGO 18 DE AGOSTO DE 2019	29/12/2021
SABOR DE MI TIERRA -SAN PEDRO DE URABÁ / DOMINGO 18 DE AGOSTO DE 2019	29/12/2021
SABOR DE MI TIERRA -SAN PEDRO DE URABÁ / DOMINGO 18 DE AGOSTO DE 2019	29/12/2021
SABOR DE MI TIERRA / TEMPORADA II / SAN RAFAEL / JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 2021 MADRUGADA	30/12/2021
SABOR DE MI TIERRA / TEMPORADA II / SAN RAFAEL / JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 2021 MADRUGADA	30/12/2021
SABOR DE MI TIERRA / TEMPORADA II / SAN RAFAEL / JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 2021 MADRUGADA	30/12/2021
SABOR DE MI TIERRA / MARINILLA- DOMINGO 25 DE AGOSTO DE 2019	30/12/2021
SABOR DE MI TIERRA / MARINILLA- DOMINGO 25 DE AGOSTO DE 2019	30/12/2021
SABOR DE MI TIERRA / MARINILLA- DOMINGO 25 DE AGOSTO DE 2019	30/12/2021
SABOR DE MI TIERRA / CISNEROS DOMINGO 1 DE SEPTIEMBRE 2019	31/12/2021
SABOR DE MI TIERRA / CISNEROS DOMINGO 1 DE SEPTIEMBRE 2019	31/12/2021



SABOR DE MI TIERRA / CISNEROS DOMINGO 1 DE SEPTIEMBRE 2019	31/12/2021
SABOR DE MI TIERRA / CARMEN DE VIBORAL - DOMINGO 1 DE DICIEMBRE DE 2019	9/06/2021
SABOR DE MI TIERRA / CARMEN DE VIBORAL - DOMINGO 1 DE DICIEMBRE DE 2019	9/06/2021
SABOR DE MI TIERRA / CARMEN DE VIBORAL - DOMINGO 1 DE DICIEMBRE DE 2019	9/06/2021
SABOR DE MI TIERRA / CARMEN DE VIBORAL - DOMINGO 1 DE DICIEMBRE DE 2019	12/06/2021
SABOR DE MI TIERRA / CARMEN DE VIBORAL - DOMINGO 1 DE DICIEMBRE DE 2019	12/06/2021
SABOR DE MI TIERRA / CARMEN DE VIBORAL - DOMINGO 1 DE DICIEMBRE DE 2019	12/06/2021
SABOR DE MI TIERRA / CARMEN DE VIBORAL - DOMINGO 1 DE DICIEMBRE DE 2019	14/06/2021
SABOR DE MI TIERRA / CARMEN DE VIBORAL - DOMINGO 1 DE DICIEMBRE DE 2019	14/06/2021
SABOR DE MI TIERRA / CARMEN DE VIBORAL - DOMINGO 1 DE DICIEMBRE DE 2019	14/06/2021
SABOR DE MI TIERRA / SOPETLAN Y SAN JERONIMO - DOMINGO 8 DE DICIEMBRE DE 2019	16/06/2021
SABOR DE MI TIERRA / SOPETLAN Y SAN JERONIMO - DOMINGO 8 DE DICIEMBRE DE 2019	16/06/2021
SABOR DE MI TIERRA / SOPETLAN Y SAN JERONIMO - DOMINGO 8 DE DICIEMBRE DE 2019	16/06/2021
SABOR DE MI TIERRA / SANTA FE DE ANTIOQUIA / MARTES 28 DE MAYO DE 2019	19/06/2021
SABOR DE MI TIERRA / SANTA FE DE ANTIOQUIA / MARTES 28 DE MAYO DE 2019	19/06/2021
SABOR DE MI TIERRA / SANTA FE DE ANTIOQUIA / MARTES 28 DE MAYO DE 2019	19/06/2021
SABOR DE MI TIERRA - TURBO/ MARTES 4 DE JUNIO DE 2019	23/06/2021
SABOR DE MI TIERRA - TURBO/ MARTES 4 DE JUNIO DE 2019	23/06/2021
SABOR DE MI TIERRA - TURBO/ MARTES 4 DE JUNIO DE 2019	23/06/2021
SABOR DE MI TIERRA - ARBOLETES / MARTES 11 DE JUNIO DE 2019	26/06/2021
SABOR DE MI TIERRA - ARBOLETES / MARTES 11 DE JUNIO DE 2019	26/06/2021



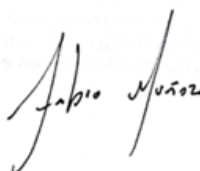
SABOR DE MI TIERRA - ARBOLETES / MARTES 11 DE JUNIO DE 2019	26/06/2021
SABOR DE MI TIERRA - ARBOLETES / MARTES 11 DE JUNIO DE 2019	23/01/2021
SABOR DE MI TIERRA - ARBOLETES / MARTES 11 DE JUNIO DE 2019	23/01/2021
SABOR DE MI TIERRA - ARBOLETES / MARTES 11 DE JUNIO DE 2019	23/01/2021
SABOR DE MI TIERRA - CAROLINA DEL PRINCIPE / MARTES 18 DE JUNIO DE 2019	30/01/2021
SABOR DE MI TIERRA - CAROLINA DEL PRINCIPE / MARTES 18 DE JUNIO DE 2019	30/01/2021
SABOR DE MI TIERRA - CAROLINA DEL PRINCIPE / MARTES 18 DE JUNIO DE 2019	30/01/2021
SABOR DE MI TIERRA - SANTA ROSA DE OSOS	20/02/2021
SABOR DE MI TIERRA - SANTA ROSA DE OSOS	20/02/2021
SABOR DE MI TIERRA - SANTA ROSA DE OSOS	20/02/2021
SABOR DE MI TIERRA - MEDELLIN / DOMINGO 28 DE JULIO DE 2019	27/02/2021
SABOR DE MI TIERRA - MEDELLIN / DOMINGO 28 DE JULIO DE 2019	27/02/2021
SABOR DE MI TIERRA - MEDELLIN / DOMINGO 28 DE JULIO DE 2019	27/02/2021
SABOR DE MI TIERRA - SAN PEDRO DE URABÁ / DOMINGO 18 DE AGOSTO DE 2019	6/03/2021
SABOR DE MI TIERRA - SAN PEDRO DE URABÁ / DOMINGO 18 DE AGOSTO DE 2019	6/03/2021
SABOR DE MI TIERRA - SAN PEDRO DE URABÁ / DOMINGO 18 DE AGOSTO DE 2019	6/03/2021
SABOR DE MI TIERRA / MARINILLA- DOMINGO 25 DE AGOSTO DE 2019	13/03/2021
SABOR DE MI TIERRA / MARINILLA- DOMINGO 25 DE AGOSTO DE 2019	13/03/2021
SABOR DE MI TIERRA / MARINILLA- DOMINGO 25 DE AGOSTO DE 2019	13/03/2021
SABOR DE MI TIERRA / CISNEROS DOMINGO 1 DE SEPTIEMBRE 2019	20/03/2021
SABOR DE MI TIERRA / CISNEROS DOMINGO 1 DE SEPTIEMBRE 2019	20/03/2021
SABOR DE MI TIERRA / CISNEROS DOMINGO 1 DE SEPTIEMBRE 2019	20/03/2021



AJUSTES SABOR DE MI TIERRA / CAP 1	21/03/2021
SABOR DE MI TIERRA / SONSÓN - DOMINGO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2019	27/03/2021
SABOR DE MI TIERRA / SONSÓN - DOMINGO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2019	27/03/2021
SABOR DE MI TIERRA / SONSÓN - DOMINGO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2019	27/03/2021
AJUSTE SABOR DE MI TIERRA CAP 12	2/04/2021
SABOR DE MI TIERRA / MEDELLÍN 2 - DOMINGO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2019	10/04/2021
SABOR DE MI TIERRA / MEDELLÍN 2 - DOMINGO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2019	10/04/2021
SABOR DE MI TIERRA / MEDELLÍN 2 - DOMINGO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2019	10/04/2021
SABOR DE MI TIERRA / SANTO DOMINGO - DOMINGO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2019	17/04/2021
SABOR DE MI TIERRA / SANTO DOMINGO - DOMINGO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2019	17/04/2021
SABOR DE MI TIERRA / SANTO DOMINGO - DOMINGO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2019	17/04/2021
AJUSTES SABOR DE MI TIERRA / CAP 7	22/04/2021
SABOR DE MI TIERRA / JERICÓ - DOMINGO 6 DE OCTUBRE DE 2019	24/04/2021
SABOR DE MI TIERRA / JERICÓ - DOMINGO 6 DE OCTUBRE DE 2019	24/04/2021
SABOR DE MI TIERRA / JERICÓ - DOMINGO 6 DE OCTUBRE DE 2019	24/04/2021
SABOR DE MI TIERRA / LA UNIÓN - DOMINGO 13 DE OCTUBRE DE 2019	1/05/2021
SABOR DE MI TIERRA / LA UNIÓN - DOMINGO 13 DE OCTUBRE DE 2019	1/05/2021
SABOR DE MI TIERRA / LA UNIÓN - DOMINGO 13 DE OCTUBRE DE 2019	1/05/2021
SABOR DE MI TIERRA / GUATAPÉ - DOMINGO 20 DE OCTUBRE DE 2019	8/05/2021
SABOR DE MI TIERRA / GUATAPÉ - DOMINGO 20 DE OCTUBRE DE 2019	8/05/2021



SABOR DE MI TIERRA / GUATAPÉ - DOMINGO 20 DE OCTUBRE DE 2019	8/05/2021
SABOR DE MI TIERRA / TAMESIS - DOMINGO 3 DE NOVIEMBRE DE 2019	15/05/2021
SABOR DE MI TIERRA / TAMESIS - DOMINGO 3 DE NOVIEMBRE DE 2019	15/05/2021
SABOR DE MI TIERRA / TAMESIS - DOMINGO 3 DE NOVIEMBRE DE 2019	15/05/2021
SABOR DE MI TIERRA / GIRARDOTA - DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	22/05/2021
SABOR DE MI TIERRA / GIRARDOTA - DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	22/05/2021
SABOR DE MI TIERRA / GIRARDOTA - DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	22/05/2021
SABOR DE MI TIERRA / SANTUARIO / DOMINGO 17 DE NOVIEMBRE DE 2019	29/05/2021
SABOR DE MI TIERRA / SANTUARIO / DOMINGO 17 DE NOVIEMBRE DE 2019	29/05/2021
SABOR DE MI TIERRA / SANTUARIO / DOMINGO 17 DE NOVIEMBRE DE 2019	29/05/2021



**Fabio Muñoz Mejía**  
 Coordinador de Calidad y Emisión  
 Unidad de Producción y Tecnologías





INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2026

**FORMATO 8  
PERSONAL MINIMO REQUERIDO**

Bogotá, D. C. 16 de marzo de 2026

**Señores  
TEVEANDINA S.A.S.  
Ciudad**

El suscrito como representante legal (o apoderado) de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de INVITACIÓN ABIERTA No. 006 de 2026, certifico que en caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, y presentar a la supervisión designada los documentos relacionados en las reglas de participación, documentos para acreditar la experiencia laboral y formación académica, en forma previa al inicio de ejecución del contrato, para que la supervisión valide el cumplimiento de las calidades del equipo de trabajo mínimo requerido.

**El proponente deberá diligencias conforme al proyecto objeto de presentación de su propuesta así.**

**Proyecto 1: CUMBIA SOMOS TODOS**

CARGO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	CANTIDAD
Director	Técnico, tecnólogo o profesional en dirección de medios, cine y tv, comunicación social, artes, producción audiovisual o carreras afines.	mínimo 3 años de experiencia relacionada en producción audiovisual.	1
Diego Alejandro Marín Tamayo	Tecnólogo en presentación y animación de televisión y radio - Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Comunicador Audiovisual - Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	23 años de experiencia en: BNC producciones Telemedellin Cosmovisión Parque Explora Setel Group Universidad de Antioquia XYStudios Taxi films	
Productor	Técnico, tecnólogo o profesional en producción audiovisual, cine y tv, comunicación social, periodismo, publicidad o carreras afines.	mínimo 5 años de experiencia relacionada en producción audiovisual.	1



**INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2026**

Angela María Monsalve Rojas	Diseño Publicitario - Instituto Colomboibero americano	25 años de experiencia en: TV Cámaras Canal Universitario de Antioquia Telemedellin Locker Producciones Canal Teleantioquia Canal Tigo UNE Canal Cosmovisión Imaginario Audiovisual Torneos – TYC Sports BNC	
Investigador	Profesional en comunicación social, periodismo, ciencias sociales, antropología, historia, producción audiovisual, cine tv, arte, ciencias humanas o sociales o carreras afines.	mínimo 3 años de experiencia en investigación, manejo de fuentes y/o producciones audiovisuales como guionista.	1
Andrés Polania Sánchez	Comunicador Social - Fundación Universitaria Luis Amigo	8 años de experiencia en: Imaginario Audiovisual Canal Telemedellin Sede Televisión	
Productor musical	Técnico, tecnólogo o profesional en producción musical, audio, ingeniería de sonido o carreras afines.	Mínimo 3 años de experiencia en composición, producción y supervisión musical para proyectos audiovisuales.	1
Jorge Mario Ceballos Mejía	Comunicador social -Periodista – Universidad Pontificia Bolivariana	28 años de experiencia en: Producción musical + 120 discos producidos desde 1998 Branding para TV: Teleantioquia, Canal 13, Telemedellin, Telecafe Publicidad TV: Rexona, Vive 100, Fruco, Frutiño, Balance, Nutribella, HASBRO Branding corporativo: Almacenes Éxito Cuñas radiales: Auteco, ISA Éxito E- learning: MANPOWER, SURA, Bancolombia, Novaventa, Exito	
Editor	Técnico, tecnólogo o profesional en edición, cine y tv, producción audiovisual, comunicación social o periodismo, publicidad o carreras afines.	mínimo 4 años de experiencia relacionada en producción audiovisual como montajista y/o editor.	1



**INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2026**

Adolfo León Ruiz Pineda	Tecnólogo en producción de Televisión – Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	24 años de experiencia en: Televida Universidad de Antioquia Infashion TV ADA Teleantioquia, Visual Digital LTDA Newmedia Enquadro BNC Producciones Audiovisuales Imaginario Audiovisual Sede Televisión S. A. S.	
----------------------------	--	---	--

**Atentamente,**

**Nombre o Razón Social del Proponente: Sede Televisión S. A. S.**

**NIT 811.018.277 - 4**

**Nombre del Representante Legal: Sergio D. Escobar Vélez**

**C.C. No.71.689.967 de Medellín**

**Dirección Comercial del Proponente: Transversal 40 No. 74 A - 45 Ofc 101 Edificio**

**Orión Plaza**

**Teléfonos 3105037075 - 3104137587**

**Fax**

**Ciudad: Medellín**

## DIRECTOR



### **PERFIL: Diego Alejandro Marín Tamayo.**

Esencialmente soy un narrador y un creativo. Con 29 años de trabajo en el sector audiovisual internacional, nacional, regional y local; tengo la experiencia y el Conocimiento requeridos para trabajar en diversas áreas; ya que me he desempeñado como: director general, productor de campo, coordinador de producción, productor general, asistente de dirección, realizador y director de televisión en canales como: Telemedellin, canal U, Teleantioquia UNE, Coosmovision, canal 13 y RTVC.

En mi paso por la publicidad me desempeñé como productor audiovisual de la agencia internacional de publicidad Leo Burnett y fui asistente de dirección de la productora cinematográfica latinoamericana Taxifilms, sede (Costa Rica). Durante mi estadía en el extranjero participé en el rodaje de cerca de 40 comerciales; He sido ganador del premio internacional de publicidad el ojo de Iberoamérica y galardonado con premios locales por mi trabajo como director y productor.

También, he sido Docente/investigador y asesor del Pregrado de Comunicación Audiovisual de la Institución Universitaria Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. y por mi trayectoria fui reconocido como "**el mejor egresado**" de la facultad de comunicación audiovisual de dicha institución, además he sido profesor de cátedra de los programas académicos en Lenguajes Audiovisuales y Diseño Gráfico Publicitario de la facultad de comunicación de la Universidad de Medellín. Por otra parte, es de destacar mi trabajo museográfico, como realizador de las 50 piezas audiovisuales que conforman la sala tiempo del parque explora en Medellín.

más recientemente estuve a cargo de la producción de 85 capítulos documentales para el sistema de medios públicos RTVC; de dos seriales de ficción y cien capítulos de un programa de ciencia tecnología e innovación para el canal regional Teleantioquia. En el pasado reciente estuve a cargo de la producción general de "SOSIEGO" la quinta película del director antioqueño Víctor Gaviria y fui location key en la película ALIX de la productora norteamericana CATALIX studios y la productora colombiana IMAGINER films. en la actualidad soy director freelance. todo lo anterior da cuenta de mi versatilidad, adaptabilidad y capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. Soy un líder proactivo, disciplinado y siempre dispuesto a asumir nuevos retos.

**DATOS PERSONALES:**

<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>
Marín Tamayo	Diego Alejandro

<b>Identificación</b>	<b>Número</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Sexo</b>
C.C. <input checked="" type="checkbox"/>	71 395 443	Colombiano	<input checked="" type="checkbox"/> M.
C.Ext. <input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/> F.
Pas. <input type="checkbox"/>			

<b>Fecha de nacimiento</b>	<b>Lugar de nacimiento</b>	<b>Estado civil</b>
Día: 26 Mes: 11 Año: 1974	Caldas - Antioquia	Soltero

<b>Dirección personal</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Celular</b>	<b>E-mail</b>
Carrera 51 Calle 128 sur 13 Apartamento 302 Caldas Antioquia	278 45 82	312 662 1083	director.label1@gmail.com

<b>Dirección profesional anterior</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Mail</b>
Canal COOSMOVISION Carrera 53 #29A-130 piso 4 Medellín – Colombia	44446336	contacto@coosmovision.co

**Estudios Cursados:**

Modalidad	Título obtenido	Área de estudios	Institución y lugar	Año
<b>Tecnólogo</b>	Tecnólogo en Televisión y Radio	comunicación	Politécnico colombiano J.I.C	1999
<b>Pregrado</b>	Comunicador Audiovisual	comunicación	Politécnico colombiano J.I.C	2013
<b>Curso</b>	Movie magic shceduling	Asistencia de dirección	Ministerio de cultura	2021

**DATOS PERSONALES:**

<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>
Marín Tamayo	Diego Alejandro

<b>Identificación</b>	<b>Número</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Sexo</b>
C.C. <input checked="" type="checkbox"/>	71 395 443	Colombiano	<input checked="" type="checkbox"/> M.
C.Ext. <input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/> F.
Pas. <input type="checkbox"/>			

<b>Fecha de nacimiento</b>	<b>Lugar de nacimiento</b>	<b>Estado civil</b>
Día <input type="text" value="26"/>	Caldas - Antioquia	Soltero
Mes <input type="text" value="11"/>		
Año <input type="text" value="1974"/>		

<b>Dirección personal</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Celular</b>	<b>E-mail</b>
Carrera 51 Calle 128 sur 13 Apartamento 302 Caldas Antioquia	278 45 82	312 662 1083	director.label1@gmail.com

<b>Dirección profesional anterior</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Mail</b>
Canal COOSMOVISION Carrera 53 #29A-130 piso 4 Medellín – Colombia	44446336	contacto@coosmovision.co

**Estudios Cursados:**

Modalidad	Título obtenido	Área de estudios	Institución y lugar	Año
<b>Tecnólogo</b>	Tecnólogo en Televisión y Radio	comunicación	Politécnico colombiano J.I.C	1999
<b>Pregrado</b>	Comunicador Audiovisual	comunicación	Politécnico colombiano J.I.C	2013
<b>Curso</b>	Movie magic shceduling	Asistencia de dirección	Ministerio de cultura	2021

### Experiencia Profesional:

<b>Director</b>	De la serie documental "NO ES CUENTO" producida por sede televisión para Teleantioquia.  ( los capítulos serán emitidos en el 2026)	<b>2025.</b>
<b>Director regional</b>	Del reality de turismo COLOMBIAR 4 GENERACIONES, producido por sede televisión para canal trece y la tierra producciones.  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=wismFz0VpM4&amp;list=PLGsF4QfCJqJKY6Ap-QUD5Ktp9GVWofNHZ&amp;index=58">https://www.youtube.com/watch?v=wismFz0VpM4&amp;list=PLGsF4QfCJqJKY6Ap-QUD5Ktp9GVWofNHZ&amp;index=58</a>	<b>2025.</b>
<b>Director general y guionista</b>	De la serie documental sobre la central hidroeléctrica Hidroitungo de EPM.  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=dauxy5jeR9k">https://www.youtube.com/watch?v=dauxy5jeR9k</a>	<b>2024-2025.</b>
<b>Docente</b>	Del curso de creación audiovisual- facultad de Artes U de A, y el Instituto de cultura y patrimonio de Antioquia.	<b>2023</b>
<b>Gerente de locaciones</b>	De la película UNO, producida por IMAGENER films-Clover studios.  <a href="https://youtu.be/19TRaeuup_M?si=7mtqjmxh_wbi2vY">https://youtu.be/19TRaeuup_M?si=7mtqjmxh_wbi2vY</a>	<b>2023</b>
<b>Key location</b>	De la película ALIX, producida por la productora norteamericana CATALIX STUDIOS y la productora colombiana IMAGENER films- Clover studios.  <a href="https://youtu.be/og-PrTOq89M?si=ultclFzaKIAXUGVV">https://youtu.be/og-PrTOq89M?si=ultclFzaKIAXUGVV</a>	<b>2023</b>
<b>Director</b>	De contenidos audiovisuales para XY studios. <a href="https://youtu.be/-vPJE4gWtK4">https://youtu.be/-vPJE4gWtK4</a> <a href="https://youtu.be/9KriWJ3hAV4">https://youtu.be/9KriWJ3hAV4</a>	<b>2022</b>
<b>Realizador</b>	De 65 capítulos del proyecto CT+I producido por BNC para Teleantioquia.  <a href="https://www.facebook.com/CanalTeleantioquia/videos/33182177909424/">https://www.facebook.com/CanalTeleantioquia/videos/33182177909424/</a>	<b>2020-2021</b>
<b>Jefe de producción</b>	De la película "SOSIEGO" del director antioqueño Víctor Gaviria	<b>2019-2021</b>

	<a href="https://youtu.be/O3qLTb2sRVc">https://youtu.be/O3qLTb2sRVc</a>	
<b>Coordinador de producción (e)</b>	Del centro de producción de televisión de <b>Teleantioquia</b> en la gobernación de Antioquia	<b>2010</b>
<b>Productor General</b>	De <b>16</b> capítulos del programa " <b>Antioquia vive la Música</b> ", de la secretaria de educación de Antioquia, producidos por <b>Teleantioquia</b> .  <a href="https://youtu.be/MDtYazyYLeY">https://youtu.be/MDtYazyYLeY</a>	<b>2010</b>
<b>Director de Televisión</b>	Del documental " <b>Feria Explora</b> " 2009 producido por el <b>Parque Explora</b> .	<b>2009-2010</b>
<b>Productor General</b>	De <b>13</b> capítulos del programa " <b>Los Coleccionistas</b> " del canal <b>UNE</b> .	<b>2009</b>
<b>Realizador</b>	De <b>6</b> capítulos de la serie " <b>Hacer para Crecer</b> " de <b>EPM</b> emitidos por <b>Teleantioquia</b> y producidos por la universidad de Antioquia.  <a href="https://youtu.be/achEjuivcOc">https://youtu.be/achEjuivcOc</a>	<b>2008-2009</b>
<b>Director de Televisión</b>	Del institucional para la <b>FAO</b> Colombia- división de la <b>ONU</b> y Del institucional <b>METRO</b> de Medellín, <b>Colmena ARP</b> y fundación <b>U de A</b> .	<b>2008</b>
<b>Realizador de Televisión</b>	De <b>2</b> capítulos de la serie: " <b>la ruta de la equidad</b> " de <b>Teleantioquia</b> y la Gobernación de Antioquia.  <a href="https://youtu.be/aPOHMxTENS8">https://youtu.be/aPOHMxTENS8</a>	<b>2007</b>
<b>Realizador de Televisión</b>	De <b>180</b> Capítulos del micro-programa " <b>Bitácora</b> " de la gerencia de comunicación pública de la Gobernación de Antioquia emitido por <b>Teleantioquia</b> .  <a href="https://youtu.be/6whb35FBFLU">https://youtu.be/6whb35FBFLU</a>	<b>2007</b>
<b>Realizador de Televisión</b>	De <b>3</b> capítulos la serie " <b>Código de Barras</b> " de RTVC <b>SEÑAL COLOMBIA</b> y realizador del Departamento de servicios Audiovisuales <b>Universidad de Antioquia</b>  <a href="https://youtu.be/JJXqgTY6F80">https://youtu.be/JJXqgTY6F80</a>  De la serie " <b>llave maestra</b> " de la secretaria de educación de Antioquia producido por el Departamento de servicios Audiovisuales <b>Universidad de Antioquia</b>	<b>2005-2006</b>

	<a href="https://youtu.be/jxj8rH7YX7w">https://youtu.be/jxj8rH7YX7w</a>	
<b>Productor</b>	De una temporada del show “magical moments” de WALT DISNEY en san José de costa rica.	
<b>Productor y Asistente de Dirección Cinematográfica</b>	En 29 comerciales en Productora –TAXI FILMS- Costa Rica. <a href="https://youtu.be/vW3vgD1PqZ4">https://youtu.be/vW3vgD1PqZ4</a> <a href="https://youtu.be/tO15_vEfoLY">https://youtu.be/tO15_vEfoLY</a> <a href="https://youtu.be/TFQ9J33Vk">https://youtu.be/TFQ9J33Vk</a> <a href="https://youtu.be/Fm1ADSVDmqE">https://youtu.be/Fm1ADSVDmqE</a> <a href="https://youtu.be/T7pxTn8Qi6Y">https://youtu.be/T7pxTn8Qi6Y</a> <a href="https://youtu.be/nR7pJ2sN63A">https://youtu.be/nR7pJ2sN63A</a> <a href="https://youtu.be/MKoM84iv6kA">https://youtu.be/MKoM84iv6kA</a> <a href="https://youtu.be/80UclDHEIz0">https://youtu.be/80UclDHEIz0</a>	2002-2004
<b>Productor Audiovisual</b>	De 25 comerciales para Agencia de publicidad LEO BURNETT- sede Costa Rica. <a href="https://youtu.be/OkMBdpZU2I">https://youtu.be/OkMBdpZU2I</a> <a href="https://youtu.be/aFJQ3cNGbJo">https://youtu.be/aFJQ3cNGbJo</a>	2000-2002
<b>Director del Canal Interno de Televisión.</b>	Politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid-institucion universitaria.	1998-2000
<b>Asistente de producción-coordinador de piso y técnico de microondas.</b>	Teleproducciones	1996-1998

**Experiencia Docente:**

Programa	Cursos dictados	Institución y lugar	Duración: Desde – Hasta
Producción audiovisual	Emisiones de televisión	Politécnico colombiano JIC	2004-2005

Producción audiovisual	Puesta en escena	Politécnico colombiano J I C	2004-2005
Producción audiovisual	Lenguaje audiovisual	Politécnico colombiano J I C	2004-2005
Comunicación gráfica publicitaria	televisión	U de M	2005-2006
Comunicación y lenguajes audiovisuales	Producción 2	U de M	2005-2006
Producción audiovisual	Introducción a la comunicación	Politécnico colombiano J I C	2009-2010

#### Asesorías y consultorías

Número	Objeto de trabajo	Institución y lugar	Duración: Desde – hasta
640	Asesor de prácticas profesionales estudiantiles	Politécnico colombiano J I C	2004-2005-2009-2010-2011.

#### Comerciales Filmados (en 35 mm y 16 mm) para LEO BURNETT y TAXI FILMS en Costa Rica

Cuenta:	Pautado en:
Toyota Hilux	Suramérica
Cigarrillos Kent	Costa rica
Vodka Botran	salvador
American Express	Costa rica
Walt Disney	Costa rica
USA Celular	Estados unidos
Mayonesa hellmans	Costa rica y salvador
Cigarrillos Belmont	Centro América
Canadá dry de Coca-Cola Interamerican	Costa rica
HI-C de Coca-Cola Interamerican	Costa rica
Kapo de Coca-Cola Interamerican	Costa rica
Supra Telecom	Estados unidos
Oficina de la primera dama	Costa rica
Telefónica	salvador
Procter & Gamble	Costa rica
Cerveza Regia	salvador
Jabón Rinso	Costa rica
Jabón Breeze	Trinidad y Tobago
Ron Centenario Blanco	Costa rica
Electrodomésticos LG	República Dominicana

**AUTOR DEL LIBRO**

TITULO	AÑO	TEMA
Cartografía audiovisual	2024	Búsqueda gestión y administración de locaciones para cine.

**RECONOCIMIENTOS:**

Nombre del Premio	Otorgado por	Fecha
Ganador del reconocimiento <b>CRISOL DE ORO</b> , otorgado por ser <b>EL MEJOR EGRESADO</b> de la facultad de comunicación del politécnico colombiano J.I.C en la celebración de sus 50 AÑOS	Rectoría del politécnico colombiano J.I.C.	2014
Ganador del <b>FESTIVAL DE CINE ENFOCAR</b> : categoría mejor documental	Facultad de comunicación audiovisual. Politécnico colombiano J.I.C	2013
Premio <b>CARACOL DE PLATA</b> , en la categoría mejor comercial	AFACON Y FELAFACS Asociación de facultades de comunicación de Colombia y la federación latinoamericana de facultades de comunicación	2005
Premio internacional de publicidad a mejor comercial de televisión, categoría refrescos, producto Canadá Dry	FIAP – Argentina Festival internacional de agencias de publicidad	2003

Para efectos legales las afirmaciones en la presente hoja de vida son veraces y me declaro garante de la información suministrada que puede ser usada para verificación.

-----  
**DIEGO ALEJANDRO MARIN**  
CC 71 395 443



**POLITECNICO COLOMBIANO**  
**Jaime Isaza Cadavid**

POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID  
 INSTITUCION UNIVERSITARIA



SECRETARIA GENERAL  
 REGISTRO TITULO

LIBRO 013 6290  
 FECHA 10 SEP 1999

FIRMA SECRETARIA GENERAL

ACTA 04918

GRADO EN

TECNOLOGIA EN PRESENTACION Y ANIMACION DE TELEVISION Y RADIO

EN LA CIUDAD DE MEDELLIN

EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE

1999, SE REUNIERON EN POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

DOCTOR GUILLERMO REJTA REJTA

RECTOR

DOCTOR JAIRO RIVERA OSORNO

VICERRECTOR ACADÉMICO

DOCTOR JORGE ENRIQUE ALZATE BUTLER  
 CIENCIAS SOCIALES

DECANO(E)

DOCTOR JOHN HARVEY BARAVITO LONDONO

COORDINADOR ACADÉMICO

TECNOLOGIA EN PRESENTACION Y ANIMACION DE TELEVISION Y RADIO

DOCTORA MARIA TERESA BALLEGO RICO

SECRETARIO GENERAL

AUTORIZADOS SEGUN ACUERDO 0008 DEL 12 DE FEBRERO DE 1996 DE LA

COMITA DIRECTIVA DEL ICESI, CON EL OBJETO DE CONFERIR EL TITULO DE

TECNOLOGO EN PRESENTACION Y ANIMACION DE TELEVISION Y RADIO

A: DIEGO ALEJANDRO MARIN TAMAYO

C.C. 71395443

CALDAS

ARTICULO

COMO EL GRADUANDO LLENABA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER EL TITULO, EL  
 SENOR RECTOR LE IONO EL JURAMENTO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: "JURAR A  
 DIOS Y PROMETERSE A LA PATRIA: ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES  
 DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; DEFIENDER SIEMPRE  
 LOS FUERZOS DE LA JUSTICIA PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS  
 NORMAS DE LA ETICA PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DEL  
 POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID"

EL GRADUANDO CONTESTO AFIRMATIVAMENTE Y EL SENOR RECTOR RESPONDIÓ: "SI ASI  
 LO HICIEREIS DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIE Y SI NO EL Y ELLA OS LO  
 DEMANDEN. A CONTINUACION SE LE HIZO ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA.  
 PARA CONSTANCIA SE FIRMA ESTA ACTA POR LOS QUE EN LA SESION INTERVINIERON.

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO(E)

CIENCIAS SOCIALES

COORDINADOR ACADÉMICO

TECNOLOGIA EN PRESENTACION Y ANIMACION DE TELEVISION Y RADIO

SECRETARIO GENERAL



ACTA 32826

GRADO EN

**COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

CODIGO SNIES No. 55167

EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, EL DIA 07 DE MARZO DE 2013, SE REUNIERON EN EL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID:

DOCTOR GILBERTO GIRALDO BUITRAGO

RECTOR

DOCTOR GUILLERMO LEON ZAPATA MONTOYA

DECANO (E) COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

DOCTORA CLAUDIA VELEZ GALLEGO

SECRETARIA GENERAL

CON EL OBJETO DE CONFERIR EL TITULO DE:

**COMUNICADOR AUDIOVISUAL**

**A: DIEGO ALEJANDRO MARIN TAMAYO**

CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 71.395.443 DE CALDAS (ANTIOQUIA)

COMO EL GRADUANDO LLENABA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR EL TITULO, EL SEÑOR RECTOR LE TOMO EL JURAMENTO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: "JURAI A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DEL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID".

EL GRADUANDO CONTESTO AFIRMATIVAMENTE Y EL SEÑOR RECTOR RESPONDIO: "SI ASI LO HICIEREIS DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDEN. A CONTINUACIÓN SE LE HIZO ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA ESTA ACTA POR LOS QUE EN LA SESION INTERVINIERON.

RECTOR

.....

DECANO (E)  
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

.....

SECRETARIA GENERAL

.....



**EL MINISTERIO DE CULTURA**  
Hace constar que

## **Diego Alejandro Martín Tamayo**

Asistió al Taller Movie Magic Scheduling realizado el 27, 28, y 29 de septiembre, 4 y 5 de octubre con una duración de 15 horas

**Jaime Tenorio**

Director de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura

En alianza con:





### A QUIEN PUEDA INTERESAR

**BNC PRODUCCIONES AUDIOVISUALES S.A.S.** Hace constar que:

El señor **Diego Alejandro Marín Tamayo** con documento de identidad N° 71.395.443 de Medellín, se desempeñó como realizador en el programa: **CREAR TIENE INGENIO (CT+I)** el cual se emite por el canal regional Teleantioquia desde el mes de octubre de 2020 y aun se emite en el año 2021 de lunes a viernes a las 6:30 pm. El señor Diego Alejandro Marín desempeñó este cargo desde el 15 de julio al 30 de noviembre de 2020, demostrando siempre su profesionalismo, responsabilidad e idoneidad en su trabajo.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada

Atentamente,

Dubian Alonso Zuluaga Gómez  
C.c. 98'557.510 de Envigado  
Móvil: 3206949956  
PBX. 444 38 02

Mail: [bnctelevision@hotmail.com](mailto:bnctelevision@hotmail.com)

**LA JEFE DE GESTIÓN HUMANA DE LA ASOCIACIÓN CANAL LOCAL  
DE TELEVISIÓN DE MEDELLÍN - TELEMEDÉLLIN.**

**CERTIFICA:**

Que el señor **DIEGO ALEJANDRO MARÍN TAMAYO**, identificado con la cédula de ciudadanía No **71.395.443**, presta sus servicios como Contratista de la Asociación Canal Local de Televisión de Medellín - TELEMEDÉLLIN- ubicada en la carrera 64 C No 72-58 (Tránsito de Caribe), a través de los siguientes contratos de prestación de servicios:

**Contrato: 390-15**

**Objeto:** Prestación de servicios profesionales como Realizador del programa ambiental de EPM: Plan Planeta y otros productos audiovisuales como promos, videos y transmisiones.

**Valor:** \$ 50.695.365.00

**Plazo:** Del 14 de abril al 31 de Diciembre de 2015.

**Contrato: 061-15**

**Objeto:** Prestación de servicios profesionales como Realizador del programa ambiental de EPM: Plan Planeta y otros productos audiovisuales como promos, videos y transmisiones.

**Valor:** \$ 19.182.026.00

**Plazo:** Del 13 de enero al 12 de abril de 2015.

**Contrato: 968-14**

**Objeto:** Prestación de servicios profesionales como Realizador del programa ambiental de EPM: Plan Planeta y otros productos audiovisuales como promos, videos y transmisiones.

**Valor:** \$ 14.539.448.00

**Plazo:** Del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2014

**Contrato: 573-14**

**Objeto:** Prestación de servicios profesionales como Realizador del programa ambiental de EPM: Plan Planeta y otros productos audiovisuales como promos, videos y transmisiones.

**Valor:** \$ 17.182.987.00

**Plazo:** Del 16 de agosto al 15 de Noviembre de 2014



### **CERTIFICACIÓN LABORAL**

DELBA LUZ BOLIVAR ORREGO identificada con el número de cédula de ciudadanía, 32.509.426 expedida en Medellín, me permito

#### **CERTIFICAR:**

Como Directora Administrativa y Financiera de la CORPORACIÓN CANAL UNIVERSITARIO DE ANTIOQUIA –CCUA- con NIT: 811.012.120-1, que el señor DIEGO ALEJANDRO MARÍN TAMAYO identificado con la cédula No. 71.395.443, laboró en esta Entidad con los siguientes contratos:

#### **Contrato Laborales:**

Del día 1 de Junio al 10 de agosto de 2016, su retiro fue por terminación de contrato. Para el proyecto "DESARROLLO DE SOLUCIONES EN CTI PARA TELESALUD EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", celebrado entre la Corporación y la Universidad de Antioquia.

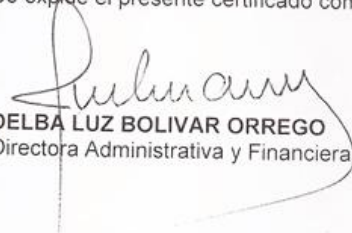
Además trabajó en Canal U, a través de contratos por prestación de servicios desde 12 al 30 de septiembre 2016 en la ejecución de productos audiovisuales para la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia "Proceso Participativo de la Construcción del Plan Territorial de Salud de Medellín".

-Participo como Realizador del documental "Ciudad de Caldas" para Área Metropolitana y el Municipio de Caldas.

- Así mismo realizó microhistorias de la Campaña "Está en tus Manos Celebrar sin Pólvora" para el Municipio de Caldas.

-En los años 2007 y 2008 participo en la realización de los programas que el Canal desarrollaba para la Gobernación de Antioquia.

Se expide el presente certificado como referencia laboral.

  
**DELBA LUZ BOLIVAR ORREGO**  
Directora Administrativa y Financiera





Medellín, 25 de abril

Señores  
**MINTIC**  
Ciudad

**Asunto:** Certificado de Prestación de Servicios

**PRODUCCIONES COSMOVISION S.A.S**  
**NIT 800.063.563-7**

Se permite certificar que el señor DIEGO ALEJANDRO MARIN TAMAYO, identificado con cedula de ciudadanía numero 71395443 presto sus servicios profesionales bajo su autonomía e independencia como Director y Guionista para la obra audiovisual por encargo el Documental Hidroituango, proyecto por encargo para EPM desde el 06 de agosto de 2024 hasta el 30 de abril de 2025.

La presente se expide a solicitud del interesado.

**Victoria E. Ruiz Jimenez**  
Representante Legal Suplente  
Victoria.ruiz@coosmovision.com





Medellín, Octubre 07 de 2015.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA CORPORACION PARQUE EXPLORA

DA CONSTANCIA QUE:

El Sr. **DIEGO ALEJANDRO MARÍN TAMAYO** identificada con Cedula de Ciudadanía 71395443 suscribió un contrato de Prestación de Servicios con la Corporación Parque Explora, con el objeto de prestar sus servicios para la realización del documental del proyecto Feria CT+I 2009.  
El contrato referido se suscribió desde febrero de 2009 y estuvo vigente hasta el 31 de Diciembre de 2009.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado.

Atentamente,



**ANUAR GARCIA BOLAÑO**  
Analista de Compensación  
Parque Explora

**Divertirse**  
tiene su ciencia

[www.parqueexplora.org](http://www.parqueexplora.org) / [parqueexplora@parqueexplora.org](mailto:parqueexplora@parqueexplora.org) / PBX (574) 516 83 00 / Fax (574) 516 83 81  
Carrera 52 N° 73 - 75 Medellín - Colombia / NIT 900145472-0



Medellín, Mayo 11 de 2017

**LA CORPORACIÓN PARQUE EXPLORA DA CONSTANCIA QUE:**

El Sr. **DIEGO ALEJANDRO MARÍN TAMAYO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **71395443** laboró con la Corporación, con un contrato a **TERMINO FIJO**, desde el 23 de noviembre de 2015 hasta el 06 de marzo de 2016, desempeñándose como **REALIZADOR AUDIOVISUAL**.

Esta constancia se expide a solicitud del empleado.

Atentamente,

**SANDRA MILENA CARDONA A.**  
Analista de Gestión Humana  
Parque Explora





Medellín, 9 de marzo de 2026

A quien pueda interesar:

La empresa Sede Televisión S. A. S. identificada con Nit. 811.018.277 – 4 certifica que:

El suscrito hace constar que el señor DIEGO ALEJANDRO MARIN TAMAYO identificado con cedula de ciudadanía No.71.395.443, desempeño el cargo de director de 15 capítulos de la serie documental “NO ES CUENTO” la cual es emitida en el canal Teleantioquia, además fue el realizador de proyecto COLOMBIAR en la región Antioquia con el equipo de Sede Televisión para el Canal 13. Dichas funciones fueron desarrolladas del 1 de abril de 2025 a 30 de noviembre de 2025.

Diego Marín se distingue por su profesionalismo y compromiso tanto en la labor de dirección como en la realización.

Cualquier información adicional será entregada en el 3104137587

Atentamente,

Sandra Catalina Bermúdez  
Directora Administrativa



**EL PRESIDENTE**

**DE LA COOPERATIVA SETELGROUP  
NIT. 900.061.510-0**

**CERTIFICA QUE:**

El productor profesional **DIEGO ALEJANDRO MARÍN TAMAYO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.395.443** de Medellín, Antioquia, estuvo vinculado a esta Cooperativa desde el 15 de mayo de 2007 y hasta el 11 de diciembre del 2011, con convenio de asociación a término indefinido y ocupando los cargos de: Productor General, Director, Coordinador de producción y Realizador para diferentes programas del canal **TELEANTIOQUIA**(Antioquia Vive la Música y Bitacora).

Durante este tiempo, el citado señor cumplió a cabalidad con todas las funciones asignadas a su cargo, destacándose por su profesionalismo, experiencia, responsabilidad, seriedad y buen manejo de las relaciones interpersonales.

Se expide a solicitud del interesado el 01 de octubre de 2015.

Atentamente,

  
**MAURICIO ALBERTO PÉREZ RAMÍREZ**  
Presidente Cooperativa Setelgroup  
Tel :3108299499

[www.setelgroup.tv](http://www.setelgroup.tv)  
[info@setelgroup.tv](mailto:info@setelgroup.tv)  
Medellín - Colombia

Teléfono: (57) 4 - 261 89 00 Ext 230  
Carrera 55 Número 40 A - 20 - Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra

**Contrato:** 061-14

**Objeto:** Prestación de servicios profesionales como Realizador del programa ambiental de EPM: Plan Planeta y otros productos audiovisuales como promos, videos y transmisiones.

**Valor:** \$34.365.975.00. Con una adición de 7.930.602.00

**Plazo:** Del 02 de enero al 30 de junio de 2014. Con una prórroga hasta 15 de agosto de 2014

**Contrato:** 1616-13

**Objeto:** Prestación de servicios profesionales como Realizador del programa ambiental de EPM: Plan Planeta y otros productos audiovisuales como promos, videos y transmisiones.

**Valor:** \$16.443.050.00.

**Plazo:** Del 06 de septiembre al 08 de diciembre de 2013.

**Contrato:** 620-13

**Objeto:** Prestación de servicios profesionales como Realizador del programa ambiental de EPM: Plan Planeta y otros productos audiovisuales como promos, videos y transmisiones.

**Valor:** \$25.297.000.00.

**Plazo:** Del 08 de abril al 24 de agosto de 2013. Con una prórroga hasta el 08 de septiembre de 2013.

**Contrato:** 096-13

**Objeto:** Prestación de servicios profesionales como Realizador del programa ambiental de EPM: Plan Planeta y otros productos audiovisuales como promos, videos y transmisiones.

**Valor:** \$9.493.360.00.

**Plazo:** Del 02 de enero al 24 de febrero de 2013.

**Contrato:** 829-12

**Objeto:** Prestación de servicios profesionales como Realizador del programa ambiental de EPM: Plan Planeta y otros productos audiovisuales como promos, videos y transmisiones.

**Valor:** \$23.733.400.00.

**Plazo:** Del 26 de junio al 31 de diciembre de 2012.

**Contrato:** 092-12

**Objeto:** Prestación de servicios profesionales como Realizador del programa ambiental de EPM: Plan Planeta y otros productos audiovisuales como promos, videos y transmisiones.

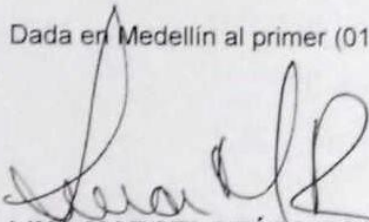
aquí te ves

**Valor:** \$23.733.400.00.

**Plazo:** Del 01 de febrero al 22 de junio de 2012.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado.

Dada en Medellín al primer (01) día del mes de octubre de 2015.



**LINA MARCELA RÍOS OSORIO**

Jefe de Gestión Humana

TELEMEDELLIN.

Elaboró: Jaqueline Vera Quintero

# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

### Certificado Oficial

Certificado del señor  
Diego Alejandro Marín Tamayo

- f. Elaborar y presentar por escrito a la contratante los informes que ésta requiera.
- g. Efectuar visitas periódicas al lugar del trabajo, con el fin de verificar la correcta ejecución del contrato.
- h. Afiliarse y pagar oportunamente a los Sistemas de Salud y Pensiones como contratista independiente, durante el siguiente periodo del 16 de enero al 15 de diciembre de 2006.

Como contratista para desarrollar las siguientes actividades: realizador de 10 capítulos de "Calidad en la Educación", 10 videos institucionales y didácticos.

- a) Redactar los guiones y planes de grabación, preproducir, producir y postproducir los programas y videos; de acuerdo con los pasos establecidos en el manual de procedimiento de obras audiovisuales de la Universidad. Realizar 10 capítulos de "Calidad en la Educación", 10 videos institucionales y didácticos; lo que le exige participar en el diseño e investigación de los proyectos; apoyar al Jefe del Departamento de Servicios Audiovisuales en las gestiones necesarias para su ejecución y coordinar al personal que participa en los proyectos. Prestar Asesoría a estudiantes y auxiliares que participen en el proyecto, en coordinación con los respectivos profesores de la Universidad y participar en las evaluaciones y emisiones de los programas en las otras actividades necesarias para el éxito de los proyectos, poniendo en estas funciones su mejor empeño.
- b) Incorporar su capacidad normal de trabajo en el desempeño de la labor contratada y en las labores anexas y complementarias del mismo, poniendo en estas funciones su mejor empeño.
- c) Acatar las normas administrativas de la Universidad.
- d) Responder por la pérdida o deterioro, no imputable al uso, de los bienes entregados para el cumplimiento de la labor contratada.
- e) Asistir a las reuniones de planeación y seguimiento de los proyectos en los cuales preste sus servicios, cuando así sea requerida por el jefe de la Dependencia o por el interventor.
- f) Elaborar y presentar por escrito a LA CONTRATANTE los informes que ésta requiera.
- g) Efectuar visitas periódicas al lugar del trabajo, con el fin de verificar la correcta ejecución del contrato.
- h) Afiliarse y pagar oportunamente a los Sistemas de Salud y Pensiones como contratista independiente, durante el siguiente periodo del 22 de enero al 30 de septiembre de 2007.

Este documento se expide para trámites personales.

  
ÓSCAR MONTOYA CASTRO

Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, bloque 16, oficina 106  
Recepción de correspondencia: Calle 70 N° 52-21 • Teléfono: 219 5286, 219 5292, 219 5295  
Fax: 219 5290 • Correo electrónico: [informacionlaboral@udea.edu.co](mailto:informacionlaboral@udea.edu.co) • <http://www.udea.edu.co>  
NIT: 890.980.040-8 • Apartado: 1226 Medellín - Colombia



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

### Certificado Oficial

Medellín, 05 de octubre de 2015

EL GESTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE  
LA INFORMACIÓN LABORAL

#### CERTIFICA:

Que DIEGO ALEJANDRO MARÍN TAMAYO, con cédula 71.395.443 prestó sus servicios en esta Universidad en la modalidad de contratos de prestación de servicios personales a término definido como: Contratista servicios en la Secretaría General Departamento de Servicios Audiovisuales.

Como Contratista por contrato de prestación de servicios para realizar 10 capítulos de calidad en la educación, 10 videos institucionales y didácticos y los videos y programas de tv. En la U de A, durante los siguientes periodos:

#### Obligaciones:

- Redactar los guiones y planes de grabación, reproducir, producir y postproducir los programas y videos; de acuerdo con los pasos establecidos en el manual de procedimiento de obras audiovisuales de la Universidad; Realizar 10 capítulos de "Calidad en la Educación", 10 videos institucionales y didácticos; Lo que le exige participar en el diseño e investigación de los proyectos; apoyar al Jefe del Departamento de Servicios Audiovisuales en las gestiones necesarias para su ejecución y coordinar al personal que participa en los proyectos. Prestar Asesoría a estudiantes y auxiliares que participen en el proyecto, en coordinación con los respectivos profesores de la Universidad y participar en las evaluaciones y emisiones de los programas en las otras actividades necesarias para el éxito de los proyectos, poniendo en estas funciones su mejor empeño.
- Incorporar su capacidad normal de trabajo en el desempeño de la labor contratada y en las labores anexas y complementarias del mismo, poniendo en estas funciones su mejor empeño.
- Acatar las normas administrativas de la universidad.
- Responder por la pérdida o deterioro, no imputable al uso, de los bienes entregados para el cumplimiento de la labor contratada.
- Asistir a las reuniones de planeación y seguimiento de los proyectos en los cuales preste sus servicios, cuando así sea requerida por el jefe de la Dependencia o por el interventor.





**SECRETARÍA GENERAL**  
Departamento de Servicios Audiovisuales

9302-266

Medellin, 11 de agosto de 2009

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**


En mi calidad de Jefe del Departamento de Servicios Audiovisuales de la Universidad de Antioquia, hago constar que el señor Diego Alejandro Marín Tamayo, con cédula de ciudadanía 71395443, le ha prestado a esta dependencia los siguientes servicios bajo la modalidad de Free-lance, ellos son:

Realizador de 5 videos de los Premios Nacionales de Cultura y un video Histórico, según orden de servicio 9302-054/2008.

Realización de 6 microprogramas de 5 minutos y realización de 6 videos promocionales de los mismos microprogramas; sobre responsabilidad social empresarial, en el marco del Contrato 9200434114 celebrado con EPM. Según orden de servicio 9302-056/2008 y 9302-020/2009

Para cualquier información adicional, se pueden comunicar con nosotros al 2195215.

Atentamente,

  
FREDY ALEXANDER SUÁREZ PAREJA  
Jefe del Departamento de Servicios Audiovisuales

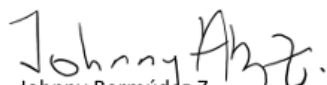


Medellín, enero 16 de 2023

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Por medio de la presente XY Animation Studios, s.a.s. con NIT 900.236.827, hace constar que la señor DIEGO ALEJANDRO MARIN TAMAYO con cédula de ciudadanía 71.395.443 de caldas (Antioquia), presta a nuestra empresa desde el año 2021, sus servicios como Director Audiovisual. Siendo su labor muy importante para nuestra empresa y con un excelente desempeño.

Para más información comunicarse al teléfono: 301 4572983

  
Johnny Bermúdez Z.  
Gerente general.

Teléfono: +57 301 457 29 83, - +57 314 739 18 03. Email: [contacto@xystudios.co](mailto:contacto@xystudios.co)

Dirección: Cra 48 # 25aa sur – 70, ofc 512, Envigado – Colombia

---

**taxi films**

San José, Costa Rica. 26 de mayo del 2020.

**CERTIFICADO LABORAL**

A QUIEN CORRESPONDA

Estimados señores:

Sirva la presente como una firme constancia de la relevante participación profesional en nuestra casa productora TAXI FILMS S.A. Cédula Jurídica 3101121880, con oficinas centrales en Costa Rica y filiales y representaciones en Centro y Sudamérica, del señor DIEGO ALEJANDRO MARIN TAMAYO cédula 71395443, expedida en Caldas, Antioquia, Colombia.

En el periodo comprendido del 1° de febrero del año 2003 al 15 de diciembre del año 2004, el señor MARIN TAMAYO laborò de manera regular en una fuerte variedad de proyectos producidos por nuestra casa productora para los mercados regionales de publicidad y con la industria de la música nacional; así como en importantes servicios de producción internacional para USA y Europa y en la realización de programas para televisoras costarricenses, guatemaltecas y de Florida, Usa.

Cumpliendo funciones de Asistencia de Dirección y Productor para nuestro director LUIS NAGUIL USLENGHI, Diego Alejandro demostrò su profundo compromiso con la gestión y puesta en escena. Derrochò energía positiva, conocimientos bien asentados y una capacidad de resolución y compromiso con el cine muy por encima de la media. Su talento y creatividad se desarrollaban en cada set y su firmeza y capacidad de trabajo auguraban desde entonces un futuro muy prometedor en el universo del audiovisual y la comunicación.

Deseamos que esta no sea una carta de recomendación sino mucho más. Quien pueda trabajar y compartir con Diego Alejandro encontrará, sin duda alguna, muchas oportunidades de conjugar mejores verbos que los aquí utilizados y muchas mejores imágenes para describir su accionar.

Quedamos atentos a cualquier necesidad de ampliar lo comentado.

Con nuestros mejores deseos de éxito,  
les saluda muy atentamente



MARCELA ALEJANDRA CANDANEDO SAAVEDRA  
Presidente y Apoderada Generalísima

Taxi Films

506 89955599 costa rica  
507 62647655 panamá

PRODUCTOR



## Ángela María Monsalve Rojas

### Productora audiovisual

#### Información personal

- 48 años Lugar y fecha de nacimiento  
Medellín, mayo 28 de 1977
- colombiana Cédula de ciudadanía  
43.615.506
- 2 hijos Estado civil  
Casada
- Barrio Calasanz Dirección residencia  
Calle 50A #82-125 ap 326


#### Formación

- 1996 **Bachiller Académico**  
Colegio Nuestra Madre de las Mercedes
- 2000 **Diseño publicitario**  
Instituto Colomboibero americano


#### Cursos y seminarios

- Derechos de autor - Acodem 2019
- Comunicación Transmedia - ANTV - 2019
- Seguridad y Salud en el trabajo  
U de A 2017-2018

#### Contáctame

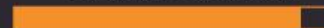
 [angela.monsalve@gmail.com](mailto:angela.monsalve@gmail.com)

 @yelamonsalve

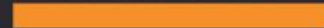
 3002204187  
604558 04 28

#### Fortalezas

Capacidad organizativa



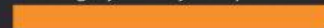
Relacionamiento y  
contactos en el medio



Trabajo en equipo



Liderazgo y manejo de personal



Agilidad para resolver situaciones



# Ángela María Monsalve Rojas

## Productora audiovisual

### Experiencia laboral

2000-2001 **T.V CÁMARAS**

**CARGO DESEMPEÑADO:**  
Coordinadora de Producción.  
Jefe inmediato: Lilyana Estrada

Trabajé en el departamento de producción durante 1 año, desempeñando las funciones de logística para grabación de documentales, comerciales y videos institucionales.

TV Cámaras

2001-2004 **CANAL UNIVERSITARIO DE ANTIOQUIA**

**CARGO DESEMPEÑADO:** Directora de Producción  
Jefe inmediato: Juan Diego Mejía

En el Canal Universitario de Antioquia empecé trabajando en la preproducción de 4 programas pregabados a la semana, en búsqueda de invitados, permisos de grabación, equipo técnico y humano, alimentación y transporte, con el tiempo empecé a trabajar en la producción de los programas en directo y producciones especiales para las universidades socias del canal y para producciones a terceros, con la experiencia adquirida empecé a desempeñar el cargo de directora de producción, manejando los recursos de producción, horarios, personal, contratación de transportes y alimentación, manejo de caja menor, visitas técnicas y asistencia a las producciones especiales.

Canal U

# Ángela María Monsalve Rojas

## Productora audiovisual

### Experiencia laboral

2004-2009

#### TELEMEDELLIN

CARGO DESEMPEÑADO: Coordinadora de Producción

Jefe inmediato: Pilar Gómez

En Teledellín me desempeñe como coordinadora de producción, realizando labores de investigación de personajes, manejo de horarios del personal técnico, alimentación, transporte, visitas técnicas, contratación de equipos necesarios como guas, andamios, cámaras , y contratación de personal. Trabajé en la producción del programa Camino al Barrio de epm, realizando preproducción para viajes, visitas técnicas y producción durante el directo.

Teledellín

2009-2014

#### LOCKER PRODUCCIONES

2009 – 2014

CARGO DESEMPEÑADO: Directora de producción Socia

Creé mi propia empresa Locker Producciones y me desempeñé como directora de producción de eventos.

Especializados en mercadeo de experiencias, montajes de eventos empresariales como ruedas de negocios, conferencias , investigaciones de mercadeo, eventos realizados en Centros comerciales. Me desempeñé como productora general, encargándome de los montajes para los eventos, ideas para los clientes, organización, contratación de personal y equipos para clientes como:

Dislicores - Comfenalco - Centro Comercial Los Molinos - Centro Comercial Sandiego  
Joyería intercontinental - Centro Comercial Monterrey

Locker producciones

# Ángela María Monsalve Rojas

## Productora audiovisual

### Experiencia laboral

#### 2015 y 2020 **CANAL TELEANTIOQUIA**

**CARGO DESEMPEÑADO:** Productora Ejecutiva de El Recreo en los Parques ( Programa concurso de la Gobernación)

En el programa me encargué de Investigar y hacer perfil de los invitados al programa.

Coordinar los horarios para la entrevistas, Diseñar con la directora del programa los juegos del concurso, Comprar la utilería para cada capitulo así como Manejo de caja menor

programación del personal, programación del transporte, Coordinación de viáticos, transporte y alojamiento para cada capitulo ( 1 semanal).

En el 2020 fui productora general para la serie Tiempo de Vuelta, En esta serie nominada a India Catalina, fui la encargada de la realización y ejecución del plan de producción, coordinación de casting, búsqueda de locaciones, administración de recursos y canal de comunicación entre la casa productora y el canal.

#### 2016-2019 **CANAL TIGO UNE**

2016 - 2019

**CARGO DESEMPEÑADO:** Directora de producción

Jefe inmediato: Ana Ligia Jaramillo

Durante 3 años, Dirigí el personal técnico y de realización encargado del contenido que se emitió al aire con cerca de 70 personas a cargo.

Hice parte del comité de gerencia y participé en las decisiones que se tomaban como estrategias para garantizar un excelente servicio.

Supervisé la calidad del contenido antes de ser emitido al aire y también realicé actividades de gestión humana y seguridad y salud en el trabajo.

Teleantioquia

Canal Tigo-Une

# Ángela María Monsalve Rojas

## Productora audiovisual

### Experiencia laboral

- 2019 al 2025 **CANAL COSMOVISION**
  - Año 2019:  
Cargo desempeñado: Productora ejecutiva  
Serie Desvelados en coproduccion con Teleantioquia  
Me desempeñé como productora ejecutiva de la serie Desvelados, además de encargarme de gestionar todo el tema administrativo y jurídico entre El canal Teleantioquia y el canal Cosmovisión.
  - Año 2022  
Cargo desempeñado: Productora de campo  
Documental En Mi Bici a la escuela , emitido por el canal Teleantioquia.
  - Año 2023  
Cargo Desempeñado: Productora de campo  
Feliz de semana, segunda temporada , contenido de la franja infantil del canal Teleantioquia, financiado por Futic.
  - Año 2024  
Cargo desempeñado: Productora de campo  
La Tía Trajo, primera temporada , contenido de la franja infantil del canal Teleantioquia, financiado por Futic. Produccion de campo Documental Hidroituango.
  - Año 2025  
Cargo desempeñado: Productora e investigadora.  
Programa financiado por FUTIC: Rutas para el Canal Teleantioquia.
- 2021 a 2025 **IMAGINARIO AUDIOVISUAL**
  - Año 2021  
Cargo desempeñado: Productora de campo  
Serie Tiempo de Vuelta - segunda temporada, administradora de recursos, casting, investigación, locaciones.
  - Año 2022:  
Cargo desempeñado: Productora general  
Series: La Calle del Pueblo y Yo El Caballo contenido financiado por Futic para Teleantioquia.
  - Año 2023 y 2024:  
Cargo desempeñado: Productora de campo  
Serie: Yo el caballo segunda temporada contenido financiado por Futic para Teleantioquia. Eco de paz - V de verguenza.
  - Año 2025  
Cargo desempeñado: Productora e investigadora.  
Programa financiado por FUTIC: Doctora Sara

Cosmovisión

Imaginario Audiovisual

# Ángela María Monsalve Rojas

## Productora audiovisual

### Experiencia laboral

2022

#### TORNEOS - TYC SPORTS

Cargo desempeñado: Productora de campo para la serie Sabor a Gol - Canal Space.

Jefe inmediato: Andrés Restrepo

Coordinación de invitados, alimentación al equipo de producción, seguimiento del plan de rodaje y coordinación con maquillaje, vestuario y departamento de arte.

Producción de campo Video Cluster Ganadero Puerto Berrio. Coordinación, confirmación de personas a entrevistar para el video, scouting de locaciones, coordinar transporte, hospedaje y alimentación del equipo de producción. Manejo de recursos económicos, realización y supervisión en el cumplimiento del plan de producción.

2023 a 2025

#### BNC

2023 Cargo desempeñado: Productora de campo  
Serie: Saber tver , programa del defensor del televidente para el canal Teleantioquia financiado por Futic.

2024 y 2025 Cargo desempeñado: Productora de campo  
Serie: Camino a la cima primera y segunda temporada.

Torneos

BNC

### Referencias personales

#### Lina Patricia Henao

Gerente

Imaginario Audiovisual

Celular: 3006138905

#### Gabriel Castrillón

Comunicador social y periodista

Celular: 3138936144

#### Pilar Gómez

Comunicadora Social

Celular: 3147145667



*Angela  
Monsalve*  
Productora Audiovisual  
y de eventos





**COLOMBO  
IBERO  
AMERICANO**

CENTRO DE EDUCACION NO FORMAL

Resolución No.008372 del 2 de noviembre de 1993 de Secretaría de Educación  
y Cultura del Departamento de Antioquia

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA

Teniendo en cuenta que

Angela María Monsalve Rojas

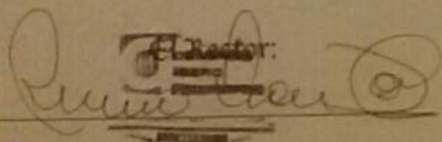
con C.C. No. 42615306 Medellín

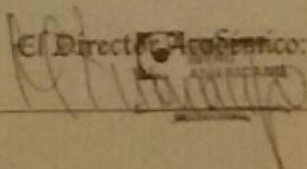
Cursó y Aprobó el Programa de

Diseño Publicitario

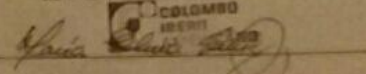
Con intensidad de: 2275 horas  
para ser considerado

TÉCNICO EN: Diseño Publicitario

El Rector:  


El Director Académico:  


La Secretaria:



Medellín, Junio 29 de 2000

Medellín, 11 de marzo de 2026

A quien corresponda:

La empresa **Imaginario Audiovisual**, identificada con NIT 901187327, certifica que la señora **Ángela María Monsalve Rojas**, identificado con cédula de ciudadanía No. 43.615.506, ha trabajado con nosotros como **Productora General y de campo** para distintos proyectos realizados por la empresa bajo la modalidad de prestación de servicios, desde el 7 de junio de 2018 hasta la fecha.

Durante su permanencia en la empresa, la señora Monsalve participa activamente en diversos proyectos, entre los que se destacan:

- Tiempo de vuelta, serie documental, primera y segunda temporada 2020 y 2021.
- La Calle del pueblo, serie documental, 2022.
- Yo el caballo, serie documental, primera y segunda temporada 2022 y 2023.
- V de Vergüenza, miniserie de ficción. 2024.
- Eco de Paz, documental. 2024.
- La doctora Sara, serie documental. 2025.

Además de distintos proyectos en el ámbito institucional.

Su desempeño ha destacado evidenciando compromiso, responsabilidad y profesionalismo en sus funciones.

Se expide la presente a solicitud del interesado y para los fines que estime convenientes.

Atentamente,



**Lina Patricia Henao Ramírez**

Representante Legal

Imaginario Audiovisual

Teléfono: 3006138905

Correo electrónico: [gerencia.imaginario.audiovisual@gmail.com](mailto:gerencia.imaginario.audiovisual@gmail.com)



Medellín, marzo 10 de 2026

**A quien pueda interesar**

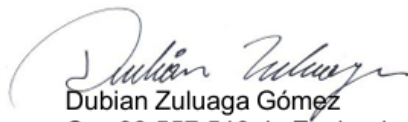
Cordial saludo,

BNC PRODUCCIONES AUDIOVISUALES S.A.S. Hace constar que:

La señora **Ángela María Monsalve Rojas**, con documento de identidad **N° 43.615.506 de Medellín**, ha laborado con nosotros en la parte de producción audiovisual desempeñándose como Productora en la realización de documentales, Series Argumentales, videos especiales, reportajes y programas de televisión que se emiten a nivel regional y nacional. Ha desempeñado estos cargos en diferentes periodos desde el 01 de marzo de 2016 hasta la fecha, demostrando siempre su profesionalismo, responsabilidad e idoneidad en su trabajo.

La anterior a solicitud de la interesada.

Atentamente,

  
Dubian Zuluaga Gómez  
C.c. 98.557.510 de Envigado  
Móvil: 3206949956  
PBX. 604444 38 02

Mail: [bnctelevision@hotmail.com](mailto:bnctelevision@hotmail.com)

Medellin 14 de junio de 2019



NIT: 890924431-6

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Certificamos que la señora **ANGELA MARIA MONSALVE ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía número **43615506** laboró por medio de **EMPLEAMOS S.A.** como trabajador(a) en misión y al servicio de nuestra empresa usuaria **TELEMEDELLIN** en el siguiente periodo:

- Desde el 01 de julio de 2008 hasta el 28 de diciembre de 2008.

Desempeñándose en el cargo de **PRODUCTORA**, con un contrato por Obra o Labor, el cual se encuentra debidamente liquidado.

Alguna información adicional con gusto será suministrada en el **239 5900**

*Catalina Lora Sánchez*

**CATALINA LORA SANCHEZ**  
Directora Administrativa  
Calle 50c N°10 Sur 120  
Mall Empresarial la Aguacatala  
Tel: 2395900 Ex 117



Investigación Estrategia e-learning



Medellín, marzo 10 de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ideomarketing consultoría S.A.S nit 900.384.760-1 certifica que la señora Angela María Monsalve R. con c.c. 43.615.506 trabajó en la empresa como Directora de producción desde 15 de Octubre de 2010, hasta 29 noviembre de 2014, encargada de dirigir todas las producciones audiovisuales y de eventos corporativos realizados por la empresa, caracterizándose por su excelente desempeño, liderazgo y compromiso en todos sus trabajos.

Estamos atentos a resolver cualquier inquietud y dar más información al respecto si es requerida.

Cordialmente,

Luis Fernando Montoya

Director



Cll 14 N° 48- 33 Of. 815  
Torre Empresarial Centro  
Comercial Monterrey  
Medellín-Col



PBX + 574- 4447600  
comercial@gigha.com.co  
-  
**WWW.GIGHA.COM.CO**

JIRO S.A. certifica que el (la) señor (a) **MONSALVE ROJAS ANGELA MARIA** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **43615506**, estuvo vinculado con la empresa mediante **DOS (2)** contrato(s) de trabajo bajo la modalidad obra o labor contratado (a), en virtud de los cuales fue enviado (a) como como trabajador(a) en misión, con la(s) siguiente(s) característica(s):

CARGO	SALARIO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
PRODUCTORA	\$1,780,097	23/05/2015	20/06/2015
PRODUCTORA	\$2,000,000	07/07/2015	04/12/2015

Se expide el 6 de junio de 2019, a petición del interesado.

Atentamente,

NIT 890.913.990-4  
  
  
**SINDY LORENA QUINTERO RESTREPO**  
Auxiliar de Servicio al Cliente



Medellín, 10 de marzo de 2026

Señores  
**SEDE TV**  
Ciudad

**PRODUCCIONES COSMOVISION S.A.S**  
**NIT 800.063.563-7**

Se permite certificar que la señora ANGELA MARIA MONSALVE ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 43.615.506, ha prestado sus servicios profesionales a nuestra organización, para las siguientes obras audiovisuales

- Cargo: Coordinadora de Proyecto
- producción: "Desvelados"
- Duración: del 1 al 20 de diciembre
- Año: 2019
  
- Cargo: Productora de campo
- producción: "En mi bici a la escuela"
- Duración: del 1 al 20 de diciembre
- Año: 2022
  
- Cargo: Productora de Campo
- producción: "Feliz de Semana "
- Duración: del 17 de mayo al 14 de noviembre.
- Año: 2023
  
- Cargo: Productora de Campo
- producción: "La Tía Trajo "
- Duración: del 29 de mayo al 15 de noviembre.
- Año: 2024
  
- Cargo: Productora de Campo
- producción: "Turismo Vlogueros "
- Duración: del 7 de julio al 30 de noviembre de 2025
- Año: 2025

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

**Victoria Ruiz Jiménez**  
Representante Legal Suplente  
Victoria.ruiz@cosmovision.com





MEDELLÍN, 30 de Junio 2020

**Telecinco S.A.S.**

NIT. 800.157.118-7

HACE CONSTAR:

Que la señora Ángela María Monsalve Rojas con cédula No. 43.615.506, estuvo vinculada a la empresa TELECINCO S.A.S, desde el 01 de Octubre de 2016 al 16 de abril de 2019, con un contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de LIDER DE PRODUCCION.

Cualquier información adicional con gusto la atenderemos en el número telefónico 4-3120676.

Esta constancia se expide a petición de la persona y es de validez restringida.

Cordialmente,

Cordialmente,

**OLGA LUCIA JARAMILLO MUÑOZ**

**Gerente Administrativa**



LA DIRECTORA RECURSOS DE

TORNEOS COLOMBIA S.A.S.

NIT. 800.157.118-7

HACE CONSTAR:

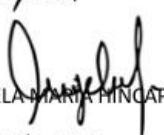
Que la señora ÁNGELA MARÍA MONSALVE ROJAS con cédula No. 43.615.506, ha prestado sus servicios con la empresa TORNEOS COLOMBIA S.A.S, desarrollando las siguientes actividades y en las siguientes fechas:

1. Proyecto Sabor a Gol proyecto para Discovery - Warner como Productora de Campo entre las fechas: 30 de agosto de 2022 y el 1 de septiembre de 2022.
2. Proyecto ITALCOL Equinos, como Productora de Campo entre las fechas 1 de noviembre a 15 de noviembre de 2022.
3. Proyecto Cluster Cárnico Bovino de Antioquia, como Productora de Campo entre las fechas 26 de septiembre y el 29 de septiembre de 2022.

Cualquier información adicional con gusto la atenderemos en el número telefónico 604-3120676.

Esta constancia se expide a petición de la persona y es de validez restringida.

Cordialmente,

  
ÁNGELA MARÍA HINCAPIÉ ECHEVERRI  
MEDELLÍN, 03 de marzo de 2023



# INVESTIGADOR

**Andrés Polanía Sánchez** CC 8.126.013 - Medellín (Antioquia)  
Celular: +57 3018568020 | E-mail [ap.comunicador@gmail.com](mailto:ap.comunicador@gmail.com)

## Comunicador social – Especialista en Alta Gerencia

---

### PERFIL PROFESIONAL

Soy Comunicador social, especialista en Alta Gerencia. Mi experiencia profesional en el área de la producción de contenidos audiovisuales me permite desarrollar contenidos periodísticos, documentales, para mercadeo y publicidad, entre otros. Me he desempeñado como investigador documental, realizador, asistente de realización y creador de contenidos para redes sociales.

---

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

*IMAGINARIO AUDIOVISUAL | Medellín, Colombia | Actual*

#### **Investigador**

Imaginario Audiovisual es una productora de Medellín, Colombia que ejecuta diferentes contenidos audiovisuales para medios de comunicación.

#### *Funciones*

Investigación documental para: V de vergüenza, Yo, el caballo, (T1 y T2); L.A. Calle del pueblo y Tiempo de vuelta (T1 y T2)

*GRUPO ESTATUS JURÍDICO | Medellín, Colombia | Enero de 2024 a Mayo 2025*

#### **Director de Comunicaciones**

Estatus Jurídico SAS es una firma de abogados y consultores especializados en derecho penal, migratorio, tributario y nuevas tecnologías.

#### *Funciones*

Diseño, planeación y ejecución del contenido multiplataforma: redes sociales, publicidad digital, impresos y campaña de medios de comunicación.  
Gestión de la comunicación externa: Medios de comunicación y prensa  
Participación en el manual de funciones y actividades de la firma

#### *Indicadores*

Creación de los perfiles de redes sociales desde cero / Engagement 48%  
Enlace para medios de comunicación en diferentes oportunidades con noticias judiciales

*TOTAL JURÍDICA ABOGADOS | Medellín, Colombia | Abril de 2019 a Octubre de 2021*

#### **Director de Comunicaciones**

Total Jurídica Abogados es una firma de Medellín, especializada en Derecho penal, administrativo, comercial, de familia y civil.

#### *Funciones*

Planear y ejecutar el contenido de las redes sociales

Administrar el *social media* de las redes sociales  
Planear y ejecutar estrategias de mercadeo y publicidad para la apertura de nuevos públicos  
Gestión de la comunicación externa: Medios de comunicación y prensa

#### Indicadores

Gestión efectiva de las redes sociales / Engagement 51%  
Creación del manual de imagen y línea editorial de contenidos  
Acercamiento de la empresa con diferentes medios de comunicación  
Apertura de nuevos clientes mediante la estrategia "Total Jurídica en tu municipio"  
Generación de nuevos clientes a través de *lobby* desarrollado en municipios de las subregiones de Antioquia (Urabá).

*CANAL TELEMEDELLIN | Medellín, Colombia | Abril de 2015 a Diciembre de 2018*

#### **Asistente de Realización e investigador**

Telemedellín es el canal local, con contenidos multiplataforma, enfocados en la promoción de las actividades administrativas y de ciudad.

#### *Funciones*

Asistencia de realización para los programas institucionales del Concejo de Medellín: De Acuerdo, De Frente y Sesiones del Concejo.  
Asistencia de realización para la serie documental Referentes de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín  
Investigación documental para la producción de contenidos periodísticos alternos.

#### Indicadores

Generación y conducción de la sección "Preguntas del público" en las emisiones del programa De Frente  
Investigación documental y de campo de 10 capítulos relacionados con artistas de Medellín.

*SEDE TELEVISIÓN | Medellín, Colombia | Julio de 2017*

#### **Investigador**

Investigación de la serie documental Una en un millón, emitida en Teleantioquia.

---

#### *EDUCACIÓN*

2019 | Especialización en Alta Gerencia – Universidad Autónoma Latinoamericana  
2014 | Pregrado en Comunicación Social

#### *HABILIDADES ADICIONALES*

Experiencia en fotografía profesional  
Generación de contenidos con drone  
Experiencia de edición de videos en plataformas: Premiere, CapCut y otros.

# FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

## ACTA DE GRADO No 1648

**PROGRAMA:** COMUNICACIÓN SOCIAL

**APROBACIÓN DEL PROGRAMA:** Registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES con código 7351

**FECHA:** 12 de diciembre de 2014

**LUGAR:** MEDELLÍN (AUDITORIO SANTA RITA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ)

La Fundación Universitaria Luis Amigó, con personería Jurídica No. 17701 del 9 de noviembre de 1984, del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, previo cumplimiento por parte del graduando de todos los requisitos exigidos, confiere el título de

### COMUNICADOR SOCIAL

A

**JASON ANDRES POLANIA SANCHEZ**

Documento de identidad 8126013

El Señor Rector General tomó al graduando el siguiente juramento:

"JURA ANTE DIOS Y PROMETE A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, PRACTICAR LA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y LA MORAL CRISTIANA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL LOGRO, LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD HUMANA; Y TRABAJAR POR EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ"

A lo cual el graduando respondió: SI, JURO

El Señor Rector General agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN.

Finalmente, se leyó la presente acta y se suscribió por:

Padre José Wilmar Sánchez Duque  
Rector General



Francisco Javier Acosta Gómez  
Secretario General



Registro Fundación Universitaria Luis Amigó

Libro 23-P Folio 153 Registro 28187

12 de diciembre de 2014

Hoy Universidad Católica Luis Amigó

Resolución Ministerio de Educación Nacional

Número 21211 del 10 de noviembre de 2014

Gladis Elena Gallo Gómez

Coordinadora Departamento de Admisiones y Registro Académico



Copia fiel del original

Fecha 05 July 2018

Medellín, 12 de marzo de 2026

A quien corresponda:

La empresa **Imaginario Audiovisual**, identificada con NIT 901187327, certifica que el señor **Jason Andrés Polanía Sánchez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8126013, presta sus servicios para nuestra empresa, desde el 7 de junio de 2022 hasta la fecha, desempeñando funciones como investigador para diversos proyectos audiovisuales, entre los que se destacan:

- V de Vergüenza – Miniserie de ficción.
- Yo, el caballo, serie documental. Temporadas 1 y 2.
- L.A. Calle del pueblo, serie documental.
- Tiempo de Vuelta, serie documental. Temporadas 1 y 2 .

Su desempeño ha destacado evidenciando compromiso, responsabilidad y profesionalismo en sus funciones.

Se expide la presente a solicitud del interesado y para los fines que estime convenientes.

Atentamente,



Lina Patricia Henao Ramírez

Gerente General

Imaginario Audiovisual

Teléfono: 3006138905

Correo electrónico:

[gerencia.imaginario.audiovisual@gmail.com](mailto:gerencia.imaginario.audiovisual@gmail.com)



Medellín 13 de marzo de 2026

A quien pueda interesar:

La empresa Sede Televisión S. A. S. identificada con Nit. 811.018.277 – 4 certifica que:

El suscrito hace constar que el señor ANDRES POLANIA SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía No 8.126.013. de Medellín, realizó la labor de investigador en la serie documental "UNA EN UN MILLON" 13 capítulos realizados para el canal Teleantioquia, su labor se distinguió por la calidad y rigurosidad en el trabajo. La labor de investigación para la serie fue desarrollada del 15 de marzo al 15 de noviembre de 2017.

Cualquier información adicional será entregada en el 3104137587

Atentamente,

Sandra Catalina Bermúdez  
Directora Administrativa



telemedellin.tv Telemedellín 20 años con vos Telemedellín Aquí te Ves

**LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN CANAL LOCAL  
DE TELEVISIÓN DE MEDELLÍN –TELEMEDELLÍN.**

**CERTIFICA:**

Que **JASON ANDRES POLANIA SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **8.126.013** ha suscrito con la **Asociación Canal Local de Asociación Canal Local de Televisión de Medellín – TELEMEDELLIN-** con Nit. 811.006.762-3, ubicada en la carrera 43 F # 18-60 Barrio Villa Carlota Canal Parque Gabriel García Márquez, los siguientes contratos:

**Contrato:** 090-2017

**Objeto:** Prestación de servicios profesionales como asistente de realización de los programas del Concejo de Medellín y otros productos audiovisuales tales como: programas, videos, promos y transmisiones especiales

**Valor:** \$26.764.930

**Plazo:** Desde el uno (01) de febrero hasta el treinta (30) de noviembre de 2017

**Contrato:** 226-16

**Objeto:** Prestación de servicios profesionales como asistente de realización de los programas del Concejo de Medellín y otros productos audiovisuales tales como: programas, videos, promos y transmisiones especiales.

**Valor:** \$24.839.845

**Plazo:** Desde el veinticinco (25) de febrero hasta el veinticuatro (24) de diciembre de 2016

**Contrato:**058-16

**Objeto:** Prestación de servicios profesionales como asistente de realización de los programas del concejo de Medellín y otros productos audiovisuales tales como: programas, videos, promos y transmisiones especiales.

**Valor:** \$2483984

**Plazo:** Desde el veinticinco (25) de enero hasta el veinticinco (25) de febrero de 2016

**Contrato:**371-15

**Objeto:** Prestación de servicios profesionales como asistente de realización de los programas del Concejo de Medellín y otros productos audiovisuales tales como: programas, videos, promos y transmisiones especiales

Telemedellín Canal Parque Gabriel García Márquez  
Carrera 43 F # 18 - 60 El Poblado sector Villa Carlota  
Tel. (574) 448 95 90





telemedellin.tv  Telemedellín 20 años con vos  Telemedellín Aquí te Ves

**Valor:** \$19.959.975

**Plazo:** del diez (10) de abril al treinta y uno (31) de diciembre de 2015

Se deja constancia que, dentro de las funciones como Asistente de Realización, también Investiga, redacta y desarrolla temáticas de ciudad que tienen relación directa con el Concejo y la Alcaldía de Medellín

La presente certificación se expide por solicitud del interesado

Dada en Medellín a los catorce (14) días del mes de marzo de 2017

**DIEGO ALBERTO SEPÚLVEDA ARGAEZ.**

Secretario General  
TELEMEDELLÍN.



## PRODUCTOR MUSICAL

---

JORGE CEBALLOS

Comunicador Social - Periodista | Productor Musical | Creador Sonoro  
Medellín, Colombia | 13 de julio de 1973  
ceballoselpez@gmail.com 3136469960

---

### PERFIL PROFESIONAL

Comunicador Social y Periodista de la Universidad Pontificia Bolivariana con una trayectoria de **más de 25 años** como productor musical y creador sonoro. Pionero de la producción digital en Colombia, fundé en 1998 **Estudios El Pez**, el primer estudio en Medellín basado 100% en tecnología computacional, revolucionando la forma de producir música en la región.

Mi formación musical comenzó en la infancia, combinando estudios académicos de flauta travesa en el Instituto de Bellas Artes con una exploración autodidacta y magistral de la guitarra eléctrica, lo que me permitió desarrollar una comprensión integral del lenguaje musical desde sus fundamentos clásicos hasta sus expresiones contemporáneas.

A lo largo de mi carrera he producido **más de 120 discos**, he creado identidades sonoras para los principales canales públicos de Antioquia, y he trabajado en campañas publicitarias para marcas nacionales y multinacionales. Mi enfoque integra el rigor periodístico en la investigación de contextos, la sensibilidad artística en la creación y la excelencia técnica en la producción.

---

## FORMACIÓN ACADÉMICA Y MUSICAL

Período	Institución / Maestro	Formación
1979 - 1991	Colegio San Ignacio de Loyola	Primaria y Bachillerato
1983 - 1988	Instituto de Bellas Artes - Medellín	Flauta travesa (iniciación musica
1986	René Toro (guitarrista de Prince), Hugo Restrepo de Kraken, y Jaime Chávez	Clases de guitarra eléctrica
1992 - 1997	Universidad Pontificia Bolivariana	Comunicación Social - Periodism

---

## TRAYECTORIA MUSICAL COMO INTÉRPRETE

Mi experiencia en escenarios y agrupaciones musicales ha sido fundamental para comprender el fenómeno sonoro desde la vivencia directa del músico:

- Cover -
  - Frankie ha Muerto -
  - El Pez
  - Tenebrarum
  - Los Dados .
  - Esta experiencia como instrumentista (guitarra eléctrica y flauta travesa) me ha permitido desarrollar una comunicación empática con los artistas que produzco, entendiendo sus necesidades creativas desde adentro.
-

HITO PROFESIONAL: ESTUDIOS EL PEZ (1998 - PRESENTE)

#### Fundador y Productor Musical

En 1998 fundé **Estudios El Pez** en Medellín, convirtiéndome en un **pionero de la producción musical digital** al establecer el **primer estudio de la ciudad basado 100% en tecnología computacional**. Esta visión innovadora democratizó el acceso a la producción musical de calidad en la región y sentó las bases de lo que hoy es un laboratorio de experimentación sonora con proyección nacional e internacional.

#### Logros destacados:

- Producción de **más de 120 discos** para artistas de diversos géneros musicales
- Proyección de talento colombiano a escenarios internacionales
- Consolidación de un profundo conocimiento de las identidades musicales del país

---

#### EXPERIENCIA EN BRANDING SONORO Y CANALES DE TELEVISIÓN

He desarrollado identidades sonoras e imágenes institucionales para los principales canales públicos de la región, un trabajo que implica investigación de audiencias y síntesis cultural:

Canal	Proyecto
Teleantioquia	Branding sonoro e imagen institucional
Canal 13	Branding sonoro e imagen institucional
TeleMedellín	Branding sonoro e imagen institucional
TeleCafé	Jingles y producción musical

Estudios el pez S.A.S/nit. 900753557-6 /c/ll 33 N 78 16 (Laureles) /tel. 411 50 43/  
ceballoselpez@gmail.com

---

## EXPERIENCIA EN PUBLICIDAD Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

### GO FILMS

Realización de comerciales de televisión y diseño sonoro para firmas de alto reconocimiento nacional:

- **Rexona** | **Vive 100** | **Boka** | **Suntea** | **Norma**
- **Balance** | **Ego** | **Bioexpert** | **Nutribela** (múltiples campañas)
- **BONICE** | **Fruco** | **Frutiño** | **Balance**
- Participación en **numerosas series de televisión**

### Lathink / HASBRO (Multinacional)

Diseño de sonido, doblaje y mezcla de comerciales de televisión para marcas globales:

- **Play-Doh**
- **My Little Pony**
- Otras marcas del portafolio HASBRO

*Esta experiencia demuestra mi capacidad para trabajar con estándares internacionales y adaptar narrativas globales al contexto local colombiano.*

---

## EXPERIENCIA EN BRANDING CORPORATIVO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

### Almacenes Éxito

- Realización de audios para tutoriales **e-learning**
- Cuñas radiales internas para el programa **"Red Humana"**
- Campaña **"Motivos para sonreír"**
- **Reestructuración del branding corporativo** de los canales internos de comunicación

*Este proyecto implicó un trabajo de rescate y actualización del archivo sonoro de la compañía, dialogando con su memoria institucional para construir una nueva identidad.*

Estudios el pez S.A.S/nit. 900753557-6 /c/ll 33 N 78 16 (Laureles) /tel. 411 50 43/  
ceballospez@gmail.com

### Auteco

Realización de cuñas radiales para las marcas del portafolio:

- Pulsar | Discover | Boxer | Kymco

### Visualiza Comunicaciones / ISA

Producción de cuñas radiales para los proyectos de ISA en diversas regiones de Colombia, un trabajo que requirió un profundo entendimiento de los contextos regionales y las identidades locales.

### Medea Interactiva

Grabación de contenidos de audio para canales de e-learning de importantes empresas:

- MANPOWER | SURA | Bancolombia | Novaventa

---

### RECONOCIMIENTOS Y PARTICIPACIÓN EN JURADOS

Año	Distinción
2020	<b>Beca de creación</b> - Alcaldía de Medellín
Múltiples ediciones	<b>Jurado del Festival Altavoz</b>

#### **Proyecto becado (2020):** *Curso de grabación para las artes escénicas*

Este reconocimiento de la Alcaldía de Medellín destaca mi capacidad para innovar metodologías pedagógicas y transferir conocimiento especializado al sector artístico, contribuyendo a la formación de nuevas generaciones de creadores.

---

## SÍNTESIS DE EXPERIENCIA POR ÁREAS

Área	Logros y Clientes
Producción musical	+120 discos producidos desde 1998
Branding para TV	Teleantioquia, Canal 13, TeleMedellín, TeleCafé
Publicidad TV	Rexona, Vive 100, Fruco, Frutiño, Balance, Nutribela, HASBRO
Branding corporativo	Almacenes Éxito (reestructuración de canales internos)
Cuñas radiales	Auteco (Pulsar, Discover, Boxer, Kymco), ISA, Éxito
E-learning	MANPOWER, SURA, Bancolombia, Novaventa, Éxito
Reconocimientos	Beca Alcaldía Medellín 2020, Jurado Festival Altavoz

---

## ¿QUÉ ME HACE ÚNICO?

1. **Trayectoria híbrida:** Comunicador social con formación musical clásica (flauta) y contemporánea (guitarra eléctrica con René Toro), lo que me permite abordar proyectos desde una perspectiva integral que combina narrativa, investigación y sensibilidad artística.
2. **Visión pionera:** Fundé el primer estudio digital de Medellín en 1998, anticipando la revolución tecnológica en la producción musical y construyendo sobre esa base una carrera de más de 25 años.
3. **Experiencia como músico:** Haber pertenecido a bandas como Cover, Frankie ha Muerto, El Pez y Los Dados me permite comunicarme en el lenguaje de los artistas y comprender sus procesos creativos desde la vivencia directa.

Estudios el pez S.A.S/nit. 900753557-6 /cll 33 N 78 16 (Laureles) /tel. 411 50 43/  
ceballoselpez@gmail.com

4. **Capacidad de adaptación:** He producido discos, creado identidades sonoras para canales públicos, trabajado en campañas multinacionales (HASBRO) y desarrollado contenidos educativos para grandes empresas, demostrando versatilidad sin perder calidad.

---

*"Mi trabajo no es solo producir sonido, sino construir identidad y memoria a través de la música y el audio."*



Estudios el pez S.A.S/nit. 900753557-6 /c/ll 33 N 78 16 (Laureles) /tel. 411 50 43/  
ceballospelpez@gmail.com





EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
Y AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION

# EL POLITECNICO COLOMBIANO

JAIME ISAZA CADAVID  
INSTITUCION UNIVERSITARIA  
CREADO MEDIANTE DECRETO DEPARTAMENTAL N° 33 DE 1964

CONFIERE A

**ADOLFO LEÓN RUIZ PINEDA**

C.C. No. 71.395.754 de CALDAS (ANT.)

## EL TITULO DE TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN

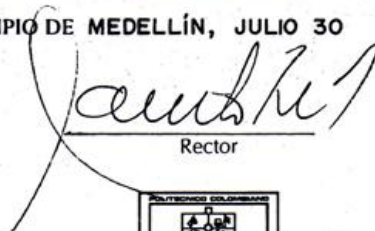
QUIEN HA COMPLETADO LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS  
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

### DIPLOMA

EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, JULIO 30

DE 2003

  
Secretario General

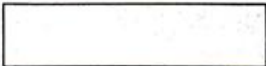
  
Rector

  
Vicerrector de Docencia  
e Investigación





POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID  
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



ACTA 13825

GRADO EN

TECNOLOGIA EN PRODUCCION DE TELEVISION

CODIGO DEL ICFES NO. 220923840550500111100

EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN , EL DIA 30 DE JULIO DE

2003, SE REUNIERON EN EL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID :

- |                               |  |
|-------------------------------|--|
| DOCTOR JUAN CAMILO RUIZ PEREZ | RECTOR                                     |
| DOCTORA ODILA RIOS VALENCIA   | VICERRECTOR DE DOCENCIA<br>E INVESTIGACION |
| DOCTORA ALBA LUZ JOJOA URIBE  | SECRETARIA GENERAL                         |

CON EL OBJETO DE CONFERIR EL TITULO DE :

TECNOLOGO EN PRODUCCION DE TELEVISION

A: ADOLFO LEON RUIZ PINEDA C.C. 71395754  
CALDAS ANTIOQUIA

COMO EL GRADUANDO LLENABA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR EL TITULO, EL SENOR RECTOR LE TOMO EL JURAMENTO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: "JURAS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DEL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID"

EL GRADUANDO CONTESTO AFIRMATIVAMENTE Y EL SENOR RECTOR RESPONDIÓ: "SI ASI LO HICIEREIS DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDEN. A CONTINUACION SE LE HIZO ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA. PARA CONSTANCIA SE FIRMA ESTA ACTA POR LOS QUE EN LA SESION INTERVINIERON.

RECTOR .....

VICERRECTOR DE DOCENCIA  
E INVESTIGACION .....

SECRETARIA GENERAL .....

POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID  
INSTITUCION UNIVERSITARIA

SECRETARIA GENERAL

REGISTRO TITULO

LIBRO 631 TOLDO 15403

FECHA 30 JUL 2003

FIRMA SECRETARIA GENERAL

*Juan Camilo Ruiz Perez*

*Odila Rios Valencia*

*Alba Luz Jojoa Uribe*



Medellín, 9 de marzo de 2026

A quien pueda interesar:

La empresa Sede Televisión S. A. S. identificada con Nit. 811.018.277 – 4 certifica que:

El suscrito hace constar que el señor ADOLFO LEON RUIZ PINEDA identificado con cedula de ciudadanía No. 71.395.754 ha prestado los servicios profesionales como editor conceptual para la empresa desde el 5 de febrero de 2022 a la fecha (9 de marzo de 2026) llevando adelante proyectos como:

- Edición de programa “Sabores de mi Tierra”.
- Edición de promos y microprogramas para la secretaria de Agricultura de la Gobernación de Antioquia “Unidos por el Campo” 2016
- Edición de promos y microprogramas para la Secretaria de Agricultura de la Gobernación de Antioquia “Sembrando en Grande” . 2018
- Edición conceptual de docureality “Somos Café” para el canal Telecafe . 24 capítulos de 24 minutos de duración cada uno. 2025

Atentamente,

Sandra Catalina Bermúdez  
Directora Administrativa



Medellín, 10 de noviembre de 2021

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

**BNC PRODUCCIONES AUDIOVISUALES S.A.S.** Hace constar que:

El señor **Adolfo León Ruiz Pineda**, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.395.754 trabaja como Editor para distintos proyectos de la empresa BNC PRODUCCIONES AUDIOVISUALES S.A.S. desde el 20 de mayo de 2021 hasta la fecha, demostrando siempre su profesionalismo, responsabilidad e idoneidad en su trabajo.

Cualquier información adicional estaré dispuesto a suministrarla.

Cordialmente,

Dubian Alonso Zuluaga Gómez  
C.C. 88.557.510 de Medellín



Medellín, 08 de marzo de 2022

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Yo, LINA PATRICIA HENAO RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía 43.105.961 y actuando en calidad de Representante Legal de la empresa IMAGINARIO AUDIOVISUAL S.A.S. con NIT 901.187.327 certifico que el señor ADOLFO LEÓN RUIZ PINEDA, identificado con cédula de ciudadanía 71.395.754 de la ciudad de Caldas – Antioquia, se desempeñó como EDITOR, bajo la modalidad de prestación de servicios, desde el 13 de mayo de 2021 hasta el 15 de diciembre de 2021.

Cualquier información adicional estaré dispuesta a suministrarla.

Cordialmente,

LINA PATRICIA HENAO RAMÍREZ

C.C. 43'105.961

Representante Legal

Imaginario Audiovisual

e-mail: [gerencia.imaginario.audiovisual@gmail.com](mailto:gerencia.imaginario.audiovisual@gmail.com)

Móvil: 3006138905

Medellín, mayo 26 de 2021

### **A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Certifico, que el señor **ADOLFO LEÓN RUIZ PINEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No.71.395.754, prestó sus servicios como Editor freelance para nuestra empresa desde el 02 de mayo al 31 de diciembre de 2018, y del 01 de agosto de 2019 al 30 de enero de 2021, en las diferentes postproducciones de:

- ✓ Programa Antioquia Diversa Indígenas para Teleantioquia
- ✓ Coproducción El Saber del Campo para Teleantioquia
- ✓ Serie Madre Selva para Teleantioquia
- ✓ Destino Paisa y Dulce Hogar para Teleantioquia
- ✓ Conexión Cámara de la Cámara de Comercio de Medellín
- ✓ Video CCMA, Team Consultores y Cinde

Se caracterizó por su responsabilidad y seriedad en el servicio.

Cualquier información adicional con gusto la ofreceremos.

Atentamente,



**JAILER RUEDA G.**  
Gerente  
Tel. Of. 5018075

Medellín, mayo 26 de 2021

### A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico, que el señor **ADOLFO LEÓN RUIZ PINEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No.71.395.754, prestó sus servicios como Editor freelance para nuestra empresa desde el 02 de mayo al 31 de diciembre de 2018, y del 01 de agosto de 2019 al 30 de enero de 2021, en las diferentes postproducciones de:

- ✓ Programa Antioquia Diversa Indígenas para Teleantioquia
- ✓ Coproducción El Saber del Campo para Teleantioquia
- ✓ Serie Madre Selva para Teleantioquia
- ✓ Destino Paisa y Dulce Hogar para Teleantioquia
- ✓ Conexión Cámara de la Cámara de Comercio de Medellín
- ✓ Video CCMA, Team Consultores y Cinde

Se caracterizó por su responsabilidad y seriedad en el servicio.

Cualquier información adicional con gusto la ofreceremos.

Atentamente,



**JAILER RUEDA G.**  
Gerente  
Tel. Of. 5018075



Medellín, febrero 15 de 2018

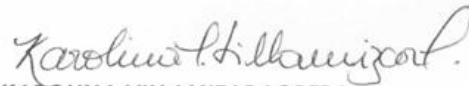
**NEW MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.**  
**NIT. 811.034.299-3**

CERTIFICA QUE

El señor **ADOLFO LEÓN RUIZ PINEDA** identificado con cédula de ciudadanía número 71.395.754 de Caldas (Ant.), se desempeñó como **EDITOR AUDIOVISUAL** en NEW MEDIA PUBLICIDAD S.A.S. desde octubre 1 de 2015 hasta agosto 24 de 2017, mediante contrato laboral a término indefinido.

Cualquier información adicional que sea requerida con gusto será suministrada.

Atentamente,



**KAROLINA VILLAMIZAR LOPERA**  
Directora Administrativa

DIANA MARCELA SANTA ALZATE, Asistente de Apoyo a la Gestión.

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

El señor **Adolfo León Ruiz Pineda** con c.c. **71.395.754** de Caldas presto sus servicios de **EDITOR-MONTAJISTA** a la empresa **VISUAL DIGITAL LTDA.** con **Nit.: 900.224.193-1** desde el 01 Junio de 2011 hasta el 30 de Septiembre de 2013 en nuestros diferentes proyectos audiovisuales.

Certificamos que el señor Adolfo León Ruiz Pineda ha sido responsable en sus deberes con nuestra empresa y damos fe de su calidad humana y profesional.

Se expide a solicitud del interesado a los 5 días del mes de Febrero de 2015

Cordialmente,



**Diego Alejandro Ortiz Posada**  
Gerente Visual Digital Ltda.  
310 829 24 59 3 52 48 10  
[diego.ortiz@visualdigital.com.co](mailto:diego.ortiz@visualdigital.com.co)



Visual Digital  
NIT: 900224193-1 Tel: 3524810



**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Comunicamos que el (la) Señor (a) RUIZ PINEDA ADOLFO LEON con CC 71395754. Laboró por intermedio nuestro mediante contrato por obra o labor determinada. Desempeñándose como EDITOR en la Empresa TELEANTIOQUIA , en los siguientes periodos:

**Fecha de Ingreso**

22/10/2012

**Fecha de Retiro**

19/07/2013

El motivo de su retiro fue por terminación de la obra o labor determinada.

Estuvo afiliado (a) EPS EPS SURA, AFP PROTECCION, ARP ARP SURA y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA

Cualquier otra información con gusto la suministraremos.

Atentamente,

LADY CATALINA BAENA CEBALLOS  
Auxiliar de Operaciones (444-12-81 ext 119)  
Nit. 890.930.022-1  
Medellín, 29/01/2015

Las referencias se verifican de lunes a viernes entre las 7:30 y 9:00 AM



Management  
System  
ISO 9001:2008  
ISO 14001:2004  
OHSAS 18001:2007  
www.tuv.com  
ID: 9106979883



ACREDITADO  
ISO/IEC 17021:2006  
10-CSG-007



Medellín, 6 de Febrero de 2015

## CERTIFICADO LABORAL

**LA UNIDAD DE GESTIÓN HUMANA DE ADA S.A.**  
**NIT. 800.167.494-4**

### CERTIFICA:

Que **RUIZ PINEDA ADOLFO LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía 71.395.754 laboró en nuestra entidad desempeñándose como **EDITOR** desde el 10 de Enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2013 con una asignación mensual de Un Millón Setecientos Cuarenta Y Un Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos (\$ 1.741.480).

**TIPO DE CONTRATO:** Obra o Labor.

**CENTRO DE COSTOS:** Subdirección Canal UNE.

Constancia que se expide a solicitud del interesado.

LADY MARCELA PELÁEZ MESA  
Jefe Talento Humano.

# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

### Certificado Oficial

Medellín, 02 de febrero de 2015

EL GESTOR ADMINISTRATIVO DE  
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN LABORAL

CERTIFICA:

Que ADOLFO LEÓN RUIZ PINEDA con cédula 71.395.754, prestó sus servicios a esta Universidad en la modalidad de contratos de prestación de servicios personales a término definido como: Contratista servicios, adscrito al DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AUDIOVISUALES.

Como Contratista por prestación de servicios, en el servicio de posproducción en equipo de edición no lineal AvidXpress Studio para los diferentes proyectos realizados por el Departamento de Servicios Audiovisuales, durante el período laborado del 30 de agosto al 31 de diciembre de 2005.

Como Profesional de televisión por contrato de prestación de servicios, en las actividades de editor de promoción de arte calidad de la educación, opinión pública y de los videos y producción audiovisuales de la Universidad, durante el siguiente periodo del 16 de enero al 16 de julio de 2006.

Como profesional en Producción de Televisión, para desarrollar las siguientes actividades: editor de promoción del arte calidad de la educación, opinión pública y de los videos y producciones audiovisuales de la Universidad, durante los siguientes periodos:

Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2006.  
Del 22 de enero de 2007 al 5 de abril de 2008.

Como Tecnólogo en Producción de Televisión, para desarrollar las siguientes actividades: editor de series de televisión, procesos y proyectos de la dependencia y de los videos y producciones audiovisuales de la Universidad, durante el siguiente periodo del 14 de enero al 15 de diciembre de 2008.

Como Tecnólogo en Producción de Televisión, para desarrollar las siguientes actividades: Editor de los proyectos y procesos realizados por el Departamento de Servicios Audiovisuales, videos y producciones audiovisuales de la Universidad, de los programas y series de televisión que la dependencia realiza para UNE en el marco del Convenio 100104295526, Actas de trabajo No. 2 y No. 3, durante el siguiente periodo del 12 de enero al 30 de noviembre de 2009.

Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, bloque 16, oficina 108  
Recepción de correspondencia: Calle 70 N° 52-21 • Teléfono: 219 5286, 219 5292, 219 5295  
Fax: 219 5290 • Correo electrónico: [informacionlaboral@udea.edu.co](mailto:informacionlaboral@udea.edu.co) • <http://www.udea.edu.co>  
Nit: 890.980.040-8 • Apartado: 1226 Medellín - Colombia



Certificado N° SC 1342-1

# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

### Certificado Oficial

Certificado del señor  
Adolfo León Ruiz Pineda

Como Tecnólogo en Producción de Televisión, para desarrollar las siguientes actividades: Editor de los proyectos y procesos realizados por el Departamento de Servicios Audiovisuales, videos y producciones audiovisuales de la Universidad, de los programas y series de televisión que la dependencia realiza para UNE en el marco del Convenio 100104295526. Acta de trabajo No. 7, y de la serie "Expreso Colombia que la Universidad realiza para el Ministerio de Cultura en el marco del Convenio Interadministrativo 0885 de 2009 celebrado con dicho Ministerio, durante le siguiente periodo del 1 de diciembre de 2009 al 31 de enero de 2010.

Como Tecnólogo en Producción de Televisión, para las actividades de Editor de los audiovisuales del Departamento de Servicios Audiovisuales de la Universidad de Antioquia, durante los siguientes periodos:

Del 25 de enero de 2010 al 28 de febrero de 2011.

Del 01 de marzo al 30 de septiembre de 2011.

Este documento se expide para trámites personales.

  
ÓSCAR MONTOYÁ CASTRO

Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, bloque 16, oficina 108  
Recepción de correspondencia: Calle 70 N° 52-21 • Teléfono: 219 5286, 219 5292, 219 5295  
Fax: 219 5290 • Correo electrónico: [informacionlaboral@udea.edu.co](mailto:informacionlaboral@udea.edu.co) • <http://www.udea.edu.co>  
Nit: 890.980.040-8 • Apartado: 1226 Medellín - Colombia



D.H. 17 – 0311

Medellín, 03 de marzo de 2017

LA JEFE DE NÓMINA

HACE CONSTAR:

Que el señor ADOLFO LEÓN RUÍZ PINEDA, identificada con cédula 71.395.754, laboró en nuestra Institución en varios periodos:

- Del 18 de octubre de 2001, hasta el 02 de noviembre de 2001.
- Del 17 de diciembre de 2001, hasta el 24 de enero del 2002.
- Del 24 de enero del 2002, hasta el 31 de enero de 2002.
- Del 01 de junio del 2002, hasta el 28 de febrero de 2003.
- Del 17 de enero de 2005, hasta el 31 de enero de 2005.
- Del 07 de junio de 2005, hasta el 16 de junio de 2005

Se desempeñó como Editor en la Fundación Organización VID - Canal Tele VID, con un contrato a término fijo y una jornada laboral de 48 (cuarenta y ocho) horas semanales.

Se expide esta constancia para diligencias personales.

  
Organización **vid**  
Obras de la Congregación Mariana   
PAOLA ANDREA GARCÍA VÁSQUEZ  
Directora de Control Humano

Ángela A.

*"Buen ser y bienestar para todos"*



Management System  
ISO 9001:2008  
ISO 14001:2004  
OHSAS 18001:2007  
www.tuv.com  
ID: 9106079993



Medellín, 6 de Febrero de 2015

### CERTIFICADO LABORAL

**LA UNIDAD DE GESTIÓN HUMANA DE ADA S.A.**  
**NIT. 800.167.494-4**

#### CERTIFICA:

Que **RUIZ PINEDA ADOLFO LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía 71.395.754 laboró en nuestra entidad desempeñándose como **EDITOR** desde el 10 de Enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2013 con una asignación mensual de Un Millón Setecientos Cuarenta Y Un Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos (\$ 1.741.480).

**TIPO DE CONTRATO:** Obra o Labor.

**CENTRO DE COSTOS:** Subdirección Canal UNE.

Constancia que se expide a solicitud del interesado.

LADY MARCELA PELÁEZ MESA  
Jefe Talento Humano.



INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2026

FORMATO 09  
PROPUESTA ECONOMICA

TEVEANDINA S.A.S., y su socio COPRODUCTOR, cubrirán todos los gastos directos e indirectos de la preproducción, producción y posproducción del proyecto al cual aplique el proponente, en este orden de ideas y de acuerdo con el proyecto los porcentajes serán los siguientes:

**El proponente deberá diligenciar conforme al proyecto objeto de presentación de su propuesta según aplique.**

NOMBRE DEL PROYECTO	CONCEPTO	APORTES TEVEANDINA SAS	APORTES COPRODUCTOR
CUMBIA SOMOS TODOS	Diseño de producción	\$150.000.000	\$16.666.667
	Preproducción	\$ 150.000.000	\$ 16.666.667
	Producción	\$ 150.000.000	\$ 16.666.667
	Post producción y entrega final	\$ 150.000.000	\$ 16.666.667
<b>Total</b>		<b>\$ 600.000.000</b>	<b>\$ 66.666.667</b>
<b>Porcentajes 100%</b>		<b>90%</b>	<b>10%</b>

PROPUESTA ECONOMICA: CUMBIA SOMOS TODOS

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>DESARROLLO</b>					
EQUIPO DE DESARROLLO	Director	mes	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
	Productor	mes	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
	Investigador	mes	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
	Guionista/ jefe de contenidos	mes	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
DERECHOS	Derechos de música original para el documental		1	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
SEGURIDAD	Pólizas y garantías		1	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
<b>SUBTOTAL DESARROLLO</b>				<b>\$ 48.500.000</b>	<b>\$ 48.500.000</b>
<b>PREPRODUCCION</b>					
PERSONAL DE DIRECCION	Director	mes	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
	Gerente de producción	mes	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
	Productor de campo	mes	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
	Director de fotografía	mes	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
	Logística: Transporte de personal y equipos	día	30	\$ 655.000	\$ 19.650.000
<b>TOTAL PREPRODUCCION</b>					<b>\$ 41.650.000</b>



INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2026

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>PRODUCCION Y RODAJE</b>					
Personal de dirección	Director	mes	2	\$ 8.000.000	\$ 16.000.000
Productores	Gerente de producción	Mes	2	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000
	Asistente de producción	mes	2	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000
	Productor de campo	mes	2	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000
Elenco	Protagonistas / grupos interpretes	Personajes/ grupos	8	\$ 2.500.000	\$ 20.000.000
Personal de fotografía	Director de fotografía / cámara 1	mes	2	\$ 6.000.000	\$ 12.000.000
	Operador de cámara / dron e piloto	mes	2	\$ 9.000.000	\$ 18.000.000
	Asistente de cámara (foquista) I	Mes	2	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000
	Asistente de cámara II	Mes	2	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000
Personal departamento de sonido	Sonidista	mes	2	\$ 6.000.000	\$ 12.000.000
	Asistente de sonido	mes	2	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000
Equipos de fotografía	Alquiler de cámara y accesorios	Mes	2	\$ 9.000.000	\$ 18.000.000
	Alquiler de óptica y accesorios	mes	2	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000
	Alquiler de paquete de luces y grip	mes	2	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000
	Alquiler de otros equipos (drone, jibs, dollies, cabezas, camera can, y otros)	Mes	2	\$ 1.800.000	\$ 3.600.000
	Tarjetas de almacenamiento			8	\$ 200.000
Equipo de sonido	Discos Duros	Unid	2	\$ 540.000	\$ 1.080.000
	Alquiler paquete de sonido (raider técnico)	mes	2	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000
	Compras varias rodaje		1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Locaciones	Alquiler de locaciones		8	\$ 2.000.000	\$ 16.000.000
	Permisos (PUFA)		1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Logística	Transporte de personas y carga	días	60	\$ 960.000	\$ 57.600.000



INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2026

	terrestre				
	Transportes aéreos de personal		7	\$ 8.000.000	\$56.000.000
	Combustibles y parqueaderos	mes	2	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000
	Alimentación e hidratación	Días	60	\$ 1.000.000	\$ 60.000.000
	Alojamiento equipo de producción	Días	60	\$ 960.000	\$ 57.600.000
	Comunicaciones	mes	2	\$500.000	\$ 1.000.000
	Radios	mes	2	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000
	<b>SUBTOTAL PRODUCCION Y RODAJE</b>				<b>\$ 429.480.000</b>
	<b>POST PRODUCCION</b>				
Edición	Editor conceptual	Días	30	\$ 600.000	\$ 18.000.000
	Asistente de edición / editor multiplataforma	días	30	\$ 360.000	\$ 10.800.000
	Alquiler de equipo de edición	Días	30	\$ 600.000	\$ 18.000.000
Finalización	Composición (diseño de títulos, gráficos y créditos)	días	15	\$ 450.000	\$ 6.750.000
	Subtitulaje	Días	8	\$ 300.000	\$ 2.400.000
	Close caption	Días	8	\$ 200.000	\$ 1.600.000
Sonido	Sala de edición de audio	mes	1	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
	Mezcla final	mes	1	\$ 800.000	\$ 800.000
	Pista internacional	mes	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
Animación	Animador	unid	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
	Composición	unid	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
	Diseño grafico		1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
Materiales	Discos duros	Unid	1	\$ 540.000	\$ 540.000
	<b>SUBTOTAL POST PRODUCCION</b>				<b>\$ 84.890.000</b>
	<b>TOTAL, TEVEANDINA</b>				<b>\$ 600.000.000</b>
	<b>TOTAL COPRODUCTOR - SEDE TV</b>				<b>\$ 66.666.667</b>



**INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2026**

Nombre o Razón Social del Proponente: Sede Televisión S. A. S.  
NIT : 811.018.277 - 4  
Nombre del Representante Legal: Sergio Darío Escobar Vélez  
C.C. No. 71.689.967 de Medellín  
Dirección Comercial del Proponente: Transversal 40 No. 74 A - 45 oficina  
101 Edificio Orión Plaza  
Teléfonos: 3105037075 – 3104137587 Fax \_\_\_\_\_  
Ciudad Medellín

A handwritten signature in blue ink that reads "Sergio Escobar V." with a checkmark at the end.

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Sergio D. Escobar Vélez



INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2026

**FORMATO 11**  
**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA**

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicarel origen de los servicios ofrecidos, así:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	MARCAR CON UNA X
En caso de que el proponente oferte servicios de origen nacional 100%	X
En caso de que el proponente oferte servicios de origen extranjero o mixto que acredite trato nacional	
Cuando el proponente oferte servicios nacionales y extranjeros sin trato nacional	
En caso de que el proponente oferte servicios de origen extranjero y no acredite trato nacional ni reciprocidad	

NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.

Atentamente,  
Nombre o Razón Social del Proponente: Sede Televisión SAS.  
NIT: 811.018.277 - 4  
Nombre del Representante Legal: Sergio Darío Escobar Vélez  
C.C. No. 71.689.967 de Medellín  
Dirección Comercial del Proponente Transversal 40 No. 74 A - 45 Ofc 101  
Edificio Orion Plaza  
Teléfonos 3105037075 – 3104137587n Fax \_\_\_\_\_  
Ciudad Medellín - Antioquia

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Sergio D. Escobar Vélez



**INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2026**

**FORMATO 12  
ESTIMULO AL SECTOR AUDIOVISUAL**

Bogotá, D. C., 13 de Marzo de 2026

Señores  
TEVEANDINA S.AS.  
Ciudad

El suscrito Sergio Darío Escobar Vélez como representante legal (o apoderado) de Sede Televisión S. A. S. de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de INVITACIÓN ABIERTA No. 006 de 2026, garantizo a la Entidad la contratación mínima del 30% de servicios a personas naturales con experiencia en el sector audiovisual residentes en la Región Trece (Amazonas, Arauca, Boyacá, Cundinamarca, Casanare, Caquetá, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Putumayo, Tolima, Vaupés y Vichada).

Una vez sea adjudicatario del proceso me comprometo a demostrar con soportes la contratación mínima del 30% de servicios a personas naturales, así como las certificaciones correspondientes para verificar la residencia en la Región Trece.

Nombre o Razón Social del Proponente: Sede Televisión S. A. S.  
NIT : 811.018.277 - 4  
Nombre del Representante Legal: Sergio D. Escobar Vélez  
C.C. No. 71.689.967 de Medellín  
Dirección Comercial del Proponente: Transversal 40 No. 74 A - 45  
Oficina 101 Edificio Orión Plaza  
Teléfonos 3105037075 – 3104137587 Fax \_\_\_\_\_  
Ciudad Medellín - Antioquia

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Sergio D. Escobar Vélez

## **PROPUESTA CREATIVA Y OPERATIVA DE COPRODUCCION “CUMBIA SOMOS TODOS”**

“**CUMBIA SOMOS TODOS**”, este es una docuserie que emprende un viaje sonoro por América Latina para descubrir cómo un ritmo nacido en las orillas del Caribe colombiano se convirtió en el pulso común del continente. Desde los tambores del Magdalena hasta los parlantes sonideros de México y las fiestas populares del Cono Sur, la serie revela cómo la cumbia ha trascendido fronteras, lenguajes y generaciones para convertirse en una expresión viva de identidad colectiva. Más que un género musical, la cumbia es una forma de resistencia, alegría y unión que late en el corazón de toda América Latina.

### **Proyecto 1: CUMBIA SOMOS TODOS**

#### **Idea central o storyline:**

Cumbia Soy es una docuserie que emprende un viaje sonoro por América Latina para descubrir cómo un ritmo nacido en las orillas del Caribe colombiano se convirtió en el pulso común del continente. Desde los tambores del Magdalena hasta los parlantes sonideros de México y las fiestas populares del Cono Sur, la serie revela cómo la cumbia ha trascendido fronteras, lenguajes y generaciones para convertirse en una expresión viva de identidad colectiva. Más que un género musical, la cumbia es una forma de resistencia, alegría y unión que late en el corazón de toda América Latina.

#### **Sinopsis y descripción del proyecto:**

Docuserie que recorre los caminos, las voces y las transformaciones de la cumbia desde sus raíces en Colombia hasta su expansión por toda América Latina. Inspirada en el libro Cumbia Somos de Enrique Blanch y Humphrey Inzillo, la serie propone un viaje por los territorios donde este ritmo se mezcló con las historias y los acentos de cada pueblo, hasta convertirse en una lengua común de identidad y celebración.

Cada episodio se desarrolla en un país distinto (Colombia, México, Argentina, Perú, Chile, Ecuador, Bolivia y Centroamérica), para explorar cómo la cumbia fue adoptada, transformada y resignificada por sus comunidades. Entre relatos íntimos, paisajes sonoros y escenas cotidianas, la serie revela el poder de la música para cruzar fronteras y mantener viva la memoria colectiva.

Los protagonistas son músicos, investigadores y portadores de tradición que, desde su cotidianidad, cuentan cómo la cumbia acompaña los nacimientos, las fiestas, las migraciones y los cambios sociales. Desde los acordeones que suenan a orillas del Magdalena hasta los parlantes sonideros en Ciudad de México o las guitarras de la cumbia villera argentina, cada historia muestra que detrás de cada compás hay una historia de resistencia, mestizaje y comunidad.



Más que una historia musical, es una crónica sobre la alegría y la pertenencia, un viaje que invita a reconocernos en un mismo ritmo, ese que une a América Latina más allá de los mapas y los idiomas. Porque, al final, la cumbia nos pertenece a todos.

### **1. Tratamiento de personajes:**

Entendemos que los personajes no son únicamente vehículos narrativos, sino el corazón emocional y simbólico de la serie. Desde la etapa de desarrollo hemos asumido que el relato debe construirse a partir de historias humanas capaces de representar la complejidad cultural, social y afectiva de la cumbia en América Latina. Por esta razón, actualmente nos encontramos en un proceso de investigación y búsqueda activa de los protagonistas que darán vida a la docuserie.

Buscamos personajes que hagan parte del viaje, que se conviertan en encuentro y encarnen la experiencia real de vivir la cumbia desde distintos lugares: el escenario, la investigación académica, la transmisión oral, la gestión cultural o la vida cotidiana en las comunidades donde este ritmo sigue siendo una práctica viva. Queremos construir un relato coral, donde cada protagonista represente una forma particular de entender, habitar y transformar la cumbia.

Nos interesa encontrar historias atravesadas por conflictos contemporáneos: la tensión entre tradición y modernidad, la migración como motor de circulación cultural, la lucha por la sostenibilidad económica del oficio artístico, la pérdida o resignificación de las identidades locales y los procesos de transmisión generacional. Pretendemos que estos conflictos no se presenten como obstáculos aislados, sino como motores dramáticos que permitan comprender cómo la cumbia ha evolucionado y por qué continúa siendo una fuerza cultural vigente.

Aunque aún no contamos con personajes confirmados, tenemos referentes claros sobre el tipo de trayectorias que nos gustaría retratar. Figuras vivas de la cumbia colombiana que representen modelos narrativos de artistas cuya vida ha estado marcada por el viaje, la adaptación y la defensa de una tradición musical que ha logrado dialogar con públicos diversos. No se ha establecido contacto con estos artistas ni se plantea necesariamente su participación directa en la serie; sin embargo, sus historias nos orientan en la búsqueda de protagonistas que reflejen procesos similares en otros territorios de Colombia y del continente.

Queremos acercarnos a los personajes desde una mirada audiovisual íntima y observacional. Nos gustaría acompañarlos en sus espacios cotidianos: ensayos, viajes, celebraciones populares, encuentros familiares, recorridos por los territorios donde crecieron o trabajan. Estamos preparados para desarrollar una metodología de trabajo que combine investigación de campo, construcción de confianza con las comunidades y registro documental sensible, permitiendo que los protagonistas expresen sus motivaciones y emociones desde su propia voz.

En el caso de los músicos, buscamos explorar sus objetivos personales y profesionales: mantenerse vigentes en circuitos cambiantes, preservar sonoridades tradicionales, experimentar con nuevas fusiones o transmitir su conocimiento a las nuevas generaciones. Sus conflictos pueden estar relacionados con la precariedad laboral, el reconocimiento cultural desigual, las exigencias del mercado musical o los procesos de desarraigo que implica llevar la cumbia a otros países. Estas dimensiones dramáticas permitirán construir relatos profundamente humanos, capaces de conectar con audiencias amplias.

Al mismo tiempo, pretendemos que el protagonismo no recaiga exclusivamente en los intérpretes. Nos interesa visibilizar el papel fundamental de investigadores, historiadores, gestores culturales y portadores de tradición que han dedicado su vida a documentar, proteger y enseñar este patrimonio musical. Sus motivaciones suelen estar vinculadas a la memoria colectiva y al compromiso con las comunidades, mientras que sus conflictos surgen de la falta de recursos, la invisibilización institucional o la transformación acelerada de los contextos culturales. Estas voces aportarán una capa reflexiva que enriquecerá el relato y permitirá comprender la cumbia como fenómeno social y no únicamente artístico.

Asimismo, la serie incorporará voces secundarias provenientes de las comunidades: bailarines, organizadores de fiestas, sonideros, melómanos, familiares de los protagonistas, jóvenes músicos emergentes y líderes locales. Queremos que estas presencias construyan un tejido narrativo colectivo que evidencie cómo la cumbia se vive en lo cotidiano, cómo acompaña los nacimientos, las celebraciones, las migraciones y los cambios sociales.

Sin duda, resulta fundamental resaltar el nacimiento de la cumbia en nuestro país como un hito cultural que da origen a una de las expresiones musicales más influyentes del continente. Reconocer sus raíces en los territorios colombianos, su vínculo con las comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinas, así como su profundo arraigo en las celebraciones populares, permitirá comprender la fuerza simbólica y social que ha sostenido este ritmo a lo largo del tiempo. Este punto de partida será clave para construir una narrativa que valore la cumbia no solo como género musical, sino como patrimonio vivo y en constante transformación.

Al mismo tiempo, será igualmente importante narrar cómo esta expresión ha cruzado fronteras, generando nuevos ritmos, nuevas estéticas, nuevas formas de sentir y habitar la música en distintos países de América Latina. La expansión de la cumbia ha dado lugar a múltiples apropiaciones culturales que dialogan con contextos locales, procesos migratorios y transformaciones sociales propias de cada territorio. Por ello, proponemos la participación de expertos internacionales que puedan aportar miradas comparativas y contextualizar estas evoluciones, así como la incorporación de imágenes representativas de las diversas expresiones de la cumbia en otros países. Estas imágenes podrán ser producidas de manera propia o gestionadas a través de archivos internacionales, donde se licenciarán los materiales necesarios para integrarlos de forma orgánica y narrativa dentro de la serie.

## 2. Marco de investigación:

La docuserie "Cumbia Somos Todos" se sustenta en un proceso investigativo que busca comprender la cumbia no solo como género musical, sino como fenómeno cultural, social e histórico que ha articulado procesos de identidad, migración y transformación en América Latina. Desde la etapa de desarrollo, el equipo ha asumido la investigación como un componente estructural de la propuesta narrativa y metodológica, entendiendo que la profundidad del relato depende de la solidez de sus referentes conceptuales y del trabajo de campo.

Tal como lo plantea la convocatoria, uno de los principales referentes del proyecto es el libro "Cumbia Somos" de Enrique Blanch y Humphrey Inzillo, publicación que propone una mirada continental sobre el recorrido del género y su apropiación en distintos contextos culturales. Este texto resulta fundamental para la serie, ya que no solo documenta la expansión de la cumbia desde Colombia hacia otros países, sino que también plantea la idea de la cumbia como una lengua común latinoamericana, construida a partir de intercambios migratorios, procesos urbanos y dinámicas populares. Este enfoque inspira directamente la estructura narrativa del proyecto, orientada a construir un viaje sonoro y humano por territorios donde el ritmo ha sido reinterpretado y resignificado.

Además de este referente central, *Cumbia Somos* de Enrique Blanc y Humphrey Inzillo, que propone una mirada continental sobre la circulación cultural del género y su apropiación en diversos contextos sociales; podríamos tener en cuenta *El libro de la cumbia: Resonancias, transferencias y trasplantes de las cumbias latinoamericanas*, coordinado por Juan Diego Parra Valencia y Juan Sebastián Ochoa, que analiza las transformaciones del ritmo en distintos territorios y plantea la existencia de múltiples "cumbias" vinculadas a procesos de migración, industria musical e identidades populares; y *La cumbia como matriz sonora de Latinoamérica: identidad y cultura continental* de Darío Blanco Arboleda, que reflexiona sobre el papel del género como expresión cultural de los sectores populares y como vehículo de construcción simbólica en el continente. Estos estudios aportan una base conceptual sólida para comprender la cumbia como fenómeno dinámico, transnacional y profundamente ligado a las experiencias sociales de América Latina.

Asimismo, se han considerado textos, y crónicas periodísticas que documentan la expansión del género en países como México, Argentina, Perú y Chile, donde surgieron variantes como la cumbia sonidera, la cumbia villera o la chicha peruana. Estas fuentes permiten situar la serie dentro de un marco contextual más amplio, evidenciando que la cumbia ha sido un vehículo de expresión para sectores populares, comunidades migrantes y juventudes urbanas que han encontrado en este ritmo una forma de pertenencia y resistencia cultural.

El proceso investigativo también ha contemplado una revisión audiovisual de documentales, registros musicales y archivos sonoros relacionados con la cumbia y otros ritmos del Caribe colombiano. Este ejercicio ha permitido identificar enfoques narrativos, recursos estéticos y vacíos temáticos que el proyecto pretende abordar,

particularmente en lo relacionado con la construcción de relatos corales y la exploración de la vida cotidiana de los protagonistas.

Desde el punto de vista narrativo, nos gustaría consolidar la idea de la docuserie como un relato de viaje, donde cada episodio explorará territorios y saberes. Este enfoque responde a la comprensión de la cumbia como fenómeno dinámico, cuya historia no puede contarse desde un único lugar o perspectiva. Metodológicamente, el proyecto pretende integrar herramientas del documental observacional, el cine de territorio y la crónica audiovisual, buscando equilibrar el rigor investigativo con una propuesta estética inmersiva y emocional combinando referentes bibliográficos sólidos, revisión audiovisual, aproximaciones de campo y diálogo con actores culturales, configurando una base conceptual y metodológica orientada a la construcción del relato. Estos insumos no solo respaldan la pertinencia temática del proyecto, sino que permiten proyectar una docuserie capaz de aportar nuevas miradas sobre la cumbia como patrimonio vivo, experiencia colectiva y símbolo de conexión entre los pueblos de América Latina.

La presencia de la cumbia en otros países latinoamericanos constituye uno de los procesos de circulación cultural más significativos del siglo XX y XXI. Desde su origen en la región Caribe colombiana, el género ha viajado a través de rutas migratorias, intercambios comerciales, medios de comunicación y circuitos musicales populares, arraigándose en contextos urbanos y rurales de México, Perú, Argentina, Chile, Bolivia y Centroamérica. En cada uno de estos territorios, la cumbia ha dialogado con tradiciones locales, instrumentos autóctonos y realidades sociales particulares, dando lugar a nuevas variantes sonoras que, sin perder su vínculo con la raíz colombiana, han desarrollado identidades propias. Este fenómeno evidencia la capacidad del género para adaptarse y convertirse en una expresión representativa de comunidades diversas.

En términos investigativos, el proyecto propone abordar la expansión de la cumbia como un proceso histórico y social atravesado por dinámicas de migración interna y transnacional, por la consolidación de industrias musicales regionales y por la apropiación del género en espacios festivos, comunitarios y mediáticos. La docuserie buscará documentar cómo este ritmo ha sido adoptado por sectores populares, juventudes urbanas y movimientos culturales que han encontrado en la cumbia una herramienta de identidad, resistencia y construcción de memoria colectiva. Asimismo, se analizará el papel de los sistemas de sonido, las fiestas barriales, las ferias y los circuitos independientes como escenarios clave para la circulación del género y la configuración de nuevas estéticas musicales y visuales.

Narrativamente, la serie se propone contar esta expansión desde una perspectiva de viaje y conexión cultural, articulando relatos que vinculen territorios, personajes y experiencias sonoras. Cada episodio buscará evidenciar cómo la cumbia funciona como un lenguaje común latinoamericano capaz de tender puentes entre generaciones, clases sociales y contextos geográficos distintos. A través de testimonios, registros musicales, paisajes urbanos y rurales, y encuentros entre artistas y portadores de tradición, la docuserie construirá una mirada coral que permita comprender el poder de la cumbia como símbolo de integración cultural y como expresión viva de los procesos de transformación social en el continente.

### 3. Locaciones:

Nuestra propuesta de locaciones para la docuserie **“Cumbia Somos Todos”** plantea un recorrido territorial que responde directamente a su enfoque narrativo: contar la historia de la cumbia como un fenómeno cultural en movimiento, construido a partir de viajes, migraciones, encuentros y transformaciones sociales. En este sentido, la selección de locaciones no obedece únicamente a criterios geográficos o paisajísticos, sino a la posibilidad de encontrar espacios donde la cumbia se viva como práctica cotidiana y como experiencia colectiva.

El punto de partida natural del relato será la región Caribe colombiana, particularmente territorios asociados históricamente al origen y desarrollo del género como el río Magdalena, municipios del departamento de Bolívar, Magdalena y Atlántico, así como entornos rurales y urbanos donde persisten manifestaciones tradicionales de la cumbia. En estos escenarios buscamos registrar no solo el paisaje sonoro y cultural que dio origen al ritmo, sino también las dinámicas actuales de transmisión generacional, fiestas populares, ensayos musicales y procesos comunitarios vinculados a la tradición.

A partir de este origen, la serie pretende expandir su recorrido hacia otros territorios de Colombia donde la cumbia ha sido reinterpretada y resignificada. Ciudades como Medellín, Bogotá o Barranquilla representan contextos urbanos clave para explorar la relación entre la cumbia y fenómenos como la migración interna, la industria musical independiente, los circuitos de baile popular y las nuevas fusiones sonoras. Estos espacios permitirán evidenciar la coexistencia entre tradición y modernidad, así como los procesos de apropiación cultural que han mantenido vigente el género.

En una segunda dimensión narrativa, el proyecto propondrá un recorrido visual por distintos territorios de América Latina donde la cumbia ha desarrollado expresiones propias y se ha integrado profundamente a las identidades locales. A través de la presentación de imágenes representativas de estas manifestaciones, producidas directamente por el equipo de la serie o adquiridas mediante la compra y licenciamiento de archivos audiovisuales históricos y contemporáneos, se buscará evidenciar la diversidad estética, musical y social que ha caracterizado la expansión del género en el continente.

Este enfoque permitirá acercar al espectador a contextos como las ciudades mexicanas asociadas a la cultura sonidera o los entornos urbanos y periféricos de Argentina donde emergieron expresiones como la cumbia villera, así como a otros territorios donde el ritmo ha sido reinterpretado. Más que un simple registro geográfico, estas imágenes funcionarán como dispositivos narrativos que mostrarán cómo la cumbia dialoga con realidades sociales específicas, acompañando procesos de migración, urbanización y construcción de comunidad, y consolidándose como un lenguaje cultural compartido en América Latina.

Desde el punto de vista audiovisual, las locaciones serán abordadas como personajes vivos dentro de la serie. Nos interesa capturar sus atmósferas, ritmos cotidianos,



paisajes humanos y contrastes culturales, integrando el territorio como elemento narrativo que influye en las historias de los protagonistas. La cámara privilegiará recorridos, observación directa y registros de eventos comunitarios que permitan comprender la relación orgánica entre la música y los espacios donde se produce y se celebra.

#### **4. Propuesta De Estilo:**

- PROPUESTA NARRATIVA:

La propuesta narrativa de "Cumbia Somos Todos" se estructura como un viaje físico, emocional y sonoro por los territorios donde la cumbia ha sido creada, transformada y apropiada por distintas comunidades de América Latina. El hilo conductor de la serie estará encarnado en tres viajeros, personajes que recorrerán diversos lugares del continente en búsqueda del ritmo, de las historias y de las personas que mantienen viva esta expresión cultural.

Estos viajeros no serán únicamente presentadores o narradores, sino mediadores entre las audiencias y los territorios. A través de su experiencia de viaje, nos permitirán sentir el calor del Caribe, el viento de los barrios, la intensidad de las fiestas colectivas y la cotidianidad de los espacios donde la cumbia se vive. Serán ellos quienes describan los escenarios, establezcan vínculos con los personajes y faciliten el encuentro con las comunidades, convirtiéndose en una guía narrativa que conecta los distintos episodios y realidades culturales.

A pesar de que los viajeros no estarán presentes físicamente en algunos territorios internacionales, el relato incorporará conversaciones con expertos, investigadores y protagonistas de otros países, cuyas narraciones estarán acompañadas por imágenes representativas de las diversas expresiones de la cumbia en otras latitudes. De esta manera, la serie ampliará su alcance territorial y simbólico, permitiendo que el viaje también se construya desde el diálogo, la memoria audiovisual y la conexión cultural continental.

Desde el punto de vista estructural, la serie se organizará a partir de arcos narrativos territoriales y humanos. Cada capítulo funcionará como una unidad temática centrada en un lugar específico y en los protagonistas que lo habitan, desarrollando un recorrido que puede dividirse en tres momentos o actos: la llegada y descubrimiento del territorio, el encuentro con los personajes y sus conflictos, y finalmente una experiencia colectiva donde la música, la fiesta o la memoria compartida revelan el sentido profundo de la cumbia en ese contexto.

En paralelo, la serie desarrollará un arco narrativo transversal que seguirá la transformación de los propios viajeros. A medida que avanzan por los distintos territorios, su comprensión sobre la cumbia se amplía, permitiendo que el espectador también construya una mirada progresiva sobre el fenómeno cultural.

---

DIRECCION: TRANSVERSAL 40 NO. 74 A - 45

E-MAIL: [sedetv@gmail.com](mailto:sedetv@gmail.com)

TELEFONO: 5954086

Página 7

El punto de vista desde el cual se abordará la historia será cercano, inmersivo y participativo. La cámara acompañará los recorridos, los encuentros y las experiencias compartidas, privilegiando el registro de la cotidianidad y las dinámicas comunitarias. La voz narrativa se construirá desde la escucha activa y el diálogo, permitiendo que sean los personajes y los territorios quienes definan el ritmo y el tono de cada capítulo.

Asimismo, la serie se apoyará en secuencias musicales, recorridos sensoriales y momentos de observación que integren paisaje, sonido y movimiento. Estos elementos contribuirán a construir una narrativa fluida, donde el viaje se convierte en metáfora de la circulación cultural de la cumbia y de la posibilidad de reconocernos como parte de una identidad latinoamericana compartida.

- TRATAMIENTO VISUAL:

Desde la dirección de fotografía y en reunión con el equipo que la conforma concebimos la fotografía como un elemento narrativo fundamental para transmitir la experiencia sensorial, emocional y territorial del viaje. Hemos pensado una propuesta visual que combine el registro documental observacional con momentos de construcción estética más poética, permitiendo que la cámara dialogue con la música, el movimiento y el paisaje humano.

Buscamos una imagen orgánica pero muy cercana que respire junto a los personajes y los territorios. Nos interesa evitar una puesta en escena rígida o excesivamente ilustrativa, por ello queremos que la fotografía tenga la capacidad de moverse con la vida cotidiana, acompañar la energía de la cumbia y construir atmósferas que conecten al espectador con las sensaciones del viaje.

La serie privilegiará encuadres cercanos y medios que permitan construir intimidad con los protagonistas. Nos gustaría trabajar con primeros planos y planos detalle en momentos de interpretación musical, preparación de instrumentos, gestos corporales, manos en movimiento o interacciones comunitarias. Estos encuadres contribuirán a reforzar la dimensión emocional del relato.

En los recorridos territoriales buscaremos planos generales y panorámicos con drones que contextualicen los espacios y permitan comprender la relación entre los personajes y su entorno. Será importante capturar ríos, calles, plazas, barrios populares, escenarios de fiesta y paisajes urbanos o rurales como elementos narrativos que dialogan con la historia.

Desde el punto de vista técnico, hemos pensado trabajar principalmente con lentes fijos (24mm, 35mm y 50mm) para lograr profundidad de campo y una sensación de cercanía natural. El uso del 85mm será clave para retratos íntimos y momentos de observación emocional. Para registros de territorio y secuencias colectivas consideramos integrar un gran angular (16-18mm) que permita enfatizar la espacialidad y la energía de los eventos comunitarios.



Nos interesa que la cámara tenga un comportamiento coherente con la idea del viaje. Buscamos integrar cámara en mano estabilizada, travellings suaves y desplazamientos que acompañen caminatas, bailes o recorridos urbanos. El movimiento no será únicamente un recurso estético, sino una forma de construir experiencia.

En secuencias musicales o celebraciones colectivas nos gustaría trabajar con movimientos envolventes y circulares, que evoquen la dinámica del baile y la interacción social.

La atmósfera visual buscará resaltar la calidez y vitalidad de los territorios latinoamericanos, privilegiando el uso de luz natural siempre que sea posible. Nos gustaría trabajar con horarios de amanecer y atardecer para capturar texturas suaves, contraluces y transiciones cromáticas que aporten una sensación poética al relato.

En espacios interiores o nocturnos sería importante integrar fuentes de luz prácticas (bombillas, luces de escenario, velas, neones de barrios populares), con el fin de mantener una estética realista y coherente con el entorno.

Desde el equipo hemos pensado una paleta cromática cálida y un poco saturada, inspirada en los colores del Caribe, tonos como ocre, amarillos, rojos, turquesas y verdes intensos serán predominantes en las secuencias vinculadas al origen de la cumbia y a los eventos comunitarios.

Como complemento a esta propuesta visual, el proyecto asume también el reto creativo y técnico de integrar imágenes de archivo y material audiovisual licenciado proveniente de canales internacionales, archivos históricos y registros contemporáneos de distintas expresiones de la cumbia en América Latina. Este proceso implicará un cuidadoso trabajo de dirección de fotografía, edición y postproducción orientado a garantizar una unidad narrativa y estética que permita que estos materiales dialoguen de manera orgánica con las imágenes producidas directamente por el equipo de la serie.

La intención no será únicamente ilustrar contextos lejanos, sino construir una continuidad sensorial que mantenga la coherencia del viaje audiovisual. Para ello, se contemplará la adaptación cromática, la intervención sonora, el diseño de transiciones visuales y el uso estratégico de recursos de montaje que permitan que las imágenes de archivo y licenciadas complementen y potencien la narrativa propuesta. De esta manera, estos materiales se integrarán como capas de memoria, expansión territorial y profundidad histórica, contribuyendo a enriquecer la experiencia del espectador sin fragmentar el tono íntimo y poético que caracteriza la docuserie. .

## REFERENTES

San Jacinto tierra de Cumbia - Documental:  
<https://www.youtube.com/watch?v=JjExZ6RGm0Y>

---

DIRECCION: TRANSVERSAL 40 NO. 74 A - 45

E-MAIL: [sedetv@gmail.com](mailto:sedetv@gmail.com)

TELEFONO: 5954086

Página 9



Su Majestad La Cumbia ¿Qué es y de dónde viene?:  
[https://www.youtube.com/watch?v=5\\_mwOb9Dz4g](https://www.youtube.com/watch?v=5_mwOb9Dz4g)

Pasos de cumbia - Los Carabali:  
<https://www.youtube.com/watch?v=PWmtZuC80Bo>

Su majestad la Cumbia, versión argentina:  
<https://www.youtube.com/watch?v=FlmbBK6TVes>

- RECURSOS SONOROS:

En SEDE TV concebimos el sonido como uno de los pilares narrativos de nuestras producciones. Desde el equipo creativo hemos revisado referentes del documental musical y del cine de no ficción contemporáneo, entendiendo que la dimensión sonora no debe limitarse a acompañar la imagen, sino que debe convertirse en un elemento activo que guíe la experiencia emocional del espectador.

Buscamos desarrollar un diseño sonoro inmersivo y territorial, capaz de transmitir la vitalidad de la cumbia y la diversidad de los contextos donde se interpreta. Para ello proponemos un manejo cuidadoso de ambientes naturales y urbanos, capturados en locución mediante grabaciones directas con micrófonos direccionales y sistemas de registro multicanal. Nos interesa preservar el sonido real de los espacios: el viento del río, las conversaciones en las plazas, los pasos del baile sobre la tierra o el concreto, los motores, los pregones. Estos elementos permitirán construir atmósferas auténticas y fortalecer la sensación de viaje.

En relación con las voces, pretendemos privilegiar testimonios en registro directo, evitando una locución dominante. Queremos que los personajes se expresen desde su cotidianidad, en diálogos espontáneos, conversaciones o entrevistas situadas en sus propios territorios. La cercanía sonora será fundamental: proponemos trabajar con micrófonos lavalier inalámbricos de alta calidad combinados con boom direccional, buscando claridad vocal sin perder la riqueza ambiental del entorno.

La serie contará podrá tener locución asumida por los tres viajeros que funcionan como hilo conductor del relato. Esta voz no tendrá un carácter informativo tradicional, sino que propondrá reflexiones breves, descripciones y transiciones que conecten los territorios y las historias. Nos gustaría que esta locución se construya desde la experiencia del viaje, generando una identidad sonora coherente y emocionalmente cercana.

La música tendrá un rol central y estructural. Con el equipo proponemos trabajar con registros musicales en vivo, priorizando interpretaciones reales en ensayos, conciertos, fiestas y/o encuentros comunitarios. Este enfoque permitirá capturar la energía colectiva y la interacción entre músicos y público, evitando el uso excesivo de pistas pregrabadas o musicalización externa. Asimismo, buscamos integrar capas sonoras que combinen



cumbia tradicional, variantes contemporáneas y fusiones urbanas, construyendo una banda sonora dinámica que acompañe la evolución narrativa de la serie.

Desde el punto de vista técnico, sería importante diseñar una mezcla sonora que articule planos auditivos diferenciados: ambientes, diálogos, música y efectos puntuales. En secuencias de celebración colectiva proponemos un tratamiento más envolvente y rítmico, mientras que en momentos íntimos o reflexivos la mezcla privilegiará silencios, respiraciones y sonidos mínimos que potencien la emoción del relato.

## REFERENTES

Cumbia:

[https://www.youtube.com/watch?v=HN1PHJE1ZFE&list=RDHN1PHJE1ZFE&start\\_radio=1](https://www.youtube.com/watch?v=HN1PHJE1ZFE&list=RDHN1PHJE1ZFE&start_radio=1)

GAITEROS DE SAN JACINTO / MI SUSPIRO:

[https://www.youtube.com/watch?v=0CTZRTI6Aio&list=RD0CTZRTI6Aio&start\\_radio=1](https://www.youtube.com/watch?v=0CTZRTI6Aio&list=RD0CTZRTI6Aio&start_radio=1)

la sociedad de la cumbia Crear Imagen del avatar Puerto Candelaria big band - Fiesta en el Yuma: [https://www.youtube.com/watch?v=IDA\\_2erTYrg&list=PLk7bX1cGhRQT-E2AYouDxeKN6J-I71AHP](https://www.youtube.com/watch?v=IDA_2erTYrg&list=PLk7bX1cGhRQT-E2AYouDxeKN6J-I71AHP)

Barrio Peligroso: Tierras Sonideras:

<https://www.youtube.com/watch?v=DbiJiOEG6uU>

- EDICIÓN:

El montaje será el recurso fundamental para articular la experiencia del viaje, conectar territorios y construir una identidad visual coherente a lo largo de la serie. Nos hemos planteado una propuesta de edición que dialogue directamente con la naturaleza rítmica de la cumbia, entendiendo que el tempo musical puede convertirse en una guía narrativa para organizar las secuencias y generar una experiencia audiovisual dinámica y emocional.

Buscamos un ritmo de montaje progresivo, capaz de alternar momentos de observación con secuencias de mayor intensidad visual y sonora. En las escenas de recorrido territorial o descubrimiento de personajes proponemos transiciones pausadas, planos de duración media o larga y encadenamientos que permitan al espectador habitar los espacios y comprender el contexto cultural. Este tempo más contenido favorecerá la construcción de atmósferas y la conexión emocional con los protagonistas.

En secuencias musicales, celebraciones o momentos de interacción comunitaria, pretendemos desarrollar un montaje más dinámico, apoyado en cortes rítmicos, variaciones de escala de plano y superposición de capas visuales y sonoras. Nos gustaría que la edición dialogue con el pulso de la música, generando una sensación de

---

DIRECCION: TRANSVERSAL 40 NO. 74 A - 45

E-MAIL: [sedetv@gmail.com](mailto:sedetv@gmail.com)

TELEFONO: 5954086



energía compartida sin caer en recursos como el videoclip excesivo. La intención es construir una narrativa fluida donde la música impulse el movimiento de la imagen y el relato avance de manera natural.

Para garantizar la coherencia visual del programa, hemos pensado en el uso de transiciones de viaje como elemento estructural. Planos de desplazamiento, recorridos en carretera, travesías fluviales o caminatas urbanas funcionarán como puentes entre territorios y episodios, reforzando la idea de continuidad narrativa.

Buscaremos un montaje que permita desarrollar arcos narrativos claros dentro de cada capítulo y a lo largo de la temporada, organizando las secuencias en bloques que acompañen el descubrimiento del territorio, el encuentro con los personajes y la culminación en una experiencia colectiva donde la cumbia adquiere un sentido simbólico, queremos que el ritmo del montaje refleje el movimiento propio de la cumbia y del viaje latinoamericano que propone la serie. Buscamos una edición que equilibre contemplación y energía, que conecte emocionalmente al espectador con los personajes y que construya una coherencia visual capaz de sostener el relato como una experiencia continua, vibrante y profundamente humana.

De igual manera, será fundamental trabajar desde el montaje en la construcción de una unidad visual que permita integrar de forma armónica los contenidos internacionales que harán parte de la serie. La incorporación de imágenes de archivo y materiales licenciados provenientes de otros países implicará un tratamiento cuidadoso en términos de ritmo, color, textura y continuidad narrativa, con el fin de que estos recursos dialoguen orgánicamente con las secuencias producidas en campo. Este ejercicio buscará evitar rupturas estéticas o tonales, garantizando que la experiencia audiovisual mantenga coherencia y fluidez, y que la expansión territorial del relato se perciba como parte natural del viaje y no como un elemento fragmentado o externo a la propuesta narrativa.

- **GRAFICACIÓN:**

Nos gustaría tener una identidad gráfica coherente con el carácter musical, territorial y emocional de la serie. Hemos pensado un grupo de elementos visuales que den continuidad y permitan articular la narrativa de viaje, reforzar la marca del programa y generar una experiencia audiovisual reconocible.

El cabezote será una pieza audiovisual muy corta y rítmica que combine imágenes de territorios latinoamericanos, texturas de instrumentos tradicionales, registros de baile colectivo y recorridos de los viajeros. Buscamos una construcción basada en montaje musical, y diseño tipográfico inspirado en gráficas populares y afiches de fiestas. La intención es presentar desde el inicio la identidad del programa como un viaje sonoro y cultural.



Las despedidas de cada capítulo tendrán un tono más contemplativo. Nos gustaría cerrar los episodios con secuencias musicales o paisajes en transición que permitan al espectador procesar la experiencia narrativa vivida. Estas salidas estarán acompañadas por una variación instrumental del tema musical principal de la serie, reforzando la continuidad sonora y la sensación de recorrido.

El programa integrará cortinillas y bumpers como recursos de transición entre bloques narrativos o pausas comerciales. Estos elementos serán breves, rítmicos y visualmente contundentes, contruidos a partir de animaciones gráficas que evoquen patrones de tejidos, movimientos de baile o vibraciones sonoras.

Proponemos el uso de banners e intercortes informativos para ubicar territorios, nombres de personajes o datos contextuales relevantes. Estos recursos tendrán una estética limpia y moderna, integrando colores cálidos y tipografías legibles que dialoguen con la propuesta general de la serie.

En relación con los créditos, planteamos un diseño que combine registro documental y animación gráfica, manteniendo la música como elemento conductor. Esto permitirá prolongar la experiencia sensorial del capítulo y reforzar la identidad del programa.

El uso de texturas, marcos y fondos gráficos estará inspirado en elementos culturales latinoamericanos como carteles populares, impresiones tipográficas artesanales, patrones textiles o superficies urbanas. Estos recursos se emplearán de manera sutil para acompañar transiciones o secciones específicas, evitando una saturación visual que distraiga del contenido principal.

## 1. PRESUPUESTO DETALLADO



PROPONENTE:	SEDE TELEVISION S. A. S.
NOMBRE DEL PROYECTO:	CUMBIA SOMOS TODOS
FECHA DE LA OFERTA:	16 DE MARZO DE 2026
VALIDEZ DE LA OFERTA:	3 MESES

RESUMEN PRESUPUESTAL		
CONCEPTO		COSTO TOTAL
1	DESARROLLO	\$48.500.000
2	PREPRODUCCIÓN	\$43.000.000
3	PRODUCCION Y RODAJE	\$429.480.000
4	POSPRODUCCIÓN	\$84.890.000
SUBTOTAL PROYECTO:		<b>\$605.870.000</b>
GESTION DE PRODUCCIÓN (5%):		5% \$30.293.500
IMPREVISTOS (5%):		5% \$30.293.500
TOTAL PROYECTO:		<b>\$666.457.000</b>

1	DESARROLLO	Unidad de Medida	Cant	Costo unitario	Costo total
<b>1.1</b>	<b>EQUIPO DE DESARROLLO</b>				
1.1.1	Director	mes	1	\$8.000.000	\$8.000.000
1.1.2	Productor	mes	1	\$4.000.000	\$4.000.000
1.1.3	Investigador	mes	1	\$8.000.000	\$8.000.000
1.1.4	Guionista /jefe de contenidos	mes	1	\$6.000.000	\$6.000.000
1.1.5	Transcripciones				
<b>1.2</b>	<b>DERECHOS</b>				
1.2.1	Derechos música original (composición y producción temas originales y música incidental)		1	\$15.000.000	\$15.000.000
<b>1.3</b>	<b>SEGURIDAD</b>				
1.3.1	Pólizas y garantías	unidad	1	\$7.500.000	\$7.500.000
1.3.2	Bioseguridad COVID				
SUBTOTAL DESARROLLO:				\$48.500.000	\$48.500.000

2	PREPRODUCCIÓN	Unidad de Medida	Cant	Costo unitario	Costo total
<b>2.1</b>	<b>PERSONAL DIRECCIÓN</b>				
2.1.1	Director(es)	mes	1	\$8.000.000	\$8.000.000
<b>2.2</b>	<b>PERSONAL PRODUCCIÓN</b>				
2.2.1	Gerente de producción	mes	1	\$4.000.000	\$4.000.000
2.2.4	Productor de campo	mes	1	\$4.000.000	\$4.000.000
2.2.5	Jefe de producción				
<b>2.3</b>	<b>PERSONAL DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA</b>				
2.3.1	Director de fotografía	mes	1	\$6.000.000	\$6.000.000
<b>2.5</b>	<b>CASTING Y SCAUTING</b>				
2.5.1	Pruebas de Casting				
<b>2.6</b>	<b>LOGISTICA</b>				
2.6.1	Transporte personas y carga terrestre	dia	30	\$700.000	\$21.000.000
2.6.3	Combustibles y parqueaderos				
SUBTOTAL PREPRODUCCIÓN:				\$22.700.000	\$43.000.000

3	PRODUCCIÓN Y RODAJE	Unidad de Medida	Cant	Costo unitario	Costo total
<b>3.1</b>	<b>PERSONAL DIRECCIÓN</b>				
3.1.1	Director(es)	mes	2	\$8.000.000	\$16.000.000
3.1.2	Foto fija/realizador videos 360				
3.1.3	Realizador				
<b>3.2</b>	<b>PRODUCTORES</b>				
3.2.1	Gerente de producción	mes	2	\$3.000.000	\$6.000.000
3.2.3	Asistente(s) de producción	mes	2	\$3.000.000	\$6.000.000
3.2.4	Productor de campo	mes	2	\$4.000.000	\$8.000.000
3.2.5	Jefe de producción de campo				
<b>3.3</b>	<b>ELENCO</b>				
3.3.1	Protagonista	personaje	8	\$2.500.000	\$20.000.000
<b>3.4</b>	<b>PERSONAL DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA</b>				
3.4.1	Director de fotografía/cámara 1	mes	2	\$6.000.000	\$12.000.000
3.4.2	Operador de cámara/drone piloto	mes	2	\$9.000.000	\$18.000.000
3.4.3	Asistente de cámara I (foquista)	mes	2	\$4.000.000	\$8.000.000
3.4.4	Asistente de cámara II	mes	2	\$3.000.000	\$6.000.000
<b>3.6</b>	<b>PERSONAL DEPARTAMENTO DE SONIDO</b>				
3.6.1	Sonidista	mes	2	\$6.000.000	\$12.000.000
3.6.6	Asistente de sonido	mes	2	\$3.000.000	\$6.000.000
<b>3.7</b>	<b>EQUIPOS DE FOTOGRAFIA</b>				
3.7.1	Alquiler Cámara y accesorios	mes	2	\$9.000.000	\$18.000.000
3.7.2	Alquiler óptica y accesorios	mes	2	\$3.000.000	\$6.000.000
3.7.3	Alquiler paquete de luces y grip	mes	2	\$4.000.000	\$8.000.000
3.7.4	Alquiler otros equipos (Drone, jibs, dollies, cabezas, camera car, monturas vehículos, otros)	mes	2	\$1.800.000	\$3.600.000
3.7.6	Tarjetas de almacenamiento		8	\$200.000	\$1.600.000
3.7.7	Discos duros u otros medios de almacenamiento		2	\$540.000	\$1.080.000
3.7.8	Compras misceláneas de rodaje, accesorios y materiales		1	\$1.000.000	\$1.000.000
<b>3.8</b>	<b>EQUIPOS DE SONIDO</b>				
3.8.1	Alquiler paquete de sonido (Raider Técnico)	mes	2	\$5.000.000	\$10.000.000
3.8.2	Compras misceláneas de sonido		1	\$3.000.000	\$3.000.000
<b>3.10</b>	<b>LOCACIONES</b>				
3.10.1	Alquiler de locaciones		8	\$2.000.000	\$16.000.000
3.10.2	Reparación y daños en locaciones				
3.10.3	Permisos (PUFA)		1	\$6.000.000	\$6.000.000
<b>3.11</b>	<b>LOGISTICA</b>				
3.11.1	Transporte personas y carga terrestre	dias	60	\$960.000	\$57.600.000
3.11.2	Transporte personas y carga aéreo nacional		7	\$8.000.000	\$56.000.000
3.11.3	Combustibles y parqueaderos	mes	2	\$1.000.000	\$2.000.000
3.11.4	Alimentación e hidratación	dias	60	\$1.000.000	\$60.000.000
3.11.5	Alojamiento equipo de producción	dias	60	\$960.000	\$57.600.000
3.11.6	Comunicaciones	mes	2	\$500.000	\$1.000.000
3.11.7	Radios	mes	2	\$1.500.000	\$3.000.000
3.11.8	Enfermería y primeros auxilios				
<b>SUBTOTAL PRODUCCIÓN Y RODAJE:</b>				<b>\$100.960.000</b>	<b>\$429.480.000</b>

4	POSTPRODUCCIÓN	Unidad de Medida	Cant	Costo unitario	Costo total
<b>4.1</b>	<b>EDICIÓN</b>				
4.1.1	Editor conceptual	dias	30	\$600.000	\$18.000.000
4.1.3	Asistente de edición I/ editor Multiplataforma	dias	30	\$360.000	\$10.800.000
4.1.4	Alquiler de equipos de edición	dias	30	\$600.000	\$18.000.000
<b>4.2</b>	<b>FINALIZACIÓN</b>				
7.2.4	Composición (diseño de títulos, graficas y créditos)	dias	15	\$450.000	\$6.750.000
7.2.5	Subtitulaje	dias	8	\$300.000	\$2.400.000
7.2.6	Close Caption	dias	8	\$200.000	\$1.600.000







#### 4. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS



PROYECTO: CUMBIA SOMOS TODOS  
 PROPONENTE: SEDE TELEVISION S. A. S.  
 FECHA: 16 DE MARZO DE 2026

EQUIPOS GRABACIÓN				
RECURSO TÉCNICO DE PRODUCCIÓN (Cámaras, registro de sonido, ópticas, accesorios, etc.)	CANTIDAD	MARCA	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Camara Sony cine alta	2	Sony	FS7 Mark2	Doce pasos de rango dinámico, curva
Tarjetas XQD	8		256GB- 3, 120GB-3,	De alta velocidad y escritura y lectura
Baterías	6	Sony	BPU U90	
Monitor de video	1	Atomos	Ninja 5	Grabador externo con discos de 500 Gb - 2
Cables HDMI- 4K	4			
Raincover PortaBrace				
Mattebox/ND Variables				De 77mm, 82mm de diametro
Tripode	2	Sachtler DV 10 SB		Fibra de carbono
Aeronave no tripulada Drone	1	Mavic Air 2s		Formato 5,4 K
ÓPTICAS				
14mm - F2, 8,				
24 - 70 F28				
50mm F1,2				
70 - 200 F2, 8				
24-105mm F4				
LUCES				
Kit de ARRI 1000	2			Tungsteno
Kit de luces led3200 a	2			
Difusiones, softbox				
SONIDO				
Boom de camara	1	Sony	ECM - XM1	
Zoom F8n	1			8 canales
Microfonos lavalier	5	sennheiser	ME66K6	
Boom	2	sennheiser	MKH416	
Boom	1	sennheiser	ME66K6	
Percha	1			4,5 mtrs
RF a camara	1			
Timecode	1	DEITY		
Apuntador	2			Director y scrip

EQUIPOS POST PRODUCCION				
RECURSO TÉCNICO DE	CANTIDAD	SOFTWARE	ESPECIFICACIONE	PERIFÉRICOS Y PLUGGINS
Sala de edicion 1	1	Adobe Creative	Procesador AMD	Teclado, Mouse
		Cloud	Ryzen 72700X	Monitores de sonido
		Adobe Premier	Eight - Core	2 monitores de video
		Adobe After Effects	3,70 Ghz	ShuttlePro
		Adobe ilustrator	RAM instalada 32	Microfono profesional para locuciones
		Adobe Audition	Almacenamiento	Film impact Premier Composer
			Tarjeta grafica	
			RTX 2060 (6GB)	
			Sistema operativo	
Sala edicion 2	1	Adobe Creative	Procesador AMD	Teclado, Mouse
		Cloud	Ryzen 72700X	Monitores de sonido
		Adobe Premier	Eight - Core	2 monitores de video
		Adobe After Effects	3,70 Ghz	ShuttlePro
		Adobe ilustrator	RAM instalada 64	Microfono profesional para locuciones
		Adobe Audition	Almacenamiento	Film impact Premier Composer
			Tarjeta grafica	
			RTX 2060 SUPER	
			Sistema operativo	



## INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2026

### FORMATO 14 VALOR AGREGADO SERVICIOS DE COPRODUCCIÓN

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicarel origen de los servicios ofrecidos, así:

CRITERIO	PUNTAJE	MARQUE CON UNA X
Contenido sonoro original (podcast u otros formatos)	60	x
Contenido audiovisual original y/o cápsulas transmedia para web.	60	X
Estrategia promocional y piezas de circulación.	30	X
Experiencias de apropiación social, activaciones territoriales y/o materiales educativos.	50	X

#### 1. CONTENIDO SONORO ORIGINAL

Como extensión narrativa de la docuserie y con el fin de aportar a la estrategia convergente del canal con "Cumbia Somos Todos", proponemos la creación de un podcast original de 8 episodios, con una duración estimada de 8 a 10 minutos cada uno, concebido como una experiencia sonora autónoma que amplía el universo narrativo del proyecto sin reutilizar material audiovisual de la serie.

Este podcast busca explorar relatos, memorias, paisajes sonoros, testimonios y archivos culturales que complementan la mirada de la docuserie, permitiendo profundizar en historias, territorios y experiencias que no hacen parte del metraje principal. Desde el equipo creativo queremos que el podcast funcione como una especie de bitácora sonora expandida del viaje, donde la cumbia se revela a través de voces íntimas, recreaciones sonoras y exploraciones sensoriales de los territorios latinoamericanos.

La propuesta combina tres enfoques narrativos principales: memoria oral comunitaria, recreación ficcional de transmisiones radiales y recorridos sonoros territoriales. Este formato permitirá construir una identidad sonora coherente con la serie, manteniendo su tono humano.



## INVITACIÓN ABIERTA No. 003 DE 2024

### 2. CONTENIDO AUDIOVISUAL ORIGINAL PARA LA WEB

. Como parte de la estrategia de expansión narrativa de la docuserie "Cumbia Somos Todos", proponemos el desarrollo de una línea de contenidos audiovisuales originales para plataformas web y redes sociales, concebidos como piezas que amplían el universo de la serie. Estos contenidos no reutilizarán escenas ni material del producto televisivo principal, sino que explorarán nuevas miradas, situaciones, personajes y prácticas culturales vinculadas al fenómeno de la cumbia en América Latina.

Buscamos que esta propuesta digital funcione como una extensión viva del viaje, permitiendo que las audiencias continúen descubriendo historias, sonidos y experiencias que no alcanzan a desarrollarse dentro del formato televisivo. La intención es fortalecer la relación con el público a través de contenidos breves, cercanos y altamente compartibles, coherentes con el tono documental, humano y sensorial de la serie.

Como estrategia de circulación digital y fidelización de audiencias, se producirán dieciséis (16) piezas audiovisuales en formato vertical, de aproximadamente 1 minuto de duración, que serán emitidas durante la semana posterior a la transmisión de cada capítulo. Estas cápsulas presentarán imágenes representativas, testimonios inéditos, momentos de observación territorial o relatos breves que no se vieron en pantalla, permitiendo ampliar el contexto narrativo y generar conversación en redes sociales.

Estas piezas estarán diseñadas para plataformas móviles y redes digitales, priorizando un lenguaje directo, visualmente atractivo y emocionalmente cercano, facilitando su viralización y su integración dentro de la estrategia de promoción del proyecto.

Adicionalmente, se desarrollarán ocho (8) clips musicales originales, de aproximadamente 1 minuto cada uno, enfocados exclusivamente en interpretaciones musicales capturadas en locación. Estos contenidos destacarán la dimensión artística y comunitaria de la cumbia, mostrando sesiones íntimas, encuentros espontáneos entre

Como complemento a esta estrategia multiplataforma, las canciones compuestas y producidas para la serie serán entregadas en los formatos técnicos requeridos para su distribución digital, con el fin de conformar una playlist oficial del proyecto que podrá alojarse en distintas plataformas de streaming musical.



### 3. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN

Como parte de la estrategia integral de circulación y posicionamiento de la docuserie “**Cumbia Somos Todos**”, proponemos el desarrollo de un conjunto de contenidos promocionales originales diseñados específicamente para televisión, plataformas digitales y redes sociales.

Se realizará **un (1) trailer general** de la serie, concebido como pieza central de posicionamiento del proyecto. Este material tendrá una duración aproximada de **60 a 90 segundos** y combinará imágenes inéditas, atmósferas sonoras, fragmentos musicales y frases narrativas que transmitan el concepto del viaje continental de la cumbia. El trailer será diseñado para circulación en televisión pública, plataformas digitales, festivales audiovisuales y espacios culturales, cumpliendo un rol estratégico en la presentación del proyecto ante públicos amplios y aliados institucionales.

Con el fin de fortalecer la presencia digital y generar expectativa antes de cada emisión, se producirán **ocho (8) reels promocionales**, uno por capítulo, adaptados a formato vertical y con una duración estimada de **30 a 45 segundos**. Estas piezas destacarán momentos emocionales, paisajes territoriales, fragmentos musicales o testimonios breves que anticipen los temas del episodio correspondiente, incentivando la interacción

Se desarrollarán **ocho (8) promocionales de 20 segundos**, uno por capítulo, diseñados para su emisión en parrillas televisivas como avances de programación.

Adicionalmente, se producirán **videoclips cortos musicales**, concebidos tanto como piezas promocionales como elementos de ajuste de programación televisiva. Estos contenidos resaltarán la dimensión artística y sonora del proyecto, mostrando interpretaciones musicales en locación o encuentros entre músicos, contribuyendo a posicionar la banda sonora de la serie como un elemento identitario y atractivo para distintas audiencias.

### 4. ESTRATEGIAS DE APROPIACIÓN SOCIAL

Como parte de la estrategia integral de circulación e impacto cultural de la docuserie “Cumbia Somos Todos”, el proyecto contempla la participación activa en eventos complementarios como conciertos, talleres de canto y narración oral, conversatorios, proyecciones comentadas y encuentros comunitarios en festivales, bibliotecas, centros culturales, espacios educativos y escenarios de circulación audiovisual.

Si bien, por limitaciones presupuestales, la producción no asumirá la organización directa de estos eventos, desde el equipo creativo proponemos un modelo de acompañamiento y articulación estratégica que permita potenciar su realización en alianza con instituciones culturales, canales públicos, festivales, redes comunitarias y organizaciones musicales.

En este sentido, nos ofrecemos para generar espacios de diálogo y mediación cultural, participando en conversatorios, presentaciones del proyecto y encuentros con audiencias, donde se puedan compartir los procesos de investigación, creación y producción de la serie. Asimismo,



## INVITACIÓN ABIERTA No. 003 DE 2024

brindaremos acompañamiento permanente en la identificación y contacto de personajes de la docuserie, facilitando su participación en actividades académicas, comunitarias o artísticas que permitan ampliar el impacto social del proyecto.

De igual manera, el equipo está dispuesto a contribuir en la formulación y el diseño de eventos asociados, aportando asesoría en la construcción de contenidos, dinámicas de mediación con públicos, enfoques pedagógicos y estrategias de divulgación cultural. Este acompañamiento permitirá que las actividades mantengan coherencia con el universo narrativo de la serie y con su enfoque de identidad latinoamericana, memoria musical y participación comunitaria.

Como elemento clave dentro de esta estrategia, proponemos articular un lanzamiento ampliado del proyecto en distintos medios iberoamericanos, incluyendo canales públicos y plataformas digitales. La producción asumirá las gestiones necesarias para establecer alianzas de distribución para promover la visibilidad internacional de la serie.

Estas acciones buscan maximizar el alcance del proyecto, generar encuentros directos con comunidades y espectadores, y fortalecer la dimensión educativa y participativa de "Cumbia Somos Todos".

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: Sede Televisión S. A. S.  
NIT 811.018.277 -4  
Nombre del Representante Legal: Sergio Darío Escobar Vélez  
C.C. No. 71.689 967 de Medellín  
Dirección Comercial del Proponente Transversal 40 No. 74 A - 45  
ofc 101 Edificio Orión Plaza Teléfonos 3105037075 -  
3104137587 Fax \_\_\_\_\_  
Ciudad Medellín - Antioquia

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Sergio D. Escobar Velez